DELTA ACADEMIA

Simulacro · Propiedades, Planta y Equipo

Contabilidad General I | Unidad 4 · 52 preguntas

Las preguntas provienen de exámenes y revisiones reales de la FCEA, con el período y el número indicados en cada una. Donde el examen pedía responder con un importe, las opciones se agregaron para practicar. Las respuestas con su explicación están al final.

1. Venta: precio a partir del resultado

Examen Julio 2026 — Pregunta 10 (Versión 1)

Ejercicio 5 - Propiedades, Planta y Equipo
La empresa Winter S.A., se dedica a la compra y venta de estufas (contribuyente de IVA al 20%) y aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay.
Le proporciona el cuadro de Propiedades, Planta y Equipo correctamente elaborado al cierre del ejercicio 31/12/24.

Rubro	Fecha de adquisición	Costo histórico	Costo Revaluado	Vida útil en años	Amort. Anual	Amort. Acum.	Valor Neto
Inm - Terreno	31/12/2018	300	300		-	-	300
Inm - Mejoras	31/12/2018	1.200	1.200	50	24	144	1.056
Vehículo	31/12/2022	480	480	-	120	¿?	280
Eq de comp	31/12/2023	360	360	5	72	72	288

La vida útil está expresada en años (excepto el vehículo), los bienes fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente por método lineal, ya que fue cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.

El único vehículo de la empresa es una camioneta que no posee valor residual y se amortiza en función de los kilómetros recorridos. Durante el ejercicio cerrado el 31/12/2024 recorrió un total de 120.000 km, estimándose una vida útil de 480.000 km.

Respecto a los equipos de computación, corresponden a dos laptops adquiridas el 31/12/2023 al mismo precio cada una.

Al 31/12/2024 no se han efectuado mejoras activables ni se han determinado deterioros de valor de ninguno de los bienes PPyE.

Se detallan a continuación las operaciones vinculadas a PPyE ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

01/02/2025 - Se vende al contado una de las laptops adquiridas el 31/12/2023. Se sabe que la operación generó un resultado por venta de PPyE de $ 20 de ganancia. Se emite una e-factura de condición de pago contado.

31/10/2025 - Se adquiere un nuevo vehículo cero km por $ 600 + IVA según e-factura de condición de pago contado. La escribana de la empresa presenta la liquidación para la regularización del auto recién comprado según el siguiente detalle:

Recibo de la IM por empadronamiento (exento de IVA): $ 80

Recibo de la IM por la patente por el periodo 01/11/2025 al 31/12/2025 (exento de IVA): $ 100

Boleta de la escribana por honorarios: $ 48 (IVA incluido)

Todo se pagó en efectivo. Se estima una vida útil de 5 años y valor residual cero. Se comienza a amortizar a partir del 01/11/2025 por método lineal, ya que quedó en condiciones de ser utilizado según la gerencia.

31/12/2025 - Cierre de ejercicio. Se decide comenzar a utilizar el modelo de revaluación para el inmueble, establecido por la NIC 16. Se realiza una tasación del mismo a solicitud de la empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes al 31/12/2025: $ 1.998 total del inmueble, correspondiendo $1.548 a las mejoras y $ 450 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.
El vehículo adquirido el 31/12/2022 en el ejercicio recorrió 110.000 km.
Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables al 31/12/2025.

Indicar el precio de venta del equipo de computación vendido el 01/02/2025, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones

a) 121

b) 158

c) 161

d) 164

2. Costo inicial: vehículo

Examen Julio 2026 — Pregunta 11 (Versión 1)

Ejercicio 5 - Propiedades, Planta y Equipo
La empresa Winter S.A., se dedica a la compra y venta de estufas (contribuyente de IVA al 20%) y aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay.
Le proporciona el cuadro de Propiedades, Planta y Equipo correctamente elaborado al cierre del ejercicio 31/12/24.

Rubro	Fecha de adquisición	Costo histórico	Costo Revaluado	Vida útil en años	Amort. Anual	Amort. Acum.	Valor Neto
Inm - Terreno	31/12/2018	300	300		-	-	300
Inm - Mejoras	31/12/2018	1.200	1.200	50	24	144	1.056
Vehículo	31/12/2022	480	480	-	120	¿?	280
Eq de comp	31/12/2023	360	360	5	72	72	288

La vida útil está expresada en años (excepto el vehículo), los bienes fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente por método lineal, ya que fue cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.

El único vehículo de la empresa es una camioneta que no posee valor residual y se amortiza en función de los kilómetros recorridos. Durante el ejercicio cerrado el 31/12/2024 recorrió un total de 120.000 km, estimándose una vida útil de 480.000 km.

Respecto a los equipos de computación, corresponden a dos laptops adquiridas el 31/12/2023 al mismo precio cada una.

Al 31/12/2024 no se han efectuado mejoras activables ni se han determinado deterioros de valor de ninguno de los bienes PPyE.

Se detallan a continuación las operaciones vinculadas a PPyE ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

01/02/2025 - Se vende al contado una de las laptops adquiridas el 31/12/2023. Se sabe que la operación generó un resultado por venta de PPyE de $ 20 de ganancia. Se emite una e-factura de condición de pago contado.

31/10/2025 - Se adquiere un nuevo vehículo cero km por $ 600 + IVA según e-factura de condición de pago contado. La escribana de la empresa presenta la liquidación para la regularización del auto recién

comprado según el siguiente detalle:

Recibo de la IM por empadronamiento (exento de IVA): $ 80
Recibo de la IM por la patente por el periodo 01/11/2025 al 31/12/2025 (exento de IVA): $ 100
Boleta de la escribana por honorarios: $ 48 (IVA incluido)

Todo se pagó en efectivo. Se estima una vida útil de 5 años y valor residual cero. Se comienza a amortizar a partir del 01/11/2025 por método lineal, ya que quedó en condiciones de ser utilizado según la gerencia.

31/12/2025 - Cierre de ejercicio. Se decide comenzar a utilizar el modelo de revaluación para el inmueble, establecido por la NIC 16. Se realiza una tasación del mismo a solicitud de la empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes al 31/12/2025: $ 1.998 total del inmueble, correspondiendo $1.548 a las mejoras y $ 450 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido el 31/12/2022 en el ejercicio recorrió 110.000 km.

Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables al 31/12/2025.

Indicar el importe por el cual se activó el vehículo adquirido el 31/10/2025, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones.

a) $ 680

b) $ 720

c) $ 820

d) $ 848

3. Amortización por kilómetros

Examen Julio 2026 — Pregunta 12 (Versión 1)

Ejercicio 5 - Propiedades, Planta y Equipo
La empresa Winter S.A., se dedica a la compra y venta de estufas (contribuyente de IVA al 20%) y aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay.
Le proporciona el cuadro de Propiedades, Planta y Equipo correctamente elaborado al cierre del ejercicio 31/12/24.

Rubro	Fecha de adquisición	Costo histórico	Costo Revaluado	Vida útil en años	Amort. Anual	Amort. Acum.	Valor Neto
Inm - Terreno	31/12/2018	300	300		-	-	300
Inm - Mejoras	31/12/2018	1.200	1.200	50	24	144	1.056
Vehículo	31/12/2022	480	480	-	120	¿?	280
Eq de comp	31/12/2023	360	360	5	72	72	288

La vida útil está expresada en años (excepto el vehículo), los bienes fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente por método lineal, ya que fue cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.
El único vehículo de la empresa es una camioneta que no posee valor residual y se amortiza en función de los kilómetros recorridos. Durante el ejercicio cerrado el 31/12/2024 recorrió un total de 120.000 km, estimándose una vida útil de 480.000 km.
Respecto a los equipos de computación, corresponden a dos laptops adquiridas el 31/12/2023 al mismo precio cada una.
Al 31/12/2024 no se han efectuado mejoras activables ni se han determinado deterioros de valor de ninguno de los bienes PPyE.

Se detallan a continuación las operaciones vinculadas a PPyE ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

01/02/2025 - Se vende al contado una de las laptops adquiridas el 31/12/2023. Se sabe que la operación generó un resultado por venta de PPyE de $ 20 de ganancia. Se emite una e-factura de condición de pago contado.

31/10/2025 - Se adquiere un nuevo vehículo cero km por $ 600 + IVA según e-factura de condición de pago contado. La escribana de la empresa presenta la liquidación para la regularización del auto recién comprado según el siguiente detalle:

Recibo de la IM por empadronamiento (exento de IVA): $ 80
Recibo de la IM por la patente por el periodo 01/11/2025 al 31/12/2025 (exento de IVA): $ 100
Boleta de la escribana por honorarios: $ 48 (IVA incluido)

Todo se pagó en efectivo. Se estima una vida útil de 5 años y valor residual cero. Se comienza a amortizar a partir del 01/11/2025 por método lineal, ya que quedó en condiciones de ser utilizado según la gerencia.

31/12/2025 - Cierre de ejercicio. Se decide comenzar a utilizar el modelo de revaluación para el inmueble, establecido por la NIC 16. Se realiza una tasación del mismo a solicitud de la empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes al 31/12/2025: $ 1.998 total del inmueble, correspondiendo $1.548 a las mejoras y $ 450 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido el 31/12/2022 en el ejercicio recorrió 110.000 km.
Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables al 31/12/2025.

Indicar el importe de la Amortización Acumulada del vehículo adquirido el 31/12/2022 al cierre del ejercicio económico 31/12/2025, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones

a) $ 170

b) $ 230

c) $ 320

d) $ 310

4. Revaluación: monto acreditado

Examen Julio 2026 — Pregunta 13 (Versión 1)

Ejercicio 5 - Propiedades, Planta y Equipo

La empresa Winter S.A., se dedica a la compra y venta de estufas (contribuyente de IVA al 20%) y aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay.
Le proporciona el cuadro de Propiedades, Planta y Equipo correctamente elaborado al cierre del ejercicio 31/12/24.

Rubro	Fecha de adquisición	Costo histórico	Costo Revaluado	Vida útil en años	Amort. Anual	Amort. Acum.	Valor Neto
Inm - Terreno	31/12/2018	300	300		-	-	300
Inm - Mejoras	31/12/2018	1.200	1.200	50	24	144	1.056
Vehículo	31/12/2022	480	480	-	120	¿?	280
Eq de comp	31/12/2023	360	360	5	72	72	288

La vida útil está expresada en años (excepto el vehículo), los bienes fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente por método lineal, ya que fue cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.

El único vehículo de la empresa es una camioneta que no posee valor residual y se amortiza en función de los kilómetros recorridos. Durante el ejercicio cerrado el 31/12/2024 recorrió un total de 120.000 km, estimándose una vida útil de 480.000 km.

Respecto a los equipos de computación, corresponden a dos laptops adquiridas el 31/12/2023 al mismo precio cada una.

Al 31/12/2024 no se han efectuado mejoras activables ni se han determinado deterioros de valor de ninguno de los bienes PPyE.

Se detallan a continuación las operaciones vinculadas a PPyE ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/12/2025

01/02/2025 - Se vende al contado una de las laptops adquiridas el 31/12/2023. Se sabe que la operación generó un resultado por venta de PPyE de $ 20 de ganancia. Se emite una e-factura de condición de pago contado.

31/10/2025 - Se adquiere un nuevo vehículo cero km por $ 600 + IVA según e-factura de condición de pago contado. La escribana de la empresa presenta la liquidación para la regularización del auto recién comprado según el siguiente detalle:
Recibo de la IM por empadronamiento (exento de IVA): $ 80
Recibo de la IM por la patente por el periodo 01/11/2025 al 31/12/2025 (exento de IVA): $ 100
Boleta de la escribana por honorarios: $ 48 (IVA incluido)

Todo se pagó en efectivo. Se estima una vida útil de 5 años y valor residual cero. Se comienza a amortizar a partir del 01/11/2025 por método lineal, ya que quedó en condiciones de ser utilizado según la gerencia.

31/12/2025 - Cierre de ejercicio. Se decide comenzar a utilizar el modelo de revaluación para el inmueble, establecido por la NIC 16. Se realiza una tasación del mismo a solicitud de la empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes al 31/12/2025: $ 1.998 total del inmueble, correspondiendo $1.548 a las mejoras y $ 450 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido el 31/12/2022 en el ejercicio recorrió 110.000 km.

Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables al 31/12/2025.

Indicar el monto acreditado en la cuenta Revaluación de Propiedad Planta y Equipo correspondiente al Inmueble al 31/12/2025, sabiendo que la empresa realizó correctamente todas las registraciones.

a) $ 678

b) $ 666

c) $ 750

d) $ 498

5. Revaluación de PPyE y valor residual

Examen Julio 2026 — Pregunta 15 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:
i) La cuenta Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo es una cuenta regularizadora de pasivo.
ii) El Valor Residual es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

6. Costo inicial: importación

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 3 (Versión 1)

La empresa “La Fiesta” (contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay cuya fecha de balance es el 31-10 de cada año, cuenta con la siguiente información relacionado a las Propiedades, planta y equipo.

Cuadro PPyE incompleto al 31-10-2025 (los datos que se encuentran incorporados son correctos).

Rubro	Ejercicio Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años/ km	Amort Acum	Valor Neto
Camioneta	2023/2024	500	500	50.000 km				
Camión Utilitario	2024/2025			100.000 km		5.800 km		
Total de Vehículos								
Computadora	2022/2023	60	60	3 años		2 años		
Total de Equipos de Computación								
Inmueble Terreno	2019/2020	800		-	-	-	-	
Inmueble Mejoras	2019/2020	400				5 años		
Total de Inmuebles								

Las propiedades, planta y equipo del cuadro y cuya vida útil están expresada en años fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente ya que es cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.

Las únicas operaciones durante el ejercicio respecto a PPyE fueron las siguientes:

01-11-2024 se adquirió un camión utilitario por $ 370 en el exterior pagando mediante transferencia bancaria (exento de IVA). Además, se pagó en efectivo el gasto del flete para el traslado a nuestro país de $ 30 y $ 20 del seguro correspondiente (ambos exentos de IVA por ser servicios del exterior). Al llegar al puerto se realizó el despacho aduanero, pagando gastos de aduana por $ 20 (más IVA), impuestos de importación no reembolsables por $ 15 e IVA importación $ 4. Se empiezan a realizar repartos luego de haber desembolsado $ 8 por el empadronamiento y $ 5 por la patente del año 2025.

15-03-2025 se vendió una computadora en efectivo a $ 60 (IVA incluido) según e-factura contado. Esta computadora había sido comprada el 31-10-2020 por $100 más IVA. Al momento de la compra se estimó una vida útil de 3 años, un valor residual de cero y se comenzó a amortizar desde 01-11-2020, día que quedó en condiciones de ser utilizada.

15-04-2025 el camión utilitario tuvo un desperfecto mecánico y debió ser llevado al taller para su reparación y se aprovechó la oportunidad para realizarle mejoras. El 01-05-2025 el taller envía una boleta que se paga al contado por un total de $ 800 más IVA (20%). Adjunta a la misma detalla de los trabajos realizados: a) Costo de los repuestos que se sustituyen de la caja de cambios que se había dañado por mal uso y falta de mantenimiento por $ 250 más IVA, b) mano de obra del cambio de la caja de cambio por $ 80 más IVA, c) Caja refrigerada lo que le permitirá utilizar el camión utilitario en el reparto de mercadería conservándola por más tiempo y poder llevar pedidos al interior por $ 370 más IVA y d) mano de obra por la instalación de esta caja refrigerada por $ 100 más IVA.

31-10-2025 Fecha de balance. Se realizan los asientos contables correspondientes a los ajustes del capítulo Propiedades, Planta y Equipo. Este es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación para el inmueble dado por el NIC 16. Se realiza una tasación del inmueble a solicitud de la empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes: Terreno $ 1.000 y Mejoras $ 450. La empresa decide amortizar sobre el costo revaluado.

Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables.

Referente a la camioneta adquirida en el 2023/2024, el recorrido realizado en el ejercicio económico finalizado el 31-10-2025 fue de 10.200 km. Al momento de la compra se estimó un valor residual de cero. Este bien se comenzó a utilizar el 01-11-2024.

Las computadoras se amortizan por el método lineal y su valor residual es cero.

Las mejoras de los inmuebles se amortizan por el método lineal con un coeficiente del 2% anual (vida útil 50 años), sin valor residual.

Nota: La empresa efectuó correctamente todas las registraciones del ejercicio.

Calcular el importe por el cual se activó el único camión utilitario el 01-11-2024.

a) 472

b) 455

c) 468

d) 463

7. Revaluación: valor bruto de mejoras

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

La empresa "La Fiesta" (contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay cuya fecha de balance es el 31-10 de cada año, cuenta con la siguiente información relacionado a las Propiedades, planta y equipo.

Cuadro PPyE incompleto al 31-10-2025 (los datos que se encuentran incorporados son correctos).

Rubro	Ejercicio Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años/ km	Amort Acum	Valor Neto
Camioneta	2023/2024	500	500	50.000 km				
Camión Utilitario	2024/2025			100.000 km		5.800 km		
Total de Vehículos								
Computadora	2022/2023	60	60	3 años		2 años		
Total de Equipos de Computación								
Inmueble Terreno	2019/2020	800		-	-	-	-	
Inmueble Mejoras	2019/2020	400				5 años		
Total de Inmuebles								

Las propiedades, planta y equipo del cuadro y cuya vida útil están expresada en años fueron adquiridos el último día del ejercicio económico y se comenzaron a amortizar al día siguiente ya que es cuando quedaron en condiciones de ser utilizados.

Las únicas operaciones durante el ejercicio respecto a PPyE fueron las siguientes:

01-11-2024 se adquirió un camión utilitario por $ 370 en el exterior pagando mediante transferencia bancaria (exento de IVA). Además, se pagó en efectivo el gasto del flete para el traslado a nuestro país de $ 30 y $ 20 del seguro correspondiente (ambos exentos de IVA por ser servicios del exterior). Al llegar al puerto se realizó el despacho aduanero, pagando gastos de aduana por $ 20 (más IVA), impuestos de importación no reembolsables por $ 15 e IVA importación $ 4. Se empiezan a realizar repartos luego de haber desembolsado $ 8 por el empadronamiento y $ 5 por la patente del año 2025.

15-03-2025 se vendió una computadora en efectivo a $ 60 (IVA incluido) según e-factura contado. Esta computadora había sido comprada el 31-10-2020 por $100 más IVA. Al momento de la compra se estimó una vida útil de 3 años, un valor residual de cero y se comenzó a amortizar desde 01-11-2020, día que quedó en condiciones de ser utilizada.

15-04-2025 el camión utilitario tuvo un desperfecto mecánico y debió ser llevado al taller para su reparación y se aprovechó la oportunidad para realizarle mejoras. El 01-05-2025 el taller envía una boleta que se paga al contado por un total de $ 800 más IVA (20%). Adjunta a la misma detalla de los trabajos realizados: a) Costo de los repuestos que se sustituyen de la caja de cambios que se había dañado por mal uso y falta de mantenimiento por $ 250 más IVA, b) mano de obra del cambio de la caja de cambio por $ 80 más IVA, c) Caja refrigerada lo que le permitirá utilizar el camión utilitario en el reparto de mercadería conservándola por más tiempo y poder llevar pedidos al interior por $ 370 más IVA y d) mano de obra por la instalación de esta caja refrigerada por $ 100 más IVA.

31-10-2025 Fecha de balance. Se realizan los asientos contables correspondientes a los ajustes del capítulo Propiedades, Planta y Equipo. Este es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación para el inmueble dado por el NIC 16. Se realiza una tasación del inmueble a solicitud de la

empresa por parte de un especialista, que arrojó los siguientes importes: Terreno $ 1.000 y Mejoras $ 450. La empresa decide amortizar sobre el costo revaluado.

Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron ajustes a los valores contables.

Referente a la camioneta adquirida en el 2023/2024, el recorrido realizado en el ejercicio económico finalizado el 31-10-2025 fue de 10.200 km. Al momento de la compra se estimó un valor residual de cero. Este bien se comenzó a utilizar el 01-11-2024.

Las computadoras se amortizan por el método lineal y su valor residual es cero.

Las mejoras de los inmuebles se amortizan por el método lineal con un coeficiente del 2% anual (vida útil 50 años), sin valor residual.

Nota: La empresa efectuó correctamente todas las registraciones del ejercicio.

Calcular el valor bruto revaluado total de las mejoras del Inmueble al 31-10-2025.

a) 450

b) 500

c) 490

d) 495

8. Erogaciones posteriores y depreciación

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 16 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:
(i) Las erogaciones posteriores que realiza una entidad para mantener las condiciones previstas inicialmente para una Propiedad, Planta y Equipo deben considerarse una mejora del activo y por lo tanto incluirse en el costo del mismo.
(ii) La depreciación de una Propiedad, Planta y Equipo es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

9. Bien para la venta y método de amortización

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 17 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:
i) Cuando se desafecta un bien de PPyE y se decide venderlo, según las normas de NIIF para PYMES se debe seguir tratando como PPyE y seguir amortizándolo hasta su venta salvo que se encuentre 100% amortizado.
ii) Cuando se elige el método de amortización de un bien de PPyE, el objetivo debe ser asignar todo el gasto al comienzo ya que el bien siempre se desgasta más al inicio.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

10. Amortización lineal y acumulada

Examen Julio 2025 — Pregunta 3 (Versión 1)

La empresa "LOKI S.A." (fecha de balance: 31/05 y contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay, le presenta la siguiente información vinculada a sus PPyE al

31/05/2024 (saldos ajustados):

Concepto	Importe
Inmueble:	$ 1.000 saldo deudor (corresponde el 10% a terreno)
Am Ac Inmueble:	$ 162 saldo acreedor
Muebles y útiles	$ 500 saldo deudor (corresponde a 2 compras, una efectuada el 01/06/2021 a $300 y el importe restante a una compra realizada el 01/06/2023).
Am Ac Muebles y útiles :	?? saldo acreedor.
Vehículo:	$ 800 saldo deudor
Am Ac Vehículo:	$150 saldo acreedor.

Todos los PPyE se miden a costo histórico, se amortizan por el método lineal excepto el vehículo que se amortiza por los kilómetros recorridos. Se amortizan desde su adquisición ya que en todos los casos quedaron en condiciones de ser utilizados en dicha fecha. A ninguno de los PPyE se le estimó valor residual excepto al vehículo que se le estimó un valor residual de $ 100. A los muebles y útiles se le estimó una vida útil de 10 años, al inmueble se le estimó una vida útil de 50 años y al único vehículo que posee la empresa se le estimó una vida útil de 7.000 kilómetros. En ningún caso se efectuaron mejoras activables desde la adquisición a las PPyE ni se les determinó pérdida por deterioro de valor.

Las operaciones transcurridas en el año 01/06/24-31/05/25 relacionadas a los PPyE fueron las siguientes:

Fecha	Operación
26/08/2024	Se vende el único vehículo al contado por $ 750 más IVA se emite e-factura de pago contado y comprobante interno. Se sabe que desde 01/06/2024 hasta el momento de la venta recorrió 250 kilómetros.
31/08/2024	se adquiere un vehículo al contado usado del año 2023 por $ 745 más IVA para efectuar el reparto de la mercadería. Se abona en el acto con transferencia bancaria y le emiten una e-factura de pago contado. El mismo día se abona en la intendencia $ 35 por concepto de deuda de patente anterior a la compra y la patente correspondiente al periodo 01/09/2024 al 31/12/2024 por $ 10. El bien se amortiza por kilometros recorridos, se le estima una vida útil de 5.000 km y valor residual cero. Se comienza a utilizar desde la adquisición ya que queda en condiciones de ser utilizado.
31/05/2025	Fecha de cierre de ejercicio. La empresa decide pasar al modelo de revaluación dado por el NIC 16 por primera vez para su inmueble. El valor de tasación a la fecha es de $1.230 , de los cuales corresponden $150 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

Determine el importe de la cuenta amortización acumulada de muebles y útiles al 31/05/2024.

a) $ 50

b) $ 110

c) $ 150

d) $ 160

11. Venta: resultado

Examen Julio 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

La empresa "LOKI S.A." (fecha de balance: 31/05 y contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay, le presenta la siguiente información vinculada a sus PPyE al 31/05/2024 (saldos ajustados):

Inmueble: $ 1.000 saldo deudor (corresponde el 10% a terreno)
Am Ac Inmueble: $ 162 saldo acreedor

Muebles y útiles $ 500 saldo deudor (corresponde a 2 compras, una efectuada el 01/06/2021 a $300 y el importe restante a una compra realizada el 01/06/2023).
Am Ac Muebles y útiles : ?? saldo acreedor.

Vehículo: $ 800 saldo deudor
Am Ac Vehículo: $150 saldo acreedor.

Todos los PPyE se miden a costo histórico, se amortizan por el método lineal excepto el vehículo que se amortiza por los kilómetros recorridos. Se amortizan desde su adquisición ya que en todos los casos quedaron en condiciones de ser utilizados en dicha fecha. A ninguno de los PPyE se le estimó valor residual excepto al vehículo que se le estimó un valor residual de $ 100. A los muebles y útiles se le estimó una vida útil de 10 años, al inmueble se le estimó una vida útil de 50 años y al único vehículo que posee la empresa se le estimó una vida útil de 7.000 kilómetros. En ningún caso se efectuaron mejoras activables desde la adquisición a las PPyE ni se les determinó pérdida por deterioro de valor.

Las operaciones transcurridas en el año 01/06/24-31/05/25 relacionadas a los PPyE fueron las siguientes:

● 26/08/2024 Se vende el único vehículo al contado por $ 750 más IVA se emite e-factura de pago contado y comprobante interno. Se sabe que desde 01/06/2024 hasta el momento de la venta recorrió 250 kilómetros.

● 31/08/2024 se adquiere un vehículo al contado usado del año 2023 por $ 745 más IVA para efectuar el reparto de la mercadería. Se abona en el acto con transferencia bancaria y le emiten una e-factura de pago contado. El mismo día se abona en la intendencia $ 35 por concepto de deuda de patente anterior a la compra y la patente correspondiente al periodo 01/09/2024 al 31/12/2024 por $ 10. El bien se amortiza por kilometros recorridos, se le estima una vida útil de 5.000 km y valor residual cero. Se comienza a utilizar desde la adquisición ya que queda en condiciones de ser utilizado.

● 31/05/2025 Fecha de cierre de ejercicio. La empresa decide pasar al modelo de revaluación dado por el NIC 16 por primera vez para su inmueble. El valor de tasación a la fecha es de $1.230 , de los cuales corresponden $150 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

Indique el importe del resultado obtenido por la venta del vehículo realizada el 26/08/2024.

a) $ 125

b) $ 100

c) $ 225

d) $ 275

12. Costo inicial: vehículo usado

Examen Julio 2025 — Pregunta 5 (Versión 1)

La empresa "LOKI S.A." (fecha de balance: 31/05 y contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay, le presenta la siguiente información vinculada a sus PPyE al 31/05/2024 (saldos ajustados):

Inmueble: $ 1.000 saldo deudor (corresponde el 10% a terreno)
Am Ac Inmueble: $ 162 saldo acreedor

Muebles y útiles $ 500 saldo deudor (corresponde a 2 compras, una efectuada el 01/06/2021 a $300 y el importe restante a una compra realizada el 01/06/2023).
Am Ac Muebles y útiles : ?? saldo acreedor.

Vehículo: $ 800 saldo deudor
Am Ac Vehículo: $150 saldo acreedor.

Todos los PPyE se miden a costo histórico, se amortizan por el método lineal excepto el vehículo que se amortiza por los kilómetros recorridos. Se amortizan desde su adquisición ya que en todos los casos quedaron en condiciones de ser utilizados en dicha fecha. A ninguno de los PPyE se le estimó valor residual excepto al vehículo que se le estimó un valor residual de $ 100. A los muebles y útiles se le estimó una vida útil de 10 años, al inmueble se le estimó una vida útil de 50 años y al único vehículo que

posee la empresa se le estimó una vida útil de 7.000 kilómetros. En ningún caso se efectuaron mejoras activables desde la adquisición a las PPyE ni se les determinó pérdida por deterioro de valor.

Las operaciones transcurridas en el año 01/06/24-31/05/25 relacionadas a los PPyE fueron las siguientes:

● 26/08/2024 Se vende el único vehículo al contado por $ 750 más IVA se emite e-factura de pago contado y comprobante interno. Se sabe que desde 01/06/2024 hasta el momento de la venta recorrió 250 kilómetros.

● 31/08/2024 se adquiere un vehículo al contado usado del año 2023 por $ 745 más IVA para efectuar el reparto de la mercadería. Se abona en el acto con transferencia bancaria y le emiten una e-factura de pago contado. El mismo día se abona en la intendencia $ 35 por concepto de deuda de patente anterior a la compra y la patente correspondiente al periodo 01/09/2024 al 31/12/2024 por $ 10. El bien se amortiza por kilometros recorridos, se le estima una vida útil de 5.000 km y valor residual cero. Se comienza a utilizar desde la adquisición ya que queda en condiciones de ser utilizado.

● 31/05/2025 Fecha de cierre de ejercicio. La empresa decide pasar al modelo de revaluación dado por el NIC 16 por primera vez para su inmueble. El valor de tasación a la fecha es de $1.230 , de los cuales corresponden $150 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

Determine el importe por el cual se activó el auto comprado el 31/08/2024.

a) $ 780

b) $ 745

c) $ 790

d) $ 929

13. Revaluación: monto acreditado

Examen Julio 2025 — Pregunta 6 (Versión 1)

La empresa "LOKI S.A." (fecha de balance: 31/05 y contribuyente de IVA al 20%) aplica el cuerpo normativo NIIF para PYMES en Uruguay, le presenta la siguiente información vinculada a sus PPyE al 31/05/2024 (saldos ajustados):

Inmueble: $ 1.000 saldo deudor (corresponde el 10% a terreno)
Am Ac Inmueble: $ 162 saldo acreedor

Muebles y útiles $ 500 saldo deudor (corresponde a 2 compras, una efectuada el 01/06/2021 a $300 y el importe restante a una compra realizada el 01/06/2023).
Am Ac Muebles y útiles : ?? saldo acreedor.

Vehículo: $ 800 saldo deudor
Am Ac Vehículo: $150 saldo acreedor.

Todos los PPyE se miden a costo histórico, se amortizan por el método lineal excepto el vehículo que se amortiza por los kilómetros recorridos. Se amortizan desde su adquisición ya que en todos los casos quedaron en condiciones de ser utilizados en dicha fecha. A ninguno de los PPyE se le estimó valor residual excepto al vehículo que se le estimó un valor residual de $ 100. A los muebles y útiles se le estimó una vida útil de 10 años, al inmueble se le estimó una vida útil de 50 años y al único vehículo que posee la empresa se le estimó una vida útil de 7.000 kilómetros. En ningún caso se efectuaron mejoras activables desde la adquisición a las PPyE ni se les determinó pérdida por deterioro de valor.

Las operaciones transcurridas en el año 01/06/24-31/05/25 relacionadas a los PPyE fueron las siguientes:

● 26/08/2024 Se vende el único vehículo al contado por $ 750 más IVA se emite e-factura de pago contado y comprobante interno. Se sabe que desde 01/06/2024 hasta el momento de la venta recorrió 250 kilómetros.

● 31/08/2024 se adquiere un vehículo al contado usado del año 2023 por $ 745 más IVA para efectuar el reparto de la mercadería. Se abona en el acto con transferencia bancaria y le emiten una e-factura de pago contado. El mismo día se abona en la intendencia $ 35 por concepto de deuda de patente anterior a la compra y la patente correspondiente al periodo 01/09/2024 al 31/12/2024 por $ 10. El bien se amortiza por kilometros recorridos, se le estima una vida útil de 5.000 km y valor residual cero. Se comienza a utilizar desde la adquisición ya que queda en condiciones de ser utilizado.

● 31/05/2025 Fecha de cierre de ejercicio. La empresa decide pasar al modelo de revaluación dado por el NIC 16 por primera vez para su inmueble. El valor de tasación a la fecha es de $1.230 , de los cuales corresponden $150 al terreno. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

Indique el importe acreditado en la cuenta Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo al 31/05/2025 por la revaluación del inmueble.

a) $ 369

b) $ 410

c) $ 419

d) $ 500

14. Erogaciones posteriores y cuentas

Examen Julio 2025 — Pregunta 18 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:
(i) Las erogaciones posteriores realizadas para una PPyE se deben activar si aumentan o mantienen los beneficios esperados que se habían previsto para el activo.
(ii) La Cuenta "Amortizaciones" es una cuenta de pérdida mientras que la Cuenta "Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo" es una cuenta de pasivo.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

15. Venta: resultado

Examen Febrero 2025 — Pregunta 6 (Versión 1)

Se proporciona la siguiente información correspondiente al capítulo de PPE de la empresa CALI SAS (contribuyente de IVA 20%) al 31/12/2023, cierre de su ejercicio económico:

Cuadro de PPE al 31/12/2023:

Rubro	Año adq.	Cto Adq	Cto Rev 2023	%	Amort. Anual	Años	Amort acum	VNC
Inmuebles								
Terreno	2021	300	300		-	-	-	300
Mejora	2021	700	700	2%	14	2	28	672
Subtotal		**1.000**	**1.000**		**14**		**28**	**972**
Maquinaria	2022	840	840	(1)	42		84	756
Subtotal		**840**	**840**		**42**		**84**	**756**
Vehículos	2022	900	900	20%	180	1	180	720
Subtotal		**900**	**900**		**180**		**180**	**720**
Muebles y útiles	2022							
Valor Amortizable		300	300	20%	60	1	60	240
Valor Residual		60	60		-	-	-	60
Subtotal		**360**	**360**		**60**		**60**	**300**

Rubro	Año adq.	Cto Adq	Cto Rev 2023	%	Amort. Anual	Años	Amort acum	VNC
TOTAL		**3.100**	**3.100**		**296**		**352**	**2.748**

Información adicional:

(1) La maquinaria adquirida en el año 2022 se amortiza en función de las unidades producidas. Se estimó una vida útil de 2000 unidades y valor residual cero.

Los restantes bienes de PPE se amortizan por el método lineal en función de su vida útil (a menos que se indique otra alternativa).

Todos los bienes se adquieren el último día del ejercicio, se valúan a costo histórico (a menos que se indique otra alternativa) y no se han realizado mejoras ni deterioro de valor.

Aclaración. Si algún cálculo da como resultado un número fraccionado, redondear a cifra entera.

Durante el ejercicio 2024, ocurrieron los siguientes movimientos vinculados a PPE:

• 31/07/2024, se vende el único vehículo que posee la empresa en $ 650 más IVA, según factura crédito.

• 01/08/2024, se compra un vehículo 0 Km por $ 800 más IVA, según boleta contado, pagando con cheque. Además, se pagan en efectivo $ 200 más IVA por concepto de honorarios al Escribano y $ 100 de gastos de empadronamiento.

• Fecha Balance 31/12/2024:

Se procede por primera vez a tasar el Inmueble, determinándose un valor total de $ 1.910, de los cuales $ 1.410 corresponden a las mejoras. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido en el ejercicio se amortiza por sus km recorridos, habiendo recorrido durante el 2024 un total de 150 Km. Su vida útil estimada es de 500 Km y se estima un valor residual nulo.

Los muebles y útiles se amortizan por el método lineal con una vida útil de 5 años.

La máquina tuvo una producción de 150 unidades durante el ejercicio.

Calcular el importe del resultado de la venta del Vehículo realizada el 31/07/2024.

a) -70

b) 35

c) 110

d) 165

16. Costo inicial y amortización por km

Examen Febrero 2025 — Pregunta 7 (Versión 1)

Se proporciona la siguiente información correspondiente al capítulo de PPE de la empresa CALI SAS (contribuyente de IVA 20%) al 31/12/2023, cierre de su ejercicio económico:

Cuadro de PPE al 31/12/2023:

Rubro	Año adq.	Cto Adq	Cto Rev 2023	%	Amort. Anual	Años	Amort acum	VNC
Inmuebles								

Rubro	Año adq.	Cto Adq	Cto Rev 2023	%	Amort. Anual	Años	Amort acum	VNC
Terreno	2021	300	300		-	-	-	300
Mejora	2021	700	700	2%	14	2	28	672
Subtotal		**1.000**	**1.000**		**14**		**28**	**972**
Maquinaria	2022	840	840	(1)	42		84	756
Subtotal		**840**	**840**		**42**		**84**	**756**
Vehículos	2022	900	900	20%	180	1	180	720
Subtotal		**900**	**900**		**180**		**180**	**720**
Muebles y útiles	2022							
Valor Amortizable		300	300	20%	60	1	60	240
Valor Residual		60	60		-	-	-	60
Subtotal		**360**	**360**		**60**		**60**	**300**
TOTAL		**3.100**	**3.100**		**296**		**352**	**2.748**

Información adicional:

(1) La maquinaria adquirida en el año 2022 se amortiza en función de las unidades producidas. Se estimó una vida útil de 2000 unidades y valor residual cero.

Los restantes bienes de PPE se amortizan por el método lineal en función de su vida útil (a menos que se indique otra alternativa).

Todos los bienes se adquieren el último día del ejercicio, se valúan a costo histórico (a menos que se indique otra alternativa) y no se han realizado mejoras ni deterioro de valor.

Aclaración. Si algún cálculo da como resultado un número fraccionado, redondear a cifra entera.

Durante el ejercicio 2024, ocurrieron los siguientes movimientos vinculados a PPE:

• 31/07/2024, se vende el único vehículo que posee la empresa en $ 650 más IVA, según factura crédito.

• 01/08/2024, se compra un vehículo 0 Km por $ 800 más IVA, según boleta contado, pagando con cheque. Además, se pagan en efectivo $ 200 más IVA por concepto de honorarios al Escribano y $ 100 de gastos de empadronamiento.

• Fecha Balance 31/12/2024:

Se procede por primera vez a tasar el Inmueble, determinándose un valor total de $ 1.910, de los cuales $ 1.410 corresponden a las mejoras. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido en el ejercicio se amortiza por sus km recorridos, habiendo recorrido durante el 2024 un total de 150 Km. Su vida útil estimada es de 500 Km y se estima un valor residual nulo.

Los muebles y útiles se amortizan por el método lineal con una vida útil de 5 años.

La máquina tuvo una producción de 150 unidades durante el ejercicio.

Indicar a cuánto asciende el importe de la Amortización Acumulada del Vehículo al 31/12/2024.

a) 330

b) 240

c) 390

d) 510

17. Revaluación: saldo de la cuenta

Examen Febrero 2025 — Pregunta 8 (Versión 1)

Se proporciona la siguiente información correspondiente al capítulo de PPE de la empresa CALI SAS (contribuyente de IVA 20%) al 31/12/2023, cierre de su ejercicio económico:

Cuadro de PPE al 31/12/2023:

Rubro	Año adq.	Cto Adq	Cto Rev 2023	%	Amort. Anual	Años	Amort acum	VNC
Inmuebles								
Terreno	2021	300	300		-	-	-	300
Mejora	2021	700	700	2%	14	2	28	672
Subtotal		**1.000**	**1.000**		**14**		**28**	**972**
Maquinaria	2022	840	840	(1)	42		84	756
Subtotal		**840**	**840**		**42**		**84**	**756**
Vehículos	2022	900	900	20%	180	1	180	720
Subtotal		**900**	**900**		**180**		**180**	**720**
Muebles y útiles	2022							
Valor Amortizable		300	300	20%	60	1	60	240
Valor Residual		60	60		-	-	-	60
Subtotal		**360**	**360**		**60**		**60**	**300**
TOTAL		**3.100**	**3.100**		**296**		**352**	**2.748**

Información adicional:

(1) La maquinaria adquirida en el año 2022 se amortiza en función de las unidades producidas. Se estimó una vida útil de 2000 unidades y valor residual cero.

Los restantes bienes de PPE se amortizan por el método lineal en función de su vida útil (a menos que se indique otra alternativa).

Todos los bienes se adquieren el último día del ejercicio, se valúan a costo histórico (a menos que se indique otra alternativa) y no se han realizado mejoras ni deterioro de valor.

Aclaración. Si algún cálculo da como resultado un número fraccionado, redondear a cifra entera.

Durante el ejercicio 2024, ocurrieron los siguientes movimientos vinculados a PPE:

• 31/07/2024, se vende el único vehículo que posee la empresa en $ 650 más IVA, según factura crédito.

• 01/08/2024, se compra un vehículo 0 Km por $ 800 más IVA, según boleta contado, pagando con cheque. Además, se pagan en efectivo $ 200 más IVA por concepto de honorarios al Escribano y $ 100 de gastos de empadronamiento.

• Fecha Balance 31/12/2024:

Se procede por primera vez a tasar el Inmueble, determinándose un valor total de $ 1.910, de los cuales $ 1.410 corresponden a las mejoras. La amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado.

El vehículo adquirido en el ejercicio se amortiza por sus km recorridos, habiendo recorrido durante el 2024 un total de 150 Km. Su vida útil estimada es de 500 Km y se estima un valor residual nulo.

Los muebles y útiles se amortizan por el método lineal con una vida útil de 5 años.

La máquina tuvo una producción de 150 unidades durante el ejercicio.

¿Cuál es el saldo de la cuenta Revaluación de PPE al 31/12/2024, una vez realizados los ajustes correspondientes por balance conociendo que el saldo inicial era cero?

a) 881

b) 968

c) 952

d) 1.000

18. Medición inicial y posterior

Examen Febrero 2025 — Pregunta 18 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

i) Al momento del reconocimiento inicial, un elemento de PPyE se medirá siempre a su valor razonable.
ii) Una entidad que aplique las NIIF para PYMES vigente en Uruguay y sus apartamientos puede optar por valuar sus PPyE posteriormente a su adquisición al modelo del costo histórico o del costo revaluado.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

19. Amortización por kilómetros

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 8 (Versión 1)

La empresa "La Cocina" (contribuyente de IVA al 20%) cuya fecha de balance es el 31-12 de cada año, relacionado a la Propiedad planta y equipo cuenta con la siguiente información.

Cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31-12-2022 fue:

Rubro	Año Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Auto	2019	500	500	5	100	3	300	200
Camión	2018	1000	1000	-	150		550	450
Inmueble T	2018	50	50	-	-	-	-	50
Inmueble M	2018	200	200	50	4	4	16	184
T Inmueble		**250**	**250**		**4**		**16**	**234**

Todos las Propiedades Planta y Equipo se amortizan por el método lineal salvo el camión comprado en el 2018, del cual se sabe que se amortiza en función de los kilómetros recorridos y se ha estimado una vida útil de 100.000 kilómetros y un valor residual de cero.

El 31-12-2023, fecha de cierre de ejercicio económico. Se realizan y se contabilizan las amortizaciones correspondientes (se realiza sobre costo revaluado cuando corresponda). Se sabe que en el año 2023 el camión había recorrido 20.000 kilómetros.

A la fecha de balance 2023 es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación de propiedad planta y equipo. Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron necesidad de ajustes a los valores contables de propiedad planta y equipo.

La única revaluación es respecto al Inmueble que se realiza una tasación a solicitud de la empresa por parte de un especialista, el que establece un valor total de $ 460, correspondiendo $ 360 a las mejoras y $ 100 al terreno. Durante el año 2023 no ocurrieron otros hechos económicos relacionados con la propiedad planta y equipo.

El 31-03-2024 se vende según boleta N° 135 el único auto con que cuenta la empresa en $ 400 más IVA, cobrando en efectivo el producido de la venta.

El 30-06-2024, llega a la empresa un nuevo auto eléctrico (año 2024) comprado en el exterior del país (sin IVA). Para dicha compra se abonó una factura $ 400 (mediante giro bancario sin costo). Asimismo,

se pagó $ 50 en efectivo por el flete y el seguro por el traslado al país del auto (al ser servicios en el exterior están exentos de IVA).

Se realizó el despacho aduanero del auto, pagando a la Aduana gastos de importación por $ 50 (sin IVA), impuestos no reembolsables por $ 30, e IVA Importación por $ 60.

En la Intendencia de la ciudad se pagaron gastos de empadronamiento por $ 10 y la patente del año 2024 por $ 5. Este auto se decide amortizar por el método lineal estimando una vida útil de 5 años, sin valor residual.

Calcular el importe de la amortización anual del camión al 31-12-2023.

a) $ 90

b) $ 150

c) $ 750

d) $ 200

20. Revaluación: valor bruto

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 9 (Versión 1)

La empresa "La Cocina" (contribuyente de IVA al 20%) cuya fecha de balance es el 31-12 de cada año, relacionado a la Propiedad planta y equipo cuenta con la siguiente información.
Cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31-12-2022 fue:

Rubro	Año Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Auto	2019	500	500	5	100	3	300	200
Camión	2018	1000	1000	-	150		550	450
Inmueble T	2018	50	50	-	-	-	-	50
Inmueble M	2018	200	200	50	4	4	16	184
T Inmueble		**250**	**250**		**4**		**16**	**234**

Todos las Propiedades Planta y Equipo se amortizan por el método lineal salvo el camión comprado en el 2018, del cual se sabe que se amortiza en función de los kilómetros recorridos y se ha estimado una vida útil de 100.000 kilómetros y un valor residual de cero.

El 31-12-2023, fecha de cierre de ejercicio económico. Se realizan y se contabilizan las amortizaciones correspondientes (se realiza sobre costo revaluado cuando corresponda).

Se sabe que en el año 2023 el camión había recorrido 20.000 kilómetros. A la fecha de balance 2023 es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación de propiedad planta y equipo. Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron necesidad de ajustes a los valores contables de propiedad planta y equipo.

La única revaluación es respecto al Inmueble que se realiza una tasación a solicitud de la empresa por parte de un especialista, el que establece un valor total de $ 460, correspondiendo $ 360 a las mejoras y $ 100 al terreno.

Durante el año 2023 no ocurrieron otros hechos económicos relacionados con la propiedad planta y equipo.

El 31-03-2024 se vende según boleta N° 135 el único auto con que cuenta la empresa en $ 400 más IVA, cobrando en efectivo el producido de la venta.

El 30-06-2024, llega a la empresa un nuevo auto eléctrico (año 2024) comprado en el exterior del país (sin IVA). Para dicha compra se abonó una factura $ 400 (mediante giro bancario sin costo). Asimismo, se pagó $ 50 en efectivo por el flete y el seguro por el traslado al país del auto (al ser servicios en el exterior están exentos de IVA).

Se realizó el despacho aduanero del auto, pagando a la Aduana gastos de importación por $ 50 (sin IVA), impuestos no reembolsables por $ 30, e IVA Importación por $ 60. En la Intendencia de la ciudad se pagaron gastos de empadronamiento por $ 10 y la patente del año 2024 por $ 5.

Este auto se decide amortizar por el método lineal estimando una vida útil de 5 años, sin valor residual.

Calcular el valor bruto revaluado total del Inmueble al 31-12-2023.

a) $ 460

b) $ 500

c) $ 400

d) $ 480

21. Venta: resultado

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 10 (Versión 1)

La empresa "La Cocina" (contribuyente de IVA al 20%) cuya fecha de balance es el 31-12 de cada año, relacionado a la Propiedad planta y equipo cuenta con la siguiente información.
Cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31-12-2022 fue:

Rubro	Año Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Auto	2019	500	500	5	100	3	300	200
Camión	2018	1000	1000	-	150		550	450
Inmueble T	2018	50	50	-	-	-	-	50
Inmueble M	2018	200	200	50	4	4	16	184
T Inmueble		**250**	**250**		**4**		**16**	**234**

Todos las Propiedades Planta y Equipo se amortizan por el método lineal salvo el camión comprado en el 2018, del cual se sabe que se amortiza en función de los kilómetros recorridos y se ha estimado una vida útil de 100.000 kilómetros y un valor residual de cero.

El 31-12-2023, fecha de cierre de ejercicio económico. Se realizan y se contabilizan las amortizaciones correspondientes (se realiza sobre costo revaluado cuando corresponda). Se sabe que en el año 2023 el camión había recorrido 20.000 kilómetros. A la fecha de balance 2023 es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación de propiedad planta y equipo. Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron necesidad de ajustes a los valores contables de propiedad planta y equipo. La única revaluación es respecto al Inmueble que se realiza una tasación a solicitud de la empresa por parte de un especialista, el que establece un valor total de $ 460, correspondiendo $ 360 a las mejoras y $ 100 al terreno. Durante el año 2023 no ocurrieron otros hechos económicos relacionados con la propiedad planta y equipo.

El 31-03-2024 se vende según boleta N° 135 el único auto con que cuenta la empresa en $ 400 más IVA, cobrando en efectivo el producido de la venta.

El 30-06-2024, llega a la empresa un nuevo auto eléctrico (año 2024) comprado en el exterior del país (sin IVA). Para dicha compra se abonó una factura $ 400 (mediante giro bancario sin costo). Asimismo, se pagó $ 50 en efectivo por el flete y el seguro por el traslado al país del auto (al ser servicios en el exterior están exentos de IVA). Se realizó el despacho aduanero del auto, pagando a la Aduana gastos de importación por $ 50 (sin IVA), impuestos no reembolsables por $ 30, e IVA Importación por $ 60. En la Intendencia de la ciudad se pagaron gastos de empadronamiento por $ 10 y la patente del año 2024 por $ 5. Este auto se decide amortizar por el método lineal estimando una vida útil de 5 años, sin valor residual.

Calcular el importe en valor absoluto de la utilidad bruta por la venta del auto el 31-03-2024.

a) $ 200

b) $ 300

c) $ 405

d) $ 325

22. Costo inicial: importación

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 11 (Versión 1)

La empresa "La Cocina" (contribuyente de IVA al 20%) cuya fecha de balance es el 31-12 de cada año, relacionado a la Propiedad planta y equipo cuenta con la siguiente información.

Cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31-12-2022 fue:

Rubro	Año Adq	Costo Hist	Valor Rev	Vida Útil	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Auto	2019	500	500	5	100	3	300	200
Camión	2018	1000	1000	-	150		550	450
Inmueble T	2018	50	50	-	-	-	-	50
Inmueble M	2018	200	200	50	4	4	16	184
T Inmueble		**250**	**250**		**4**		**16**	**234**

Todos las Propiedades Planta y Equipo se amortizan por el método lineal salvo el camión comprado en el 2018, del cual se sabe que se amortiza en función de los kilómetros recorridos y se ha estimado una vida útil de 100.000 kilómetros y un valor residual de cero.

El 31-12-2023, fecha de cierre de ejercicio económico. Se realizan y se contabilizan las amortizaciones correspondientes (se realiza sobre costo revaluado cuando corresponda). Se sabe que en el año 2023 el camión había recorrido 20.000 kilómetros.

A la fecha de balance 2023 es el primer año que se decide utilizar el modelo de revaluación de propiedad planta y equipo. Cabe aclarar que se han realizado las pruebas de deterioro y no arrojaron necesidad de ajustes a los valores contables de propiedad planta y equipo.

La única revaluación es respecto al Inmueble que se realiza una tasación a solicitud de la empresa por parte de un especialista, el que establece un valor total de $ 460, correspondiendo $ 360 a las mejoras y $ 100 al terreno. Durante el año 2023 no ocurrieron otros hechos económicos relacionados con la propiedad planta y equipo.

El 31-03-2024 se vende según boleta N° 135 el único auto con que cuenta la empresa en $ 400 más IVA, cobrando en efectivo el producido de la venta.

El 30-06-2024, llega a la empresa un nuevo auto eléctrico (año 2024) comprado en el exterior del país (sin IVA). Para dicha compra se abonó una factura $ 400 (mediante giro bancario sin costo).

Asimismo, se pagó $ 50 en efectivo por el flete y el seguro por el traslado al país del auto (al ser servicios en el exterior están exentos de IVA).

Se realizó el despacho aduanero del auto, pagando a la Aduana gastos de importación por $ 50 (sin IVA), impuestos no reembolsables por $ 30, e IVA Importación por $ 60.

En la Intendencia de la ciudad se pagaron gastos de empadronamiento por $ 10 y la patente del año 2024 por $ 5.

Este auto se decide amortizar por el método lineal estimando una vida útil de 5 años, sin valor residual.

Calcular el importe por el cual se activó el auto eléctrico comprado el 30-06-2024.

a) $ 600

b) $ 545

c) $ 540

d) $ 530

23. Revaluación y Amort. Acumulada

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 18 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) La cuenta Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo es regularizadora de Activo.
(ii) La Cuenta "Amortizaciones" es una cuenta de pérdida mientras que la Cuenta "Amortización Acumulada" es una cuenta regularizadora de pasivo.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

24. Valor residual y medición posterior

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 19 (Versión 1)

Considerando las siguientes afirmaciones:

(i) El valor residual es el período de tiempo por el que se esperan obtener beneficios del bien de uso o la cantidad máxima de producción que se espera obtener del mismo.
(ii) Una entidad que aplique las NIIF para PYMES vigente en Uruguay y sus apartamientos puede optar por valuar sus Propiedad Planta y Equipo posteriormente a su adquisición al modelo del costo histórico o del costo revaluado.

a) Ninguna de las dos afirmaciones es correcta.

b) Sólo la segunda es correcta.

c) Sólo la primera es correcta.

d) Ambas afirmaciones son correctas.

25. Erogaciones posteriores: reparación

Examen Febrero 2020 — Pregunta 7 (Versión 1)

La empresa Qué Temporada se encuentra a fecha de balance al 31/12/2020, se dispone del cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2019 (empresa contribuyente de IVA al 20%). Ninguno de los bienes fue adquirido el primer día del ejercicio.

Rubro	Año adq.	Cto histórico	Cto histórico o Revaluado	%	Amort. Anual	Años	Amort. Acum.	V.N.C.
Inmuebles								
Terreno	2016	550.000	550.000					550.000
Mejora	2016	2.225.000	2.225.000	2%	44.500	3	133.500	2.091.500
Subtotal		**2.775.000**	**2.775.000**		**44.500**		**133.500**	**2.641.500**
Muebles y útiles	2018	90.000	90.000	10%	9.000	1	9.000	81.000
Subtotal		**90.000**	**90.000**		**9.000**		**9.000**	**81.000**
Vehículos	2017	150.000	150.000	10%	15.000	2	30.000	120.000
Subtotal		**150.000**	**150.000**		**15.000**		**30.000**	**120.000**

El 15/02/2020 se contrata una empresa para reparar daños causados por humedad en el Inmueble, quienes presentan la factura por la finalización del trabajo el 01/03/2020 por $ 75.000 más IVA.
Indique la opción correcta para contabilizarla.

a) Se deberá debitar la cuenta Inmuebles por $ 75.000 e IVA $ 15.000

b) Se deberá debitar una cuenta diferencial de pérdida por $ 75.000 e IVA $ 15.000

c) Se deberá debitar la cuenta Inmuebles por $ 90.000

26. Venta: resultado

Examen Febrero 2020 — Pregunta 8 (Versión 1)

La empresa Qué Temporada se encuentra a fecha de balance al 31/12/2020, se dispone del cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2019 (empresa contribuyente de IVA al 20%). Ninguno de los bienes fue adquirido el primer día del ejercicio.

Rubro	Año adq.	Cto histórico	Cto histórico o Revaluado	%	Amort. Anual	Años	Amort. Acum.	V.N.C.
Inmuebles								
Terreno	2016	550.000	550.000					550.000
Mejora	2016	2.225.000	2.225.000	2%	44.500	3	133.500	2.091.500
Subtotal		**2.775.000**	**2.775.000**		**44.500**		**133.500**	**2.641.500**
Muebles y útiles	2018	90.000	90.000	10%	9.000	1	9.000	81.000
Subtotal		**90.000**	**90.000**		**9.000**		**9.000**	**81.000**
Vehículos	2017	150.000	150.000	10%	15.000	2	30.000	120.000
Subtotal		**150.000**	**150.000**		**15.000**		**30.000**	**120.000**

El 23/04/2020 se realiza el service del único vehículo que posee la empresa y nos comunican que tiene problemas de aceite. El 15/05 se presenta una oportunidad de venderlo en $ 114.000 IVA incluido, por lo que se procede a dicha operación, factura nº 1532.
La factura por el service fue por $ 15.500 más IVA y fue contabilizada correctamente en abril.

El resultado de dicha venta produce una:

a) pérdida de $ 375

b) pérdida de $ 25.000

c) pérdida de $ 19.375

27. Costo inicial: vehículo

Examen Febrero 2020 — Pregunta 9 (Versión 1)

Empresa contribuyente de IVA al 20%.

Se compra un vehículo 0 KM por $ 250.000 más IVA, según factura nº 1330. Se realizan los trámites del vehículo ante la Intendencia, pagando el empadronamiento del mismo en $ 12.200 y la patente anual por $ 9.750, según recibo nº 3440 abonado en efectivo. El Escribano nos entrega factura por sus honorarios, $ 20.000 más IVA.

Indique por qué importe se contabiliza la cuenta Vehículos

a) Se debita la cuenta vehículos por $ 262.200

b) Se debita la cuenta vehículos por $ 291.950

c) Se debita la cuenta vehículos por $ 282.200

28. Revaluación: valor bruto

Examen Febrero 2020 — Pregunta 10 (Versión 1)

La empresa Qué Temporada se encuentra a fecha de balance al 31/12/2020, se dispone del cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2019 (empresa contribuyente de IVA al 20%). Ninguno de los bienes fue adquirido el primer día del ejercicio.

Rubro	Año adq.	Cto histórico	Cto histórico o Revaluado	%	Amort. Anual	Años	Amort. Acum.	V.N.C.
Inmuebles								
Terreno	2016	550.000	550.000					550.000
Mejora	2016	2.225.000	2.225.000	2%	44.500	3	133.500	2.091.500
Subtotal		**2.775.000**	**2.775.000**		**44.500**		**133.500**	**2.641.500**
Muebles y útiles	2018	90.000	90.000	10%	9.000	1	9.000	81.000
Subtotal		**90.000**	**90.000**		**9.000**		**9.000**	**81.000**

Rubro	Año adq.	Cto histórico	Cto histórico o Revaluado	%	Amort. Anual	Años	Amort. Acum.	V.N.C.
Vehículos	2017	150.000	150.000	10%	15.000	2	30.000	120.000
Subtotal		**150.000**	**150.000**		**15.000**		**30.000**	**120.000**

A fecha de balance, se procedió a la tasación del inmueble con un valor total de $ 3.116.400, correspondiendo $ 2.456.400 a las mejoras y el resto al terreno.
Indique la afirmación correcta

a) El costo revaluado del Inmueble (terreno y mejoras) al 31.12.2020 asciende a $ 3.330.000

b) El costo revaluado del inmueble (terreno y mejoras) al 31.12.2020 asciende a $ 3.776.400

c) El valor revaluado de las mejoras al 31.12.2020 es de $ 2.456.400

29. Erogaciones posteriores: criterio

Examen Febrero 2020 — Pregunta 11 (Versión 1)

Para clasificar como activo (Propiedad Planta y Equipo) las erogaciones posteriores que se realizan, éstas deben:

a) Aumentar los costos de producción y acompañar el resto de la vida útil del bien

b) Extender la vida útil del bien, o incrementar la capacidad productiva cuantitativa o cualitativamente, y como consecuencia de este desembolso se obtendrán beneficios económicos futuros.

c) Disminuir el valor amortizable desde el siguiente ejercicio.

30. Vida útil: factores (NIC 16)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 12 (Versión 1)

¿Cuáles son los factores a tener en cuenta para fijar la vida útil de una Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a la NIC 16?

a) Utilización prevista, desgaste físico esperado, obsolescencia técnica o comercial, límites legales o similares.

b) Año de adquisición, agotamiento previsto, desgaste físico previsto.

c) Fecha de caducidad, utilización prevista.

31. Bien destinado a la venta

Examen Febrero 2020 — Pregunta 13 (Versión 1)

Según NIIF para PYMES, los elementos de Propiedad, Planta y Equipo que la empresa decida poner a la venta:

a) Deben desafectarse y ser reclasificados como Inventarios, dejando de ser amortizados.

b) Se deberá tratar el bien como Propiedad Planta y Equipo hasta su venta efectiva. Esto implica entre otros, continuar amortizando el bien en caso de corresponder

c) La gerencia puede tomar la opción a o b siempre y cuando lo exponga en notas en los Estados Financieros

32. Erogaciones posteriores: casos

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 9 (Versión 1)

En la empresa "La Salvadora" se encuentra a fecha de Balance al 31/12/2019. Relacionado a la Propiedad planta y equipo se sabe que el cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2018 fue (contribuyente de IVA al 20%):

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2.016	500.000	500.000	-	100.000	-	300.000	200.000
Vehículo	2.014	200.000	200.000	5	40.000	4	160.000	40.000
		700.000	**700.000**		**140.000**		**460.000**	**240.000**
Camión Valor amortizable	2.016	????	????	10	90.000	3	270.000	630.000

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Camión Valor Residual	2.016	????	????					?????
total Camión		**1.000.000**	**1.000.000**		**90.000**		**270.000**	**?????**
Inmueble T	2.017	480.000	480.000	-	-	-	-	480.000
Inmueble M	2.017	1.920.000	1.920.000	50	38.400	-	38.400	1.881.600
		2.400.000	**2.400.000**		**38.400**		**38.400**	**2.361.600**

Se detallan a continuación una serie de operaciones ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, respecto de las cuales usted deberá indicar la opción más correcta.

El 30/3/2019 se repara el camión que se había dañado en un accidente y no podía circular, dicha reparación tuvo un costo de $ 30.000 más IVA. Se aprovechó a pintar el camión, con un costo $ 50.000 más IVA y a comprar un tráiler para el mismo con un costo $ 200.000 más IVA.

a) Se deberá debitar la cuenta "Gastos de Mantenimiento" $ 280.000.

b) Se deberá debitar Vehículos por $ 250.000, y debitar la cuenta "Gastos de Mantenimiento" $ 30.000.

c) Se deberá debitar Vehículos por $ 200.000, y debitar la cuenta "Gastos de Mantenimiento" $ 80.000.

33. Venta: resultado

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 10 (Versión 1)

En la empresa “La Salvadora” se encuentra a fecha de Balance al 31/12/2019. Relacionado a la Propiedad planta y equipo se sabe que el cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2018 fue (contribuyente de IVA al 20%):

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2.016	500.000	500.000	-	100.000	-	300.000	200.000
Vehículo	2.014	200.000	200.000	5	40.000	4	160.000	40.000
		700.000	**700.000**		**140.000**		**460.000**	**240.000**
Camión Valor amortizable	2.016	????	????	10	90.000	3	270.000	630.000
Camión Valor Residual	2.016	????	????					?????
total Camión		**1.000.000**	**1.000.000**		**90.000**		**270.000**	**?????**
Inmueble T	2.017	480.000	480.000	-	-	-	-	480.000
Inmueble M	2.017	1.920.000	1.920.000	50	38.400	-	38.400	1.881.600
		2.400.000	**2.400.000**		**38.400**		**38.400**	**2.361.600**

Se detallan a continuación una serie de operaciones ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, respecto de las cuales usted deberá indicar la opción más correcta.

El único vehículo adquirido el año 2016 se amortiza en función a los kilómetros recorridos, no posee Valor Residual y al 31/12/2018 había recorrido 150.000 Km. El 30/06/2019 se vende este Vehículo en $ 300.000 IVA incluido, luego de recorrer en el año 2019 25.000 kms. La Utilidad Bruta por la venta ascendió a:

a) Una ganancia de $ 100.000.

b) Una pérdida de $ 250.000.

c) Una ganancia de $ 50.000.

34. Costo inicial: importación

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 11 (Versión 1)

Empresa contribuyente de IVA al 20%.

Se decide la importación de un vehículo especial desde España, por lo cual se recibe una factura el 01/10/2019 por $ 4.000.000. Dicho importe se paga al exterior el día 05/10/19 mediante giro bancario que no tiene costo. Así mismo se paga $ 50.000 en efectivo por el flete y el seguro por el traslado al país del Vehículo.

El 31/10/2019 se realiza el despacho del vehículo, abonando a la Aduana gastos de importación por $ 50.000, impuestos no rembolsables por $ 30.000, e IVA Importación $ 300.000. En la Intendencia de la ciudad se abonan gastos de empadronamiento por $ 10.000 y la patente del año 2019 por $ 5.000.

Este vehículo se decide amortizar a partir del ejercicio siguiente al de incorporación por el método lineal estimando una vida útil de 5 años, sin valor Residual.

¿Cuál es el importe por el que se incorpora al activo (vehículo) en la empresa?

a) $ 4.000.000

b) $ 4.140.000

c) $ 4.130.000

35. Revaluación: valor bruto de mejoras

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 12 (Versión 1)

En la empresa "La Salvadora" se encuentra a fecha de Balance al 31/12/2019. Relacionado a la Propiedad planta y equipo se sabe que el cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2018 fue (contribuyente de IVA al 20%):

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2.016	500.000	500.000	-	100.000	-	300.000	200.000
Vehículo	2.014	200.000	200.000	5	40.000	4	160.000	40.000
		700.000	**700.000**		**140.000**		**460.000**	**240.000**
Camión Valor amortizable	2.016	????	????	10	90.000	3	270.000	630.000
Camión Valor Residual	2.016	????	????					?????
total Camión		**1.000.000**	**1.000.000**		**90.000**		**270.000**	**?????**
Inmueble T	2.017	480.000	480.000	-	-	-	-	480.000
Inmueble M	2.017	1.920.000	1.920.000	50	38.400	-	38.400	1.881.600
		2.400.000	**2.400.000**		**38.400**		**38.400**	**2.361.600**

Se detallan a continuación una serie de operaciones ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, respecto de las cuales usted deberá indicar la opción más correcta.

Al 31/12/19 se realiza una tasación del Inmueble a solicitud de la empresa por parte de un especialista, el que establece un valor total, de $ 4.800.000, correspondiendo $ 3.840.000 a las mejoras y $ 960.000 al terreno.
¿En cuánto quedaría el costo revaluado de las Mejoras al 31/12/2019?

a) $ 4.540.000

b) $ 4.130.000

c) $ 4.000.000

36. Valor residual en el cuadro

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

En la empresa "La Salvadora" se encuentra a fecha de Balance al 31/12/2019. Relacionado a la Propiedad planta y equipo se sabe que el cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 31/12/2018 fue (contribuyente de IVA al 20%):

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2.016	500.000	500.000	-	100.000	-	300.000	200.000
Vehículo	2.014	200.000	200.000	5	40.000	4	160.000	40.000
		700.000	**700.000**		**140.000**		**460.000**	**240.000**
Camión Valor amortizable	2.016	????	????	10	90.000	3	270.000	630.000
Camión Valor Residual	2.016	????	????					?????
total Camión		**1.000.000**	**1.000.000**		**90.000**		**270.000**	**?????**

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo Renov	V.U.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Inmueble T	2.017	480.000	480.000	-	-	-	-	480.000
Inmueble M	2.017	1.920.000	1.920.000	50	38.400	-	38.400	1.881.600
		2.400.000	**2.400.000**		**38.400**		**38.400**	**2.361.600**

Se detallan a continuación una serie de operaciones ocurridas en el ejercicio comprendido entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019, respecto de las cuales usted deberá indicar la opción más correcta.

De acuerdo a la información proporcionada en el Cuadro de PPyE ¿Cuál fue el valor residual estimado al 31/12/2018 a los efectos de calcular la amortización anual del camión?

a) $ 100.000

b) $ 10.000

c) $ 0

37. Costo inicial y costos financieros

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 14 (Versión 1)

Empresa contribuyente de IVA al 20%.

El 31/12/2019, la empresa adquirió una maquinaria por $ 200.000 más IVA a pagar dentro de 180 días según factura. Dado el plazo de pago, el acreedor incluyó en la factura intereses por $ 20.000 más IVA, lo que implicó que el total de la factura ascendió a $ 264.000 IVA incluido.

¿A cuánto asciende el costo de adquisición de la maquinaria al 31.12.2019?

a) $ 200.000

b) $ 220.000

c) $ 264.000

38. Elementos de la cuota de depreciación

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 15 (Versión 1)

¿Cuáles de los siguientes elementos son fundamentales para el cálculo de la cuota de depreciación de un activo PPyE y equipo independientemente del método que se seleccione?

a) Costo original o costo revaluado, vida útil y valor residual

b) Costo original o costo revaluado, vida útil, valor residual y vida económica

c) Costo original o costo revaluado, vida útil, valor residual y gastos de mantenimiento realizados.

39. Erogaciones, depreciación y valor residual

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

Determine cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

a) Posteriormente a que un activo de PPyE esté en condiciones de ser usado, y durante su vida útil, es probable que se deba incurrir en erogaciones a efectos de su mantenimiento o para lograr aumentar los beneficios esperados del bien. Todos estos desembolsos deberán activarse y quedarán incluidos en la cuenta del activo correspondiente.

b) Tanto la NIC 16 como la Sección 17 de la NIIF para PYMES establecen que la depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso de acuerdo a la gerencia o salvo cuando se utilicen métodos de amortización en función del uso (ejemplo unidades producidas).

c) El valor residual de una PPyE es el mayor valor entre el precio de venta neto de un activo y su valor en uso.

40. Venta: resultado

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 1 (Versión 1)

En la empresa "La Renovada" se encuentra a fecha de Balance al 30/11/2018. Relacionado a la propiedad planta y equipo se sabe que cuenta con un Inmueble y un vehículo. El cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 30/11/2017 fue:
La tasa de IVA es del 20%

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo hist. O Revaluado	Años de Vida Útil.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2013	500.000	500.000	-	100.000	-	366.000	134.000
Total Vehículos		**500.000**	**500.000**		**100.000**		**366.000**	**134.000**
Inmueble T	2016	240.000	240.000	-	-	-	-	240.000
Inmueble M	2016	960.000	960.000	50	19.200	1	19.200	940.800
Total Inmuebles		**1.200.000**	**1.200.000**		**19.200**		**19.200**	**1.180.800**
Total general		**1.700.000**	**1.700.000**		**119.200**		**385.200**	**1.314.800**

Con respecto al vehículo se sabe que al 30/11/2017 había recorrido 183.000 km. El 05/11/2018 se vende al contado y en efectivo este Vehículo de acuerdo a Boleta Contado N° 23418 en $ 110.000 más IVA al 20%. En el año 2018 recorrió 17.000 km. Se sabe asimismo que el valor residual estimado es cero.

La utilidad bruta por la venta del vehículo es:

a) $ 10.000

b) $ 134.000

c) $ 100.000

d) $ (24.000)

41. Costo inicial: importación

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 2 (Versión 1)

En la empresa "La Renovada" se encuentra a fecha de Balance al 30/11/2018. Relacionado a la propiedad planta y equipo se sabe que cuenta con un Inmueble y un vehículo. El cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 30/11/2017 fue:
La tasa de IVA es del 20%

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo hist. O Revaluado	Años de Vida Útil.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2013	500.000	500.000	-	100.000	-	366.000	134.000
Total Vehículos		**500.000**	**500.000**		**100.000**		**366.000**	**134.000**
Inmueble T	2016	240.000	240.000	-	-	-	-	240.000
Inmueble M	2016	960.000	960.000	50	19.200	1	19.200	940.800
Total Inmuebles		**1.200.000**	**1.200.000**		**19.200**		**19.200**	**1.180.800**
Total general		**1.700.000**	**1.700.000**		**119.200**		**385.200**	**1.314.800**

Con el objetivo de sustituir el vehículo se comienzan los trámites de importación de un vehículo especial desde Argentina, pagando el 01/06/18 $ 50.000 al representante de la marca, para hacer la reserva del mismo.
El 01/07/18 llega la factura por USD 50.000, la cual se paga por Giro Bancario (sin costo).
Se paga en efectivo el seguro para el traslado al país del Vehículo de $ 50.000.
El 01/08/18 llega el vehículo al puerto de la Ciudad. En ese momento se pagan gastos de aduana por $ 50.000, impuestos de importación no reembolsables $ 30.000, IVA $ 300.000.
Asimismo ese día se paga en la Intendencia de la ciudad la patente de todo el año por un valor de $ 10.000 y también se paga gastos de empadronamiento $ 10.000, empezando a ser utilizado por la empresa el 30/10/2018
El tipo de cambio de todo el año permaneció estable en U$S 1 = 30 pesos uruguayos.

¿Por qué importe se debitó la cuenta Vehículos el 30/10/2018?

a) $ 1.660.000

b) $ 1.690.000

c) $ 1.990.000

d) $ 2.000.000

42. Costo inicial: asientos

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 3 (Versión 1)

En la empresa "La Renovada" se encuentra a fecha de Balance al 30/11/2018. Relacionado a la propiedad planta y equipo se sabe que cuenta con un Inmueble y un vehículo. El cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 30/11/2017 fue:
La tasa de IVA es del 20%

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo hist. O Revaluado	Años de Vida Útil.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2013	500.000	500.000	-	100.000	-	366.000	134.000
Total Vehículos		**500.000**	**500.000**		**100.000**		**366.000**	**134.000**
Inmueble T	2016	240.000	240.000	-	-	-	-	240.000
Inmueble M	2016	960.000	960.000	50	19.200	1	19.200	940.800
Total Inmuebles		**1.200.000**	**1.200.000**		**19.200**		**19.200**	**1.180.800**
Total general		**1.700.000**	**1.700.000**		**119.200**		**385.200**	**1.314.800**

El 01/09/2018 se adquiere una Maquinaria, en $100.000 más IVA según factura, se abona además en efectivo según boleta por $ 10.000 más IVA los honorarios del técnico que realiza la instalación y puesta a punto. Ya que el local donde se instala la Maquinaria presentaba problemas de humedad se abona también en efectivo boleta de empresa de reparaciones por $8.000 más IVA por concepto de reparación y pintura del local. Los asientos correspondientes son:

a) 01/09/2018

Maquinarias	100.000	
IVA compras	20.000	
Ac. por Compras		120.000
Honorarios	10.000	
IVA compras	2.000	
Caja		12.000
Gastos de Reparación	8.000	
IVA compras	1.600	
Caja		9.600

b) 01/09/2018

Maquinarias	100.000	
IVA compras	20.000	
Ac. por Compras		120.000
Maquinarias	10.000	
IVA compras	2.000	
Caja		12.000
Gastos de Reparación	8.000	
IVA compras	1.600	
Caja		9.600

c) 01/09/2018

Maquinarias	100.000	
IVA compras	20.000	
Ac. por Compras		120.000
Maquinarias	10.000	
IVA compras	2.000	
Caja		12.000
Inmuebles Mejoras	8.000	
IVA compras	1.600	
Caja		9.600

d) 01/09/2018

Maquinarias	100.000	
IVA compras	20.000	
Ac. por Compras		120.000
Honorarios	10.000	
IVA compras	2.000	
Caja		12.000
Inmuebles Mejoras	8.000	
IVA compras	1.600	
Caja		9.600

43. Revaluación: saldo de Inmuebles

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 4 (Versión 1)

En la empresa "La Renovada" se encuentra a fecha de Balance al 30/11/2018. Relacionado a la propiedad planta y equipo se sabe que cuenta con un Inmueble y un vehículo. El cuadro de Revaluaciones y amortizaciones al 30/11/2017 fue:

La tasa de IVA es del 20%

Rubro	Año Adq	Cto Hist	Costo hist. O Revaluado	Años de Vida Útil.	Amort Anual	Años	Amort Acum	Valor Neto
Vehículo	2013	500.000	500.000	-	100.000	-	366.000	134.000
Total Vehículos		**500.000**	**500.000**		**100.000**		**366.000**	**134.000**
Inmueble T	2016	240.000	240.000	-	-	-	-	240.000
Inmueble M	2016	960.000	960.000	50	19.200	1	19.200	940.800
Total Inmuebles		**1.200.000**	**1.200.000**		**19.200**		**19.200**	**1.180.800**
Total general		**1.700.000**	**1.700.000**		**119.200**		**385.200**	**1.314.800**

Con respecto al Inmueble se sabe que un especialista al 30/11/2018 realizó una tasación estimando el valor en $ 2.400.000. Del mismo $ 1.920.000 corresponden a las mejoras y $ 480.000 que corresponden al terreno. ¿Efectuada la revaluación cuál es el saldo de la cuenta Inmuebles al 30/11/2018?

a) $ 2.480.000

b) $ 1.959.184

c) $ 2.500.000

d) $ 2.000.000

44. Bien destinado a la venta

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 19 (Versión 1)

En la empresa el "BICAM" S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el

tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

La empresa ha decidido dejar de utilizar una camioneta que se usaba para el reparto y destinarla a la venta. La misma cuenta con 8 años (de los 10 de su vida útil), 100.000 km recorridos y se encuentra en muy buen estado. Seleccione la mejor opción según la NIIF PYMES.

a) Se debe reconocer una "Perdida por desuso" por el valor en libros.

b) Se debe amortizar hasta llegar al 100% del valor en libros en este ejercicio.

c) Se deberá amortizar por la fracción de tiempo que transcurrió desde la última fecha de balance hasta el día que se ha decidido su destino para la venta y luego considerar el bien como Inventario.

d) Se deberá tratar el bien como Propiedad Planta y Equipo hasta el momento de su venta, lo cual implica seguir amortizándola.

45. Erogaciones posteriores: criterio

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 20 (Versión 1)

En la empresa el "BICAM" S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

Los desembolsos posteriores en Propiedad planta y equipo se activan si:

a) Se realizan con el objetivo de procurar que el bien siga funcionando como hasta ese momento

b) Se realizan con el objetivo de reparar el bien para que vuelva a funcionar como hasta ese momento

c) Se realizan para extender la vida útil del bien, aumentar la capacidad productiva del bien en cantidad, calidad o variedad, o para reducir los costos de producción o mejorar la calidad de los bienes, posibilitando un aumento de sus precios

d) a), b) y c) son correctas

46. Costo inicial y costos financieros

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 22 (Versión 1)

En la empresa el "BICAM" S.A cuyo Contador esta desactualizado y no conoce las disposiciones NIIF para PYMES le consulta a Ud. ya que sabe que está cursando con éxito Contabilidad General I, cuál es el tratamiento que prevé dicha normativa en los siguientes casos:

Con respecto a los costos financieros en la incorporación de Propiedad Planta y Equipo, las normas contables vigentes señalan que:

a) La Gerencia fijará de acuerdo a su criterio , si los mismos se integrarán al costo o presentarán como Resultado Financiero

b) Integran siempre el costo de la Propiedad Planta y equipo

c) El tratamiento general para el costo financiero en la incorporación de Propiedad Planta y Equipo es que éste se trate como Resultado Financiero y como caso particular se podrían activar los intereses que surjan de la incorporación o construcción de activos considerados calificables.

d) Que se activan solo en el caso de construcción de bienes o cuando lo determina la Gerencia.

47. Costo inicial y obras en curso

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 8 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso: Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.
Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.
El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.
Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

Fecha	Operación
01.01.2016:	Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.
01.02.2016:	Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.
01.03.2016:	Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
30.06.2016:	Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.
01.07.2016:	Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.
01.09.2016:	Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.
01.12.2016:	"Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
31.12.2016:	Balance: El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms. Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

El saldo al 31.12.2016 de las cuentas que se mencionan, previo al ajuste por revaluación, son:

a) Inmuebles $ 800.000,
Obras en Curso $ 1.600.000,
Vehículos $ 300.000

b) Inmuebles $ 800.000,
Obras en Curso $ 1.600.000,
Vehículos $ 310.000

c) Inmuebles $ 2.400.000,
Obras en Curso $ 0,
Vehículos $ 300.000

d) Inmuebles $ 2.400.000,
Obras en Curso $ 0,
Vehículos $ 310.000

48. Amortización acumulada

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 9 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso:

Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.

Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.

El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.

Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

01.01.2016: Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.

01.02.2016: Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.

01.03.2016: Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.

30.06.2016: Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.

01.07.2016: Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.

01.09.2016: Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.

01.12.2016: "Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.

31.12.2016: Balance:
El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms. Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

El saldo al 31.12.2016 de las amortizaciones acumuladas de Inmuebles, Muebles y Utiles y Vehículos en ese orden, previo al ajuste por revaluación, luego de haber registrado la amortización anual del ejercicio, son:

a) $ 0, $ 46.000, $ 28.125

b) $ 0, $ 46.000, $ 33.750

c) $ 40.000, $ 50.000, $ 28.125

d) $ 40.000, $ 50.000, $ 33.750

49. Venta: amortización parcial

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 10 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso:

Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.
Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.
El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.
Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

Fecha	Operación
01.01.2016:	Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.
01.02.2016:	Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.
01.03.2016:	Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
30.06.2016:	Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.
01.07.2016:	Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.
01.09.2016:	Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.
01.12.2016:	"Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
31.12.2016:	Balance: El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms. Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

Indique cuál de los siguientes asientos se debe realizar el día 30.06.16 por el reconocimiento de la amortización parcial:

a) Amortizaciones 15.000

Amor. Ac. Vehículo 15.000

b) Amortizaciones 30.000
Amor. Ac. Vehículo 30.000

c) Amor. Ac. Vehículo 15.000
Amortizaciones 15.000

d) Ninguna de los anteriores.

50. Venta: costo de la baja

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 11 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso: Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.

Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.

El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.

Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

Fecha	Operación
01.01.2016:	Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.
01.02.2016:	Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.
01.03.2016:	Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
30.06.2016:	Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.
01.07.2016:	Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.
01.09.2016:	Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.
01.12.2016:	"Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
31.12.2016:	Balance: El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms. Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

Indique cuál de los siguientes asientos se debe realizar el día 30.06.16 por el Costo de Ventas de Bienes de Uso:

a) Costo Vta.Bs.Uso 210.000
Amort. Ac. Vehículo 90.000
Vehículos 300.000

b) Costo Vta.Bs.Uso 195.000
Amort. Ac. Vehículo 105.000
Vehículos 300.000

c) Costo Vta.Bs.Uso 255.000
Amort. Ac. Vehículo 45.000
Vehículos 300.000

d) Ninguna de los anteriores.

51. Asiento de amortizaciones

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 12 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso:
Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.

Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.

El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.

Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

Fecha	Operación
01.01.2016:	Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.
01.02.2016:	Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.
01.03.2016:	Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
30.06.2016:	Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.
01.07.2016:	Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.
01.09.2016:	Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.

Fecha	Operación
01.12.2016:	"Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.

31.12.2016: Balance:
El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms.
Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

Indique cuál es el asiento a realizar el día 31.12.16 por las amortizaciones del ejercicio:

a)	Amortizaciones	45.750	
	Am. Ac. M. y Utiles		12.000
	Am. Ac. Vehículo		33.750
b)	Amortizaciones	44.125	
	Am. Ac. M. y Utiles		16.000
	Am. Ac. Vehículo		28.125
c)	Amortizaciones	40.125	
	Am. Ac. M. y Utiles		12.000
	Am. Ac. Vehículo		28.125
d)	Amortizaciones	49.750	
	Am. Ac. M. y Utiles		16.000
	Am. Ac. Vehículo		33.750

52. Asiento de revaluación

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 13 (Versión 1)

En la empresa "C.A.LITO " se proporciona la siguiente información relacionada con sus Bienes de Uso:
Cuadro de Bienes de Uso al 31.12.15:

Cuenta	Año Incorp.	Costo Historico	%	Amort. anual	Años	Amort. acum.	Valor Neto
M.y Utiles	2012	100.000	10	10.000	3	30.000	70.000
	2013	20.000	10	2.000	2	4.000	16.000
Subtotal		**120.000**		**12.000**		**34.000**	**86.000**
Vehículos	2012	300.000	10	30.000	3	90.000	210.000
Inmuebles - Terreno	2013	800.000					800.000

Los Bienes de uso se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación, salvo que se establezca lo contrario.
Ningún bien fue adquirido el primer día del ejercicio económico.
El inmueble corresponde a un terreno adquirido por la empresa, hasta el 31.12.15 no se había comenzado construcción alguna, pero se estima amortizar el inmueble con una vida útil de 50 años.
Los muebles y útiles y los vehículos se amortizan por el método lineal con una vida útil estimada de 10 años, sin considerar valor residual.

Durante el ejercicio 2016 se producen los siguientes hechos: (Las operaciones están gravadas por IVA = 20%)

Fecha	Operación
01.01.2016	Se decide comenzar la obra donde se instalará la nueva oficina, por lo que se contrata a la empresa " Bo. Venecia" para comenzar a construir el edificio.
01.02.2016	Se adquieren materiales para la construcción según factura por $ 400.000 más IVA.

Fecha	Operación
01.03.2016	Por los trabajos realizados hasta el momento, Bo. Venencia presenta una boleta por $ 400.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
30.06.2016	Se vende el vehículo propiedad de la empresa adquirido en el año 2012 en $ 200.000 más IVA. Se emite boleta contado por dicho importe, cobrando en efectivo.
01.07.2016	Se compra otro vehículo, la automotora nos emite boleta contado por $ 280.000 más IVA, se paga con cheque del Banco. Además se paga en efectivo: $ 12.000 por concepto de empadronamiento, $ 10.000 por concepto de patente por el segundo semestre y $ 8.000 más IVA por concepto de honorarios de la escribana.
01.09.2016	Se compran muebles nuevos para la oficina según boleta contado por $ 40.000 más IVA, pagando con cheque del Banco.
01.12.2016	"Bo. Venecia" da por concluida la obra y presenta boleta contado final por $ 800.000 más IVA, se paga con cheque del Banco.
31.12.2016	Balance: El vehículo adquirido en el año se resolvió amortizarlo según los kms. recorridos, estimándose una vida útil de 400.000 kms y un valor residual de $ 50.000; durante el ejercicio finalizado recorrió 45.000 kms. Se solicitó una tasación del Inmueble, el que ascendió a $ 3.000.000, que corresponden $ 1.000.000 al Terreno y $ 2.000.000 al las Mejoras.

Indique cuál es el asiento a realizar el día 31.12.16 por las revaluaciones contables del ejercicio:

a)	Inmuebles	400.000	
	Am. Ac. Inmuebles		-
	Rev. Bs. Uso		400.000
b)	Inmuebles	400.000	
	Am. Ac. Inmuebles		8.000
	Rev. Bs. Uso		392.000
c)	Inmuebles	600.000	
	Am. Ac. Inmuebles		-
	Rev. Bs. Uso		600.000
d)	Inmuebles	600.000	
	Am. Ac. Inmuebles		8.000
	Rev. Bs. Uso		592.000

Respuestas y explicaciones

1. Respuesta: c)

Examen Julio 2026 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el precio de venta de una sola laptop, sabiendo que la operación dejó $ 20 de ganancia. Es un despeje: arrancás del resultado y vas hacia atrás hasta el precio. El inmueble, los vehículos y la tasación acá no juegan.

Paso 1: el valor contable de la laptop el día de la venta. El cuadro trae los dos equipos juntos, y como costaron lo mismo, a cada uno le corresponden 180 de costo (360 / 2) y amortiza 36 por año en 5 años de vida útil, o sea 3 por mes. Al 31/12/2024 lleva un año amortizado.

Ojo con esto: la Amort. Acum. del cuadro llega hasta el último balance, así que antes de dar de baja el bien tenés que registrar la amortización parcial de los meses transcurridos hasta la venta (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Vendés el 01/02/2025, entonces corre solo enero.

Concepto	Importe
Costo de la laptop (360 / 2)	180
Amortización 2024 (180 / 5)	(36)
Amort. parcial enero 2025 (36 / 12)	(3)
Total valor contable = Costo de venta de PPyE	**141**

Paso 2: el despeje. El resultado es la diferencia entre las cuentas Venta de PPyE y Costo de venta de PPyE (Temas Contables, pág. 182). Entonces 20 = x − 141, y x = 161.

Concepto	Importe
Costo de venta de PPyE	141
Resultado por venta de PPyE (ganancia)	20
Total precio de venta	**161**

Criterio de la resolución: el enunciado no aclara si el precio es con o sin IVA, y acá se toma sin IVA, que es el importe que va a Venta de PPyE. El IVA Ventas no es ganancia sino una deuda, así que no entra en el resultado. Sobre 161 el IVA al 20% es 32,2 y lo que entra a Caja es 193,2.

Los asientos (Temas Contables, págs. 182-183; PPT de la Unidad 4, diapositivas 31 y 32). Primero la amortización parcial, como en el ejercicio resuelto de Temas Contables, pág. 199:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	3	
Amort. Acumuladas Equipos de computación		3

Después la venta, por el precio de venta:

Cuenta	Debe	Haber
Caja	193,2	
Venta de PPyE		161
IVA Ventas		32,2

Y por último el costo, dando de baja lo que corresponde a esta laptop en las dos cuentas del bien: 180 de costo y 36 + 3 = 39 de amortización acumulada. La otra laptop sigue en esas cuentas.

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	141	
Amort. Acumuladas Equipos de computación	39	

Cuenta	Debe	Haber
Equipos de computación		180

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 121 sale de restar la ganancia: 141 - 20. Ese precio daría una pérdida de 20, y el enunciado dice ganancia: el precio tiene que quedar por encima del valor contable.

(b) 158 amortiza también febrero: 2 meses son 6, la acumulada queda en 42, el valor contable en 138 y 138 + 20 = 158. La venta es el 01/02, así que febrero ya no se amortiza.

(d) 164 se olvida de la amortización parcial: toma el saldo al último balance, 180 - 36 = 144, y 144 + 20 = 164. Falta enero.

2. Respuesta: b)

Examen Julio 2026 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo inicial del vehículo comprado el 31/10/2025, nada más. La venta de la laptop, los kilómetros y la revaluación del inmueble no tocan este número.

EL CRITERIO: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y las condiciones para operar como prevé la Gerencia (Temas Contables, pág. 170). Ahí entran los honorarios y los impuestos no reembolsables (PPT de la Unidad 4, diapositiva 6). A cada importe le hacés dos preguntas: ¿hace falta para dejar el auto en condiciones? y ¿es un importe que la empresa recupera?

IMPORTE POR IMPORTE:

Factura: va el precio de $ 600. Los $ 120 de IVA van a IVA Compras porque Winter es contribuyente y los recupera; es el mismo tratamiento del ejemplo de la maquinaria (Temas Contables, pág. 171).

Empadronamiento: $ 80. Es parte de regularizar el auto, se paga una sola vez y es exento, así que no hay IVA que separar. Se activa.

Honorarios: fijate que dice IVA incluido. 48 / 1,2 = 40 de honorarios y 8 de IVA. Se activan los $ 40.

Patente: $ 100. Paga un período de uso (01/11 al 31/12/2025) y se repite período a período: no deja el auto en condiciones, es un costo de tenerlo funcionando. Va a gasto del ejercicio.

El libro resuelve igual una compra de vehículo con los mismos conceptos: empadronamiento y honorarios sin IVA a Vehículos, patente a Gastos de vehículos (Temas Contables, pág. 197).

Concepto	Importe
Precio según e-factura, sin IVA	600
Empadronamiento	80
Honorarios sin IVA (48 / 1,2)	40
Patente (gasto del ejercicio)	0
Total costo activado	**720**

Ojo con una coincidencia: 720 también es la factura con IVA (600 + 120). Si llegaste por ahí, acertaste el número con un razonamiento equivocado. Los asientos muestran de dónde sale.

Por la e-factura:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos	600	
IVA Compras	120	
Caja		720

Por la liquidación de la escribana:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos	120	
Gastos de vehículos	100	
IVA Compras	8	
Caja		228

En Vehículos quedan 600 + 120 = 720.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 680 sale de 600 + 80: mandaste los honorarios de la escribana a gasto, pero son parte de los costos necesarios para dejar el bien en condiciones.

(c) $ 820 sale de 720 + 100: activaste la patente, que es un gasto del período y no un costo de dejar el auto en condiciones.

(d) $ 848 sale de 600 + 120 + 80 + 48: activaste el IVA de la factura y de los honorarios. Esos $ 128 se recuperan y van a IVA Compras.

3. Respuesta: d)

Examen Julio 2026 — Pregunta 12 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la Amortización Acumulada del vehículo comprado el 31/12/2022 al 31/12/2025. Es un saldo que junta toda la depreciación desde que se empezó a amortizar, no solo la de 2025. El resto de la letra (la venta de la laptop, el vehículo nuevo, la revaluación del inmueble) no toca este número.

Primer paso: el método. La camioneta tiene la vida útil definida en kilómetros, así que no se amortiza por el paso del tiempo sino por lo que recorre. La amortización anual es el valor amortizable por la producción del ejercicio, dividido la vida útil en producción, y "producción" acá son kilómetros recorridos (Temas Contables, pág. 178). Es la misma lógica de la cuota por unidad (PPT de la Unidad 4, diapositiva 20).

Sin valor residual, el valor amortizable es todo el costo: 480. La cuota es 480 / 480.000 km = $ 0,001 por km. Controlá con el cuadro: 120.000 km x $ 0,001 = 120, que es justo la Amort. Anual de 2024.

Segundo paso: el saldo de arranque. El cuadro al 31/12/24 te oculta la Amort. Acum. del vehículo, pero te da el costo y el Valor Neto, así que sale por diferencia.

Concepto	Importe
Costo del vehículo	480
Valor Neto al 31/12/24	(280)
Total Amort. Acum. al 31/12/24	**200**

Ojo: esos 200 no son solo los 120 de 2024. Los otros 80 corresponden a 2023 (80.000 km). La letra no te los da, pero el cuadro está correctamente elaborado y no necesitás más.

Tercer paso: el ejercicio 2025. Recorrió 110.000 km, a $ 0,001 por km. Al cierre:

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	110	
Amortización acumulada de Vehículos		110

Sumado al saldo de arranque, la Amort. Acum. al cierre queda:

Concepto	Importe
Amort. Acum. al 31/12/24	200
Amortización 2025 (110.000 km x $ 0,001)	110
Total Amort. Acum. al 31/12/25	**310**

Verificación con la fórmula de amortización acumulada del libro: 480 x 310.000 km / 480.000 km = 310. El Valor Neto del vehículo queda en 480 - 310 = 170.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 170 es el Valor Neto al 31/12/25 (480 - 310), no la Amortización Acumulada: te quedaste con el saldo del bien después de restar.

(b) $ 230 suma solo las cuotas que la letra te muestra (120 de 2024 + 110 de 2025) y se olvida de los 80 de 2023 que están dentro del saldo del cuadro.

(c) $ 320 repite los 120 de 2024 como si fuera método lineal (200 + 120); con vida útil en kilómetros, la cuota de 2025 sale de los 110.000 km del ejercicio.

4. Respuesta: a)

Examen Julio 2026 — Pregunta 13 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el haber de Revaluación de PPyE en el asiento del inmueble, terreno y mejoras juntos. Laptops y vehículos no juegan acá. La clave está en una frase: la amortización del ejercicio se calcula sobre costo revaluado. Entonces primero sacás el costo revaluado, después amortizás y recién ahí revaluás.

Criterio de la resolución: el enunciado no dice si los $ 1.548 son brutos o netos. Los tomamos como valor neto a la fecha de balance, porque la tasación se hace a esa fecha y corresponde al bien ya depreciado (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Paso 1: costo revaluado de las mejoras. Del 31/12/2018 al 31/12/2025 pasaron 7 de los 50 años de vida útil: 14% consumido, 86% por amortizar. Ese 86% es lo tasado, así que 1.548 / 0,86 = 1.800. El terreno no se amortiza (Temas Contables, pág. 175): pasa directo de 300 a 450.

Concepto	Importe
Tasación de las mejoras (86%)	1.548
Amort. acumulada revaluada (14%)	252
Total costo revaluado (100%)	**1.800**

Paso 2: amortización del ejercicio sobre costo revaluado: 1.800 / 50 = 36, no los 24 del cuadro anterior (PPT de la Unidad 4, diapositiva 39).

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	36	
Amort. Acum. Mejoras		36

Paso 3: revaluación. Comparás los valores revaluados contra lo contabilizado. La amortización acumulada contabilizada ya es 144 + 36 = 180 y tiene que llegar a 252: faltan 72. El importe de Revaluación de PPyE sale por diferencia (Temas Contables, pág. 186).

Concepto	Importe
Terreno (450 - 300)	150
Mejoras (1.800 - 1.200)	600
Ajuste Amort. Acum. (252 - 180)	(72)
Total Revaluación de PPyE	**678**

Cuenta	Debe	Haber
Inmueble - Terreno	150	
Inmueble - Mejoras	600	
Amort. Acum. Mejoras		72

Cuenta	Debe	Haber
Revaluación de PPyE		678

Control rápido: la tasación total menos el valor neto contable, ya computada la amortización del ejercicio, da lo mismo: 1.998 − (300 + 1.200 − 180) = 678.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 666 amortiza el ejercicio sobre costo histórico (24 en vez de 36). Queda acumulada 168 y el ajuste sube a 84: 150 + 600 − 84. El enunciado pide amortizar sobre costo revaluado.

(c) $ 750 acredita todo el mayor valor bruto (150 + 600) y se olvida de ajustar la amortización acumulada en 72.

(d) $ 498 toma los $ 1.548 como costo revaluado y compara la tasación con el costo histórico: 1.998 − 1.500. Confunde valor neto con valor bruto e ignora la amortización.

5. Respuesta: a)

Examen Julio 2026 — Pregunta 15 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir si son correctas dos afirmaciones teóricas de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE): qué tipo de cuenta es Revaluación de PPyE y qué es el valor residual. No hay nada que calcular: es cuestión de tener las definiciones claras.

Afirmación i): FALSA. Revaluación de PPyE es una cuenta patrimonial. Cuando revaluás, debitás PPyE, acreditás Amortización Acumulada y el mayor valor resultante va al haber de Revaluación de PPyE, constituyendo un otro resultado integral (ORI) (Temas Contables, pág. 184). Dentro del patrimonio se expone en el capítulo Otras Reservas (PPT de la Unidad 4, diapositiva 36).

No regulariza nada: una regularizadora ajusta el saldo de otra cuenta, como Amortización Acumulada de..., que es regularizadora de activo (Temas Contables, pág. 175). Revaluación de PPyE no corrige ningún pasivo; refleja un aumento de valor del activo que queda en el patrimonio.

Afirmación ii): FALSA. Acá está la trampa: la frase es la definición de valor de uso, con el nombre de otro concepto (Temas Contables, pág. 169). Comparalos:

Concepto	Qué es
Valor residual	Importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del elemento, neto de los costos estimados de esa desapropiación, si ya tuviera la antigüedad y las condiciones esperadas al término de su vida útil.
Valor de uso	Valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Para fijarlo, pensá para qué sirve cada uno. El valor residual se usa para depreciar: Valor amortizable = Costo − Valor residual (Temas Contables, pág. 176). El valor de uso aparece en el importe recuperable, que es el mayor entre el precio de venta neto y el valor de uso (Temas Contables, pág. 169).

Las dos afirmaciones son falsas, así que la respuesta es la (a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Da por buena la ii), pero esa definición corresponde al valor de uso, no al valor residual.

(c) Da por buena la i), pero Revaluación de PPyE es una cuenta patrimonial, no una regularizadora de pasivo.

(d) Acepta las dos, y ninguna se sostiene: una equivoca la naturaleza de la cuenta y la otra confunde valor residual con valor de uso.

6. Respuesta: d)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 3 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo inicial del camión utilitario, o sea, el importe con el que entró a Propiedades, Planta y Equipo (PPyE) el 01-11-2024. Solo te sirve el primer párrafo de operaciones. La reparación y la caja refrigerada de mayo son posteriores y no tocan este número.

La regla: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia. Incluye factura del proveedor, flete, honorarios, impuestos no reembolsables y gastos de instalación (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6).

Además, las facturas que respaldan la adquisición incluyen las de despachantes de aduana, transportistas y asegurador (Temas Contables, pág. 172; PPT de la Unidad 4, diapositiva 8), así que flete, seguro y gastos de aduana entran.

Concepto	Importe
Precio de compra	370
Flete al país	30
Seguro del traslado	20
Gastos de aduana (sin IVA)	20
Impuestos de importación no reembolsables	15
Empadronamiento	8
Total costo del camión utilitario	**463**

Quedan afuera dos cosas, y ahí está la trampa:

1) El IVA, tanto el IVA importación de $ 4 como el de los gastos de aduana. “La Fiesta” es contribuyente, así que ese IVA no es un costo: va a IVA Compras. Fijate que en el ejemplo del libro el costo de la maquinaria se arma sin el IVA, que queda en su propia cuenta (Temas Contables, pág. 171). Los impuestos de importación sí entran, porque son no reembolsables.

2) La patente del año 2025, $ 5. Es un impuesto que se repite todos los años mientras tengas el vehículo, así que es un gasto y no costo del camión. El empadronamiento, en cambio, se paga una sola vez para dejar el vehículo en condiciones de circular, y por eso se activa.

El libro hace lo mismo: en su Ejercicio 2 se compra un vehículo y se pagan empadronamiento y patente anual (Temas Contables, pág. 179), y la solución manda el empadronamiento a Vehículos y la patente a Gastos de vehículos (Temas Contables, pág. 197).

Que los dos se hayan pagado antes del primer reparto no los iguala: lo que importa es la naturaleza del desembolso, no la fecha.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 472: a los 463 les sumaste el IVA importación de 4 y la patente de 5, y ninguno de los dos es costo.

(b) 455: mandaste el empadronamiento a gasto junto con la patente (463 - 8). El empadronamiento es necesario para dejar el camión en condiciones de operar, así que se activa.

(c) 468: activaste la patente (463 + 5). Es un gasto periódico, no parte del costo inicial.

7. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el valor bruto revaluado de las mejoras al 31-10-2025, o sea el costo revaluado, el 100% del bien antes de restar la amortización acumulada. De toda la letra solo te sirven los datos del inmueble: costo $ 400, coeficiente del 2% anual, 5 años y tasación de $ 450.

Criterio de la resolución: la letra no dice expresamente si los $ 450 son bruto o neto. Se toman como valor neto, porque la tasación es a fecha de balance y entonces responde a un bien que ya se depreció hasta ese día. Así razonan el libro y el PPT (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Paso 1: cuánto falta amortizar. Las mejoras se compraron el último día del ejercicio 2019/2020 (31-10-2020) y se amortizan desde el 01-11-2020. Al 31-10-2025, ya computado el año, van 5 años de 50. Quedan 45 años por amortizar: 45 / 50 = 90%.

Paso 2: regla de tres. Ese 90% que falta amortizar es lo que se tasó en $ 450. Entonces el 100% es 450 / 0,90 = $ 500. Es el mismo mecanismo de las mejoras resueltas en el libro (Temas Contables, pág. 202).

Concepto	Importe
Costo revaluado (450 / 90%)	500
Amortización acumulada revaluada (10% s/ 500)	(50)
Total valor neto, igual a la tasación	**450**

CONTROL: el valor neto histórico era 400 - 40 (5 años a $ 8) = $ 360. La tasación es 1,25 veces ese neto (450 / 360), así que el costo revaluado es 1,25 veces el histórico: 400 x 1,25 = $ 500. Da lo mismo.

ASIENTOS: como la empresa amortiza sobre el costo revaluado, primero va la amortización del año: 500 x 2% = $ 10, no $ 8.

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	10	
Amortización acumulada de Mejoras		10

Después se revalúan el costo y la amortización acumulada (Temas Contables, pág. 186; PPT de la Unidad 4, diapositiva 36). El costo sube 500 - 400 = $ 100. La amortización acumulada ajusta 50 - 32 (4 años a $ 8) - 10 = $ 8. La diferencia, $ 92, va a Revaluación de PPyE.

Cuenta	Debe	Haber
Inmueble Mejoras	100	
Amortización acumulada de Mejoras		8
Revaluación de PPyE		92

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 450 toma la tasación como valor bruto. Esos $ 450 son el valor neto, el 90% del bien; el bruto tiene que ser mayor.

(c) 490 le suma al neto tasado la amortización acumulada histórica de $ 40 (450 + 40). La amortización acumulada también se revalúa y pasa a $ 50.

(d) 495 le suma a la tasación el 10% de la propia tasación (450 + 45). Ese 10% se calcula sobre el costo revaluado, no sobre el neto: 10% s/ 500 = $ 50.

8. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 16 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: Evaluar por separado dos afirmaciones teóricas de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE). La primera pregunta si una erogación posterior hecha para mantener el bien se activa. La segunda, si la definición de depreciación está bien dada. Después elegís la combinación.

AFIRMACIÓN (i): FALSA.
Le pone la etiqueta de mejora a un gasto de mantenimiento. Si la erogación corresponde a mantenimiento o a una reparación, se vuelca a Resultados. Solo se suma al valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros aumenten respecto de los determinados originalmente (Temas Contables, pág. 172).

Mantener las condiciones previstas inicialmente es lo contrario: el bien sigue funcionando como hasta ese momento, no rinde más. Es una erogación no activable (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

Erogación	Ejemplo	Tratamiento
Mantenimiento o reparación: el bien sigue como estaba	Cambio de aceite, arreglo de la caja de cambios	Resultados (pérdida)
Mejora: extiende la vida útil o aumenta la productividad	Ajuste de motor que alarga 3 años la vida útil	Se activa en la PPyE

Fijate que la palabra que decide es "mantener". La pregunta que tenés que hacerte es si el desembolso aumenta la capacidad de servicio del bien (Temas Contables, pág. 173). Acá no la aumenta, así que no hay mejora.

AFIRMACIÓN (ii): VERDADERA.
Es la definición del libro (Temas Contables, págs. 169 y 174) y la repite el PPT (PPT de la Unidad 4, diapositiva 14). Ojo con el término: lo que se distribuye es el importe depreciable, o sea el costo, o el importe que lo haya sustituido, menos el valor residual. No es el costo entero.

Una falsa y una verdadera: sólo la segunda es correcta, opción b.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Descarta también la (ii), que es la definición de depreciación tal como la da el libro.

(c) Está al revés: da por buena la (i), que activa un gasto de mantenimiento, y rechaza la (ii), que es correcta.

(d) La (ii) está bien, pero la (i) no: lo que solo mantiene las condiciones del bien va a Resultados, no al costo.

9. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2025 — Pregunta 17 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: evaluar dos afirmaciones teóricas sobre PPyE. La primera trata de qué pasa, bajo NIIF para PYMES, con un bien que dejás de usar y decidís vender. La segunda, del criterio para elegir el método de amortización. Solo la primera es correcta, así que la respuesta es la c.

AFIRMACIÓN i): VERDADERA
La NIIF para PYMES no contempla los bienes desafectados ni mantenidos para la venta (Temas Contables, pág. 182). Para esa norma, lo único que hace cesar la depreciación es la baja de la cuenta. Por eso no cesa porque el bien esté sin utilizar, a menos que esté totalmente depreciado (Temas Contables, pág. 175). Y la baja no sale de la simple decisión de la Gerencia de dejar de usarlo: la venta se tiene que concretar (Temas Contables, pág. 181).

En la práctica, el bien sigue en PPyE y lo seguís amortizando hasta la venta efectiva. No corresponde asiento de desafectación. Sí podés pasarlo a una cuenta dentro de PPyE que muestre la intención de vender, como Propiedad Planta y Equipo para la Venta (PPT de la Unidad 4, diapositiva 49). Fijate que el "salvo que se encuentre 100% amortizado" no es una trampa: si ya no queda nada por amortizar, no hay más cuota.

AFIRMACIÓN ii): FALSA
La elección del método es decisión de la Dirección de la empresa, y el objetivo es lograr la correcta correlación entre ingresos y gastos (Temas Contables, pág. 178). Eso no es cargar el gasto al principio. Hay dos palabras que la tiran abajo:
• "todo": ni siquiera el método cole decreciente hace eso. Vuelca más amortización al principio y menos al final, pero la reparte a lo largo de la vida útil (Temas Contables, pág. 177).
• "siempre": es una posición discutida. Unos sostienen que el activo nuevo es más productivo al inicio y prefieren la cuota decreciente; otros, que los bienes se deprecian más rápido a medida que envejecen y prefieren la creciente (PPT de la Unidad 4, diapositiva 23).

Y si no conocés bien cómo van a evolucionar los ingresos, es frecuente usar el método lineal, porque al menos distribuye el costo de forma sistemática a lo largo de la vida útil (Temas Contables, pág. 179).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Descarta la i), que es correcta. El error típico es aplicar a una PYME lo de la NIIF 5, donde el activo mantenido para la venta sí deja de depreciarse (Temas Contables, pág. 181). Eso no rige bajo NIIF para PYMES.

(b) Está al revés: da por buena la ii), que es falsa, y descarta la i), que es correcta.

(d) Acierta con la i), pero también da por buena la ii). El método no se elige para cargar todo el gasto al comienzo, sino para asociar ingresos y costos.

10. Respuesta: b)

Examen Julio 2025 — Pregunta 3 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo acreedor de Amortización Acumulada de Muebles y útiles al 31/05/2024, justo el dato que la letra deja con "??". Mirá bien la fecha: es el saldo con el que arranca el ejercicio de las operaciones, no el del cierre 31/05/2025. Para esto no te sirven ni el inmueble, ni el vehículo, ni la venta, ni la revaluación.

La clave es que hay dos compras con fechas distintas, así que cada una lleva su propia cuenta de años. El importe de la segunda no te lo dan: es el restante, 500 - 300 = 200.

En el método lineal, la amortización anual es el valor amortizable sobre la vida útil en años (PPT de la Unidad 4, diapositiva 18), y la acumulada es esa cuota por los años transcurridos de amortización (Temas Contables, pág. 176). Como los muebles y útiles no tienen valor residual, el valor amortizable es el costo. La vida útil es de 10 años.

Concepto	Importe
Compra 01/06/2021: 300 / 10 × 3 años	90
Compra 01/06/2023: 200 / 10 × 1 año	20
Total Amortización Acumulada de Muebles y útiles	**110**

No hay nada que prorratear. La letra dice que se amortizan desde la adquisición y las dos compras son del 01/06, primer día del ejercicio porque el balance cierra el 31/05. Del 01/06/2021 al 31/05/2024 son 3 años enteros; del 01/06/2023 al 31/05/2024, 1 año entero.

La cuenta es regularizadora del activo y refleja la amortización total hasta ese momento (Temas Contables, pág. 175). Por eso se suman los años ya transcurridos de cada compra, no solo la cuota del último ejercicio.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 50: es 500 / 10 × 1 año, o sea la cuota de un solo ejercicio. Eso es lo que va a la cuenta Amortización; la acumulada junta todos los años transcurridos.

(c) $ 150: es 500 / 10 × 3 años, como si los $ 500 fueran todos de 2021. Los $ 200 entraron el 01/06/2023 y al 31/05/2024 llevan 1 año, no 3.

(d) $ 160: es 300 / 10 × 4 + 200 / 10 × 2 = 120 + 40, el saldo al 31/05/2025. La cuenta está bien hecha, pero un año después de la fecha que te piden.

11. Respuesta: a)

Examen Julio 2025 — Pregunta 4 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el resultado de la venta del vehículo, o sea Venta de PPyE menos Costo de venta de PPyE. Solo usás los datos del vehículo vendido: el inmueble, los muebles y útiles, el vehículo nuevo y la revaluación no juegan acá.

Paso 1: la amortización parcial. El saldo de $ 150 llega hasta el 31/05/2024, así que antes de dar de baja el bien tenés que amortizar lo que va desde el fin del ejercicio pasado hasta la venta (PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Como la vida útil está en kilómetros, no prorrateás por días: importan los 250 km recorridos, no la fecha. La fórmula es valor amortizable por producción del período sobre vida útil en producción (Temas Contables, pág. 178).

Concepto	Importe
Costo del vehículo	800
Valor residual	(100)
Total valor amortizable	**700**

700 / 7.000 km = $ 0,10 por km. Por 250 km da $ 25 de amortización parcial.

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	25	
Amort. Acum. Vehículo		25

La amortización acumulada queda en 150 + 25 = $ 175.

Paso 2: el precio de venta. Se debita Caja por lo que cobrás y se acredita Venta de PPyE por el precio sin IVA. El IVA (750 x 20% = $ 150) es un pasivo con el fisco, no es ganancia.

Cuenta	Debe	Haber
Caja	900	
Venta de PPyE		750
IVA Ventas		150

Paso 3: el costo de la venta. Tanto Vehículo como su amortización acumulada tienen que quedar saldadas, y la diferencia va a Costo de venta de PPyE (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 31).

Cuenta	Debe	Haber
Amort. Acum. Vehículo	175	
Costo de venta de PPyE	625	
Vehículo		800

Paso 4: el resultado.

Concepto	Importe
Venta de PPyE	750
Costo de venta de PPyE	(625)
Total resultado por la venta (ganancia)	**125**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Te olvidaste de la amortización parcial: usaste los $ 150 del último balance, con lo que el costo de venta da 650 y el resultado 750 - 650 = 100.

(c) Le restaste el valor residual al costo de venta: 800 - 100 - 175 = 525, y 750 - 525 = 225. El valor residual sirve para calcular la amortización, pero el bien se da de baja por su costo completo.

(d) Tomaste como ingreso el precio con IVA: 900 - 625 = 275. Los $ 150 de IVA van a IVA Ventas, no al resultado.

12. Respuesta: a)

QUÉ TE PIDEN: el importe con el que entra al activo el vehículo comprado el 31/08/2024, o sea, su costo inicial. Para esto solo sirven los datos de esa operación: la venta del vehículo anterior, la amortización y la revaluación del inmueble no juegan.

La regla: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6). Incluye los impuestos no reembolsables. Se termina de reconocer cuando el bien ya está en condiciones de usarse (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 7). Que el vehículo sea usado no cambia nada de esto.

Mirá cada desembolso del 31/08/2024:

• Precio, $ 745: es lo pagado al proveedor, va al costo.

• IVA, $ 149 (745 × 20%): LOKI es contribuyente, así que es reembolsable y va a IVA Compras, como en el ejemplo de la maquinaria (Temas Contables, pág. 171).

• Deuda de patente anterior a la compra, $ 35: va al costo. El enunciado no lo dice expresamente, así que lo aclaramos como criterio de la resolución: es una carga de períodos anteriores que la empresa asume para quedarse con el vehículo y poder usarlo, y no le da ningún servicio futuro aparte. La tratamos como un costo necesario de la adquisición.

• Patente del 01/09/2024 al 31/12/2024, $ 10: no va al costo. Paga un período de uso del vehículo y se repite período a período. Es un gasto: el libro manda la patente del período a Gastos de vehículos, aunque se pague junto con la compra (Temas Contables, Ejercicio 2, págs. 179 y 197). Los cuatro meses caen dentro del ejercicio, así que al cierre queda toda en resultados.

Concepto	Importe
Precio de compra (sin IVA)	745
Deuda de patente anterior a la compra	35
Total costo activado	**780**

Compra del vehículo, 31/08/2024:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículo	745	
IVA Compras	149	
Bco. c/c		894

Pago en la intendencia, el mismo día (el enunciado no dice cómo se pagó, por eso va Caja o Bco. c/c):

Cuenta	Debe	Haber
Vehículo	35	
Gastos de vehículos	10	
Caja o Bco. c/c		45

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 745 es solo el precio de compra. Deja afuera los $ 35 de deuda de patente, que acá se activan: el costo no termina en la factura del proveedor.

(c) $ 790 suma también los $ 10 de patente del período posterior a la compra (745 + 35 + 10). Esa patente paga meses de uso del vehículo: es gasto del período.

(d) $ 929 activa el IVA (745 × 1,20 + 35). LOKI es contribuyente: los $ 149 van a IVA Compras, no al costo.

13. Respuesta: c)

QUÉ TE PIDEN: el haber de Revaluación de PPyE en el asiento de revaluación del inmueble al 31/05/2025. Solo usás los datos del inmueble: muebles y vehículos no intervienen acá.

Paso 1. Separá terreno y mejora, y averiguá cuántos años lleva amortizados. El terreno no se amortiza (Temas Contables, pág. 175), así que la vida útil de 50 años corre solo sobre la mejora.

Concepto	Valor
Terreno (10% de 1.000)	100
Mejora (90% de 1.000)	900
Amortización anual (900 / 50)	18
Años al 31/05/2024 (162 / 18)	9 años
Años al 31/05/2025	10 años

Paso 2. Llevá la tasación al costo revaluado. El enunciado no aclara si la tasación es bruta o neta. El criterio de esta resolución es tomarla como valor neto, porque se hizo a fecha de balance y corresponde a un bien ya depreciado a esa fecha, que es como lo trabaja el libro (Temas Contables, pág. 185) y el PPT (PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Con 10 de 50 años transcurridos, lleva amortizado el 20% y le queda el 80%: la mejora tasada es ese 80%.

Concepto	Valor
Mejora tasada (1.230 - 150)	1.080
Vida útil que queda (40 de 50 años)	80%
Mejora bruta revaluada (1.080 / 0,80)	1.350
Terreno revaluado	150
Total Inmueble revaluado	**1.500**

La Am Ac revaluada es 1.350 - 1.080 = 270, o sea el 20% de 1.350. Sobre el terreno no hay amortización acumulada.

Paso 3. Primero la amortización del ejercicio, sobre costo revaluado como pide la letra: 1.350 / 50 = 27.

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	27	
Am Ac Inmueble		27

Paso 4. Después el asiento de revaluación: se ajustan el bruto y la amortización acumulada contra los saldos contabilizados, y la Revaluación de PPyE sale por diferencia (Temas Contables, pág. 186; PPT de la Unidad 4, diapositiva 36).
Inmueble: 1.500 - 1.000 = 500.
Am Ac Inmueble: 270 - 162 - 27 = 81.

Cuenta	Debe	Haber
Inmueble	500	
Am Ac Inmueble		81
Revaluación de PPyE		419

Control rápido: el valor neto antes de revaluar es 1.000 - 162 - 27 = 811, y 1.230 - 811 = 419. Da lo mismo.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 369: revaluás solo la mejora (1.350 - 900 - 81) y te olvidás de los $ 50 del terreno, que pasa de 100 a 150 y también va a Revaluación de PPyE.

(b) $ 410: amortizás el ejercicio sobre costo histórico (18 en lugar de 27). Así el ajuste de Am Ac queda en 90 (270 - 162 - 18) y 500 - 90 = 410, pero la letra pide amortizar sobre costo revaluado.

(d) $ 500: ese es el debe de Inmueble. Te faltó ajustar la Am Ac por 81, que se lleva parte del aumento.

14. Respuesta: a)

Examen Julio 2025 — Pregunta 18 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: que evalúes dos afirmaciones teóricas sobre Propiedades, Planta y Equipo (PPyE): cuándo se activa una erogación posterior y de qué tipo son dos cuentas. Ojo con la trampa: cada afirmación tiene una parte cierta y una parte falsa, y con que una parte falle, la afirmación entera es incorrecta.

AFIRMACIÓN (i): FALSA.

El problema está en la palabra "mantienen". La erogación posterior se suma al valor en libros del activo solo si es probable que los beneficios económicos futuros se incrementen respecto de los determinados originalmente. Si es mantenimiento o reparación, va a Resultados (Temas Contables, pág. 172). El PPT lo dice igual: el desembolso que busca que el bien siga funcionando como hasta ese momento es una erogación no activable (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

La erogación...	Tratamiento
Aumenta los beneficios esperados (extiende la vida útil o incrementa la productividad)	Mejora: se activa
Mantiene el bien como estaba (cambio de aceite) o lo repara	Gasto: va a Resultados

AFIRMACIÓN (ii): FALSA.

La primera parte está bien: "Amortizaciones" es una cuenta de pérdida que refleja la depreciación del ejercicio (Temas Contables, pág. 175; PPT de la Unidad 4, diapositiva 26). La que falla es la segunda: "Revaluación de PPyE" no es de pasivo, es una cuenta patrimonial. Constituye un otro resultado integral (ORI) y se expone en el patrimonio, en "Otras Reservas" (Temas Contables, pág. 184; PPT de la Unidad 4, diapositiva 36). No representa ninguna deuda con terceros: es el mayor valor del bien que queda en el patrimonio sin pasar por el resultado del período.

Como las dos afirmaciones son falsas, la respuesta es la (a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Te da por buena la (ii), pero "Revaluación de PPyE" es patrimonial, no de pasivo. Que "Amortizaciones" sea de pérdida no alcanza para salvar la afirmación.

(c) Te da por buena la (i), pero la erogación que solo mantiene los beneficios esperados no se activa: va a Resultados.

(d) Requiere que las dos sean correctas, y ninguna lo es.

15. Respuesta: b)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 6 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el resultado de vender el vehículo el 31/07/2024, o sea la diferencia entre Venta de PPyE y Costo de venta de PPyE (Temas Contables, pág. 182). Del cuadro solo necesitás la fila de Vehículos. La compra del 0 Km, la tasación del inmueble, la máquina y los muebles y útiles no afectan este cálculo.

Primero, la amortización parcial. La amortización acumulada de 180 llega solo hasta el 31/12/2023. Como la venta no cae en fecha de cierre, antes de dar de baja el bien tenés que amortizar los meses transcurridos desde el último balance (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). De enero a julio son 7 meses, con una cuota anual de 180 (900 × 20%): 180 × 7/12 = 105.

Concepto	Importe
Costo del vehículo	900
Amortización acumulada al 31/12/2023	(180)

Concepto	Importe
Amortización parcial 2024 (7 meses)	(105)
Total Costo de venta de PPyE	**615**

Después, el resultado. El precio de venta entra sin IVA: los 130 (650 × 20%) van a IVA Ventas, que es un pasivo y no una ganancia.

Concepto	Importe
Venta de PPyE	650
Costo de venta de PPyE	(615)
Total resultado de la venta (ganancia)	**35**

Los asientos al 31/07/2024 (Temas Contables, págs. 182-183). Como es con factura crédito, se debita Deudores por Venta de PPyE. Por el precio de venta:

Cuenta	Debe	Haber
Deudores por Venta de PPyE	780	
Venta de PPyE		650
IVA Ventas		130

Por la amortización parcial:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	105	
Amort. Acumuladas Vehículos		105

Por el costo de la venta, que deja en cero las dos cuentas del bien (180 + 105 = 285):

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	615	
Amort. Acumuladas Vehículos	285	
Vehículos		900

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) -70: comparás 650 con el VNC del 31/12/2023 (720) y te olvidás de la amortización parcial. Ese VNC ya no es el del día de la venta.

(c) 110: amortizás el año entero (180) en vez de 7 meses. La acumulada te da 360, el costo de venta 540 y el resultado 650 - 540.

(d) 165: tomás el precio con IVA (780) contra el costo de venta de 615. El IVA no es parte del resultado.

16. Respuesta: a)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 7 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de Amortización Acumulada del Vehículo al cierre de 2024. Como el vehículo viejo se vendió en julio, ese saldo sale entero del 0 Km. Tenés que resolver dos cosas: cuál es su costo y cuánto se consumió según los km. La tasación del inmueble, la máquina y los muebles no juegan acá.

Primero, el costo. Una PPyE se activa por lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejarla en condiciones de operar, y eso incluye los honorarios (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6).

El empadronamiento también es necesario para que el vehículo quede en condiciones de usarse, así que va al costo: el libro resuelve igual un 0 Km que se amortiza por kilómetros, con empadronamiento y honorarios dentro del costo (Temas Contables, págs. 189 y 201).

El IVA no: CALI es contribuyente, y va a IVA Compras, igual que en el ejemplo del libro (Temas Contables, pág. 171).

Concepto	Importe
Precio del vehículo, sin IVA	800
Honorarios del Escribano, sin IVA	200
Gastos de empadronamiento	100
Total costo del vehículo	**1.100**

El IVA Compras es 20% sobre 800 y sobre 200: 160 + 40 = 200. El empadronamiento no lleva IVA según el enunciado. Pagás 960 con cheque y 340 en efectivo:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículo	1.100	
IVA Compras	200	
Banco c/c		960
Caja		340

Después, la amortización. Cuando la vida útil se expresa en producción, y los kilómetros recorridos valen como producción, la cuota es valor amortizable por producción del ejercicio sobre vida útil en esa misma unidad (Temas Contables, pág. 178; PPT de la Unidad 4, diapositiva 20). Con valor residual nulo, el valor amortizable es todo el costo.

Concepto	Dato
Valor amortizable	1.100
Vida útil en km	500
Cuota por km (1.100 / 500)	2,2
Km recorridos en 2024	150
Total del ejercicio (2,2 × 150)	**330**

Al cierre se registra:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	330	
Amortización Acumulada de Vehículo		330

Dos cuidados. Hacé la cuenta de corrido, 1.100 × 150 / 500 = 330: el resultado es entero y no hay nada que redondear, así que la cuota de 2,2 no la lleves a 2 a mitad de camino.

Y no prorratees por los 5 meses desde agosto: con vida útil en unidades, se amortiza lo que efectivamente se usó en el ejercicio, sea cual sea la fecha de compra (Temas Contables, pág. 175; PPT de la Unidad 4, diapositiva 25).

¿Y los 180 del cuadro? Eran del vehículo vendido. Al 31/07 se registra la amortización parcial de 7 meses (900 × 20% × 7/12 = 105), la acumulada llega a 285 y se salda junto con la cuenta del bien, porque al vender las dos deben quedar en cero (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) 240 amortiza solo el precio de factura (800 × 150 / 500) y deja afuera honorarios y empadronamiento, que también son costo del vehículo.

(c) 390 activa el IVA: toma un costo de 1.300 (960 + 240 + 100) y 1.300 × 150 / 500 = 390. Para un contribuyente, ese IVA va a IVA Compras.

(d) 510 suma a los 330 del 0 Km los 180 del cuadro, que se dieron de baja con la venta.

17. Respuesta: b)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de Revaluación de PPyE al 31/12/2024. Como arranca en cero, ese saldo es lo que acredita el asiento de revaluación. El único bien tasado es el Inmueble, así que la venta y la compra de vehículos, la máquina y los muebles y útiles no tocan esta cuenta: no pierdas tiempo ahí.

Criterio de la resolución: el enunciado no dice expresamente si los $ 1.410 son valor bruto o neto. Se toman como valor neto de las mejoras, porque una tasación hecha a fecha de balance corresponde al bien ya depreciado a esa fecha (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Paso 1: separá la tasación. Terreno: 1.910 − 1.410 = 500. El terreno no se amortiza, así que esos 500 son directamente su costo revaluado.

Paso 2: llevá las mejoras al 100%. Se amortizan al 2% anual (50 años de vida útil) y se compraron el último día de 2021. Al 31/12/2024, con la amortización del año incluida, llevan 3 años: 6% amortizado y 94% por amortizar. Ese 94% es lo que se tasó en 1.410, entonces el costo revaluado es 1.410 / 0,94 = 1.500.

Concepto	Importe
Terreno	500
Mejoras (1.410 / 0,94)	1.500
Total costo revaluado del Inmueble	**2.000**

Paso 3: calculá la amortización. La del ejercicio va sobre costo revaluado, como pide la letra: 2% × 1.500 = 30. La amortización acumulada revaluada es 6% × 1.500 = 90. Lo que falta contabilizar en la amortización acumulada sale por diferencia:

Concepto	Importe
Amortización acumulada revaluada	90
(-) Saldo al 31/12/2023	(28)
(-) Amortización del ejercicio 2024	(30)
Total ajuste de la amortización acumulada	**32**

Paso 4: hacé los asientos en este orden: primero la amortización anual y después la revaluación (Temas Contables, pág. 186; PPT de la Unidad 4, diapositivas 39 y 40). Inmuebles sube de 1.000 a 2.000, y Revaluación de PPyE sale por diferencia.

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	30	
Amortización Acumulada de Inmuebles		30

Cuenta	Debe	Haber
Inmuebles	1.000	
Amortización Acumulada de Inmuebles		32
Revaluación de PPyE		968

CONTROL: antes de revaluar, el valor neto contable es 1.000 − 28 − 30 = 942. Después de revaluar es 2.000 − 90 = 1.910, igual a la tasación. La diferencia es 1.910 − 942 = 968.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) 881: tomás los 1.410 como valor bruto, sin llevarlos al 100%. Inmuebles sube 1.910 − 1.000 = 910. La amortización del año da 28 y la acumulada 85, así que el ajuste queda en 85 − 28 − 28 = 29, y 910 − 29 = 881.

(c) 952: calculás la amortización del año sobre el costo histórico (14) y no sobre el revaluado, como pide la letra. El ajuste sube a 90 − 28 − 14 = 48, y 1.000 − 48 = 952.

(d) 1.000: te quedás con el aumento de Inmuebles y no ajustás la amortización acumulada; te olvidás de restar los 32.

18. Respuesta: b)

Examen Febrero 2025 — Pregunta 18 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: evaluar dos afirmaciones sobre Propiedades, Planta y Equipo (PPyE). La clave es separar dos momentos: cómo medís el bien cuando lo reconocés por primera vez y qué modelo podés elegir después de la adquisición.

AFIRMACIÓN i): FALSA

Al reconocimiento inicial, la PPyE se mide a su costo, no a su valor razonable. El costo es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6). En el ejemplo del libro, máquina 10.000 + flete 2.000 + puesta a punto 1.500 da un costo de 13.500, y nadie tasó nada (Temas Contables, pág. 171).

En la medición inicial, el valor razonable aparece en un caso puntual, la permuta, y ni siquiera ahí es "siempre": si la transacción no tiene carácter comercial, o si no podés medir con fiabilidad el valor razonable de ninguno de los dos activos, el costo se mide por el valor en libros del activo entregado (Temas Contables, pág. 171). Ojo: aunque le saques el "siempre", la afirmación sigue siendo falsa, porque la regla general es el costo.

AFIRMACIÓN ii): VERDADERA

La NIC 16 da dos alternativas para la medición posterior (Temas Contables, pág. 183):

Modelo	Qué mostrás
Costo histórico	Valor inicial menos amortización acumulada y deterioro acumulado
Costo revaluado	Valor razonable al momento de su determinación menos amortización y deterioro acumulados posteriores

Acá está la trampa: la NIIF para PYMES, por sí sola, no contempla la revaluación. Pero en Uruguay el Decreto 291/014 y su modificativo 372/015 permiten usar como alternativa el método de la revaluación de la NIC 16 a las entidades que aplican NIIF para PYMES (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 33). Por eso la afirmación aclara "vigente en Uruguay y sus apartamientos": con esa aclaración, la opción entre ambos modelos existe.

Conclusión: la i) es falsa y la ii) es verdadera, así que sólo la segunda es correcta. Respuesta: opción b.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Descarta también la ii), que es correcta: el Decreto 291/014 habilita la revaluación a quienes aplican NIIF para PYMES en Uruguay.

(c) Está al revés: da por buena la i), cuando la medición inicial es al costo, y descarta la ii), que es la correcta.

(d) Acierta con la ii), pero también acepta la i), y el valor razonable no es la medida de todo reconocimiento inicial.

19. Respuesta: d)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 8 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la amortización del camión correspondiente al ejercicio 2023, o sea la del año, no la acumulada. El auto, el inmueble y la importación de 2024 no juegan acá: mirá solo la fila del camión y el dato de los kilómetros.

El camión no se amortiza por el paso del tiempo: su vida útil está definida como producción, en kilómetros. Entonces la amortización anual es el valor amortizable, dividido la vida útil expresada en

producción, por la producción del ejercicio.

Amortización anual = valor amortizable / vida útil en km x km del año

El libro aclara que "producción" se puede sustituir por "kilómetros recorridos" (Temas Contables, pág. 178). El PPT lo plantea igual: primero sacás la cuota por unidad y después la multiplicás por lo producido en el año (PPT de la Unidad 4, diapositiva 20).

Concepto	Valor
Costo del camión	1.000
Valor residual	0
Valor amortizable	1.000
Cuota por km (1.000 / 100.000 km)	0,01
Km recorridos en 2023	20.000
Total amortización anual 2023 (0,01 x 20.000)	**200**

¿Y la frase "sobre costo revaluado cuando corresponda"? Para el camión no corresponde: la única revaluación es la del Inmueble, así que seguís amortizando sobre 1.000.

Control rápido: los 550 de amortización acumulada equivalen a 55.000 km, así que le quedaban 45.000 km y un valor neto de 450. Da la misma cuota: 450 / 45.000 = 0,01 por km, y 0,01 x 20.000 = 200.

El ajuste al cierre del ejercicio queda así:

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	200	
Amortización acumulada de Vehículos		200

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 90: tomaste el valor neto de 450 y lo dividiste entre los 100.000 km totales (450 / 100.000 x 20.000). Mezclaste todo: si partís del neto, tenés que dividir entre los 45.000 km que le quedan. Si no, partís del valor amortizable y de la vida útil total.

(b) $ 150: copiaste la amortización anual del cuadro al 31-12-2022. En este método la cuota no se repite: depende de los kilómetros de cada año, y 150 corresponde a 15.000 km, no a 20.000.

(c) $ 750: esa es la amortización acumulada al 31-12-2023 (550 + 200, o 1.000 / 100.000 x 75.000 km). Te piden la del año, que es 200.

20. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 9 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el valor bruto del Inmueble después de revaluar, o sea su costo revaluado, antes de restar amortizaciones. Es el 100% del bien. La tasación de $ 460 no es ese número.

Criterio de la resolución: la letra no dice expresamente que los $ 360 de las mejoras sean un valor neto, y acá se toman así. El fundamento es que la tasación se hace a fecha de balance y por eso "corresponde al bien ya depreciado a esa fecha" (Temas Contables, pág. 185). La misma nota aparece en el ejemplo del vehículo (PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Paso 1: separá el Inmueble en dos. El terreno no está sujeto a depreciación (Temas Contables, pág. 175), así que no tiene amortización acumulada: lo tasado, $ 100, ya es su valor bruto. Las mejoras sí se amortizan y son las únicas que hay que llevar al 100%.

Paso 2: contá bien los años. El cuadro está al 31-12-2022 y muestra 4 años de amortización de las mejoras. La tasación es al 31-12-2023, con la amortización de ese año ya computada: son 5 años sobre una vida útil de 50. Quedan 45 años por amortizar, que son el 90% del bien.

Paso 3: regla de tres. Igual que en el ejemplo de la maquinaria (Temas Contables, pág. 185), si el 90% es $ 360, el 100% es 360 x 100 / 90 = $ 400.
O también: si en 45 años se amortizarán $ 360, en 50 años serán 50 x 360 / 45 = $ 400.

Concepto	Importe
Mejoras: costo revaluado (360 / 90%)	400
Terreno: según tasación	100
Total valor bruto revaluado del Inmueble	**500**

Comprobación: la amortización anual sobre costo revaluado es 400 / 50 = $ 8, y la amortización acumulada revaluada es 8 x 5 = $ 40. Entonces 400 - 40 = $ 360, justo lo tasado por las mejoras. Sumando el terreno, el valor neto da $ 460, que es la tasación total: cierra.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 460 es la tasación tal cual (360 + 100). Confunde valor neto con valor bruto: es lo que el Inmueble vale neto de amortizaciones, no su costo revaluado.

(c) $ 400 es solo el costo revaluado de las mejoras. La cuenta está bien, pero te piden el Inmueble total y falta sumar el terreno.

(d) $ 480 suma a la tasación la amortización acumulada histórica: 360 + 20 + 100. La amortización acumulada también se revalúa: sobre las mejoras revaluadas son $ 40, no 5 años x $ 4 = $ 20.

21. Respuesta: d)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la utilidad bruta por vender el auto viejo el 31-03-2024, es decir, Venta de PPyE menos Costo de venta de PPyE. Del enunciado solo te sirven la fila del auto y los datos de la venta: el camión, el inmueble y su revaluación, y el auto eléctrico que llega en junio no tocan esta cuenta.

La trampa está en la fecha. El cuadro te da la amortización acumulada al 31-12-2022, y vos vendés 15 meses después. Primero tenés que traerla hasta el día de la venta: sumás el año 2023 entero y la amortización parcial de los meses de 2024 anteriores a la venta (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Enero, febrero y marzo son 3 meses: 100 / 12 x 3 = 25.

Concepto	Importe
Saldo al 31-12-2022	300
Amortización 2023	100
Amortización parcial 2024	25
Total amortización acumulada	**425**

Con eso sale el costo de venta, que es el costo del bien menos sus amortizaciones acumuladas hasta la fecha de la venta (Temas Contables, pág. 182). El auto no se revaluó, así que su costo sigue siendo 500.

Concepto	Importe
Costo del auto	500
Amortización acumulada	(425)
Total costo de venta de PPyE	**75**

Los asientos del 31-03-2024 son tres (Temas Contables, pág. 183). Primero, la venta: el IVA es 400 x 20% = 80, y entra a Caja pero no a la ganancia.

Cuenta	Debe	Haber
Caja	480	
Venta de PPyE		400

Cuenta	Debe	Haber
IVA Ventas		80

Segundo, la amortización parcial.

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	25	
Amort. acumulada Auto		25

Tercero, el costo de venta: las dos cuentas del bien, Auto y su amortización acumulada, quedan saldadas.

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	75	
Amort. acumulada Auto	425	
Auto		500

El resultado surge de comparar las dos cuentas diferenciales (Temas Contables, pág. 182). Los 25 de amortización parcial no entran en esta resta: son una pérdida aparte, en la cuenta Amortizaciones, y en el costo de venta ya actuaron bajando el valor del auto de 100 a 75.

Concepto	Importe
Venta de PPyE	400
Costo de venta de PPyE	(75)
Total utilidad bruta	**325**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 200 toma el valor neto del cuadro al 31-12-2022 (400 - 200). Ese valor quedó viejo: le faltan la amortización de 2023 y la parcial de 2024.

(b) $ 300 usa el valor neto al 31-12-2023 (400 - 100). Se olvida de la amortización parcial de los 3 meses de 2024.

(c) $ 405 parte del total cobrado (480 - 75). El IVA Ventas no es ganancia, así que la cuenta de resultado se queda con 400.

22. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo inicial del auto eléctrico, o sea, por cuánto entra al activo el 30-06-2024. El cuadro de 2022, la revaluación del inmueble y la venta del auto viejo no juegan acá. Tampoco la vida útil de 5 años: esa la usás recién para amortizar.

La regla: el costo de una partida de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE) es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia. Eso incluye factura, flete, honorarios e impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6).

Entonces, a cada pago le hacés dos preguntas: ¿es un pago para dejar el auto pronto para usar, y no uno que se repite por tenerlo? ¿Es plata que la empresa no recupera? Si las dos dan sí, se activa.

Concepto	Importe
Factura del auto	400
Flete y seguro hasta el país	50
Gastos de importación	50
Impuestos no reembolsables	30

Concepto	Importe
Gastos de empadronamiento	10
Total activado	**540**

Quedan afuera dos pagos.

IVA Importación, $ 60: La Cocina es contribuyente de IVA, así que lo tomamos como un crédito que recupera, no como un costo. Va a IVA Compras, igual que en el ejemplo del libro, donde la maquinaria entra sin IVA (Temas Contables, pág. 171). Fijate el contraste con los $ 30 de impuestos no reembolsables: esos no vuelven y por eso sí se activan.

Patente 2024, $ 5: se paga todos los años por tener el vehículo, así que es un gasto. El libro hace justo esta separación: en un ejercicio con empadronamiento y patente anual (Temas Contables, pág. 179), el empadronamiento va a Vehículos y la patente a Gastos de vehículos (Temas Contables, pág. 197).

Control rápido: en total se pagaron $ 605 (400 + 50 + 50 + 30 + 60 + 10 + 5), y se reparten en 540 de activo, 60 de IVA y 5 de gasto.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 600: le sumaste al costo los $ 60 de IVA Importación, que para un contribuyente es un crédito (540 + 60).

(b) $ 545: activaste los $ 5 de la patente, que es un gasto anual y no un costo de dejar el auto pronto (540 + 5).

(d) $ 530: mandaste los $ 10 de empadronamiento a resultados, como si fueran patente; sin empadronar el auto no queda pronto para usar (540 - 10).

23. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 18 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: Decidir de qué naturaleza son tres cuentas vinculadas a Propiedades, Planta y Equipo (PPyE): Revaluación de PPyE, Amortizaciones y Amortización Acumulada. Ojo con la (ii), que es compuesta: si falla una de sus dos partes, toda la afirmación es falsa.

Afirmación (i): FALSA. Revaluación de PPyE no regulariza ningún activo: es una cuenta patrimonial. El mayor valor que surge de revaluar se vuelca ahí y constituye un otro resultado integral (ORI) (Temas Contables, pág. 184). Se expone en Otras Reservas, y su movimiento del ejercicio corresponde al ORI del Estado de Resultado Integral (PPT de la Unidad 4, diapositiva 36).

Mirá el asiento, donde X es lo que sube el bruto e Y lo que sube la Amortización Acumulada:

Cuenta	Debe	Haber
Propiedad, Planta y Equipo	X	
Amortización Acumulada de ...		Y
Revaluación de PPyE		X - Y

La confusión viene de que, en este asiento, Amortización Acumulada y Revaluación de PPyE se acreditan las dos. Pero acreditarse no te hace regularizadora: la Amortización Acumulada le resta valor al activo, mientras que la Revaluación de PPyE aumenta el patrimonio.

Afirmación (ii): FALSA. La primera mitad está bien: Amortizaciones es una cuenta de pérdida, refleja la depreciación del ejercicio. La segunda mitad está mal: Amortización Acumulada es regularizadora de activo, no de pasivo, y refleja la amortización total sufrida por el bien hasta ese momento (Temas Contables, pág. 175).

El ajuste al cierre del ejercicio es este, donde Z es la amortización del ejercicio:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	Z	
Amortización Acumulada de …		Z

Para fijarlo, mirá dónde se expone la Amortización Acumulada: en el Estado de Situación Financiera resta dentro de PPyE, en el Activo No Corriente (PPT de la Unidad 4, diapositiva 28). Con los números de esa diapositiva:

Concepto	Importe
Valores originales y revaluados	100.000
Amortizaciones acumuladas	(30.000)
Total: valor neto o contable	**70.000**

Las dos afirmaciones son falsas, así que la respuesta es la (a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Da por buena la (ii), pero Amortización Acumulada regulariza un activo, no un pasivo. Que Amortizaciones sea pérdida no salva el resto de la frase.

(c) Da por buena la (i), pero Revaluación de PPyE es una cuenta patrimonial, no regularizadora de activo.

(d) Suma los dos errores: ninguna de las dos afirmaciones se sostiene.

24. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2024 — Pregunta 19 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: Evaluar dos afirmaciones por separado. La (i) es de definiciones: ¿eso es el valor residual? La (ii) es de medición posterior: ¿qué modelos puede usar en Uruguay una entidad que aplica NIIF para PYMES?

Afirmación (i): INCORRECTA. Lo que describe es la vida útil, no el valor residual. La vida útil es el período por el cual se esperan obtener beneficios del bien, o la cantidad máxima de producción que se espera obtener de él (Temas Contables, pág. 169; PPT de la Unidad 4, diapositiva 3).

El valor residual es otra cosa: es el importe estimado que la entidad podría obtener por desapropiarse del elemento, neto de los costos de esa desapropiación, si ya estuviera en las condiciones esperadas al término de su vida útil (Temas Contables, pág. 169). El PPT lo dice más simple: lo que se estima obtener por la venta del bien, en el estado en que se encuentre, una vez finalizada su vida útil (PPT de la Unidad 4, diapositiva 17).

Fijate en la unidad de medida y no te confundís más: la vida útil se expresa en tiempo o en producción; el valor residual, en pesos. Por eso se le resta al costo: Valor amortizable = Costo − Valor residual.

Afirmación (ii): CORRECTA. Para la medición posterior de PPyE, la NIC 16 brinda dos alternativas: el modelo del costo histórico y el del costo revaluado (Temas Contables, pág. 183).

Acá está la trampa: la NIIF para PYMES, por sí sola, no contempla la revaluación. Pero en Uruguay el Decreto 291/014 y su modificativo 372/015 permiten usarla como alternativa, tal como la prevé la NIC 16, a las entidades que aplican NIIF para PYMES (Temas Contables, pág. 185). El PPT es igual de claro: en Uruguay ambos modelos son válidos (PPT de la Unidad 4, diapositiva 33).

Por eso importa que la afirmación diga "vigente en Uruguay y sus apartamientos": mirada con la normativa uruguaya, la opción existe.

Conclusión: la (i) es incorrecta y la (ii) es correcta. Respuesta: b.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Descarta también la (ii), que es correcta. Caés acá si mirás solo la NIIF para PYMES, que no contempla la revaluación, y te olvidás de lo que habilita la normativa uruguaya.

(c) Está exactamente al revés: da por buena la (i), que en realidad define la vida útil, y descarta la (ii), que es correcta.

(d) Acierta con la (ii), pero da por buena la (i), que le pone al valor residual la definición de vida útil.

25. Respuesta: b)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 7 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir qué debitás cuando te facturan un trabajo sobre un bien que ya está en uso. Son dos preguntas en una: ¿la erogación va al Activo o a Resultados? ¿Y el IVA va aparte o se suma? Del cuadro no tenés que calcular nada: lo único que importa es que el Inmueble ya está incorporado y en uso.

Paso 1: mejora o gasto. Una erogación posterior se activa solo si aumenta la capacidad de servicio del bien, ya sea extendiendo su vida útil o incrementando su productividad, de modo que beneficia períodos futuros. Si no cumple eso, es gasto de mantenimiento y va a Resultados como pérdida (Temas Contables, pág. 173). La regla directa para este caso: si la erogación es una reparación, se vuelca a Resultados (Temas Contables, pág. 172).

Mirá la letra: se contrata a la empresa para reparar daños causados por humedad. No dice que el inmueble dure más ni que rinda más; se arregla un daño para que vuelva a estar como antes. Ese es exactamente el caso de erogación no activable: reparar el bien para que funcione como hasta ese momento (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

El libro resuelve igual un caso parecido, la reparación de la calefacción: Gastos de inmueble o Gastos generales o Reparaciones, todas cuentas de pérdida (Temas Contables, pág. 197). Por eso la opción habla de una cuenta diferencial de pérdida.

Paso 2: el IVA. La empresa es contribuyente, así que el IVA de la factura no es parte del gasto ni del bien: va a IVA Compras, igual que en los asientos de compra del libro (Temas Contables, pág. 171). Lo calculás sobre el importe sin IVA: 75.000 × 20% = 15.000; total de la factura, 90.000.

Paso 3: el asiento. Va al 01/03/2020, cuando se presenta la factura por el trabajo terminado. La letra no dice cómo se paga, así que la contrapartida queda abierta: a crédito (Ac. x Compras) o al contado (Caja o Bco. c/c). Eso no cambia lo que se pregunta, que es qué se debita. El asiento la muestra a crédito.

Cuenta	Debe	Haber
Gastos generales	75.000	
IVA Compras	15.000	
Ac. x Compras		90.000

Fijate la consecuencia: la cuenta Inmuebles no se toca. En el cuadro, la fila Mejora sigue en 2.225.000 y su amortización anual sigue en 44.500. La pérdida de 75.000 pega entera en el resultado de este ejercicio.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) El IVA está bien separado, pero activa la reparación como si fuera una mejora. Sin aumento de vida útil ni de productividad no hay Activo: estarías inflando Inmuebles en 75.000 y repartiendo un gasto de hoy en varios ejercicios por la vía de la amortización.

(c) Tiene dos errores: activa la reparación y además mete el IVA adentro del importe. Para un contribuyente, el IVA no integra el costo del bien; al costo solo van los impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170).

26. Respuesta: c)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 8 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el resultado de vender el vehículo el 15/05/2020. Sale de comparar dos cuentas: Venta de PPyE, por el precio sin IVA, contra Costo de venta de PPyE, que es el costo menos las amortizaciones acumuladas hasta la fecha de la venta (Temas Contables, pág. 182).

Primero, el precio. Los $ 114.000 traen el IVA adentro: 114.000 / 1,2 = 95.000 de Venta de PPyE y 19.000 de IVA Ventas. Ese IVA no es un ingreso tuyo, así que no entra en el resultado.

Después, la amortización parcial. Los 30.000 del cuadro llegan solo hasta el 31/12/2019, y antes de dar de baja el bien tenés que registrar la amortización de los meses que van desde el último balance hasta la venta (PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Del 01/01 al 15/05 son 4,5 meses: el enunciado no dice cómo contar la fracción, así que se toman los 15 días como medio mes, igual que el libro en una venta del 15/05 (Temas Contables, pág. 201).

La cuota es 15.000 / 12 × 4,5 = 5.625.

Concepto	Importe
Vehículos	150.000
Amort. Acum. al 31/12/2019	(30.000)
Amort. parcial al 15/05/2020	(5.625)
Total Costo de venta de PPyE	**114.375**

Resultado: 95.000 − 114.375 = (19.375). Es una pérdida de $ 19.375.

Dos datos que no cambian la cuenta. El service es un gasto de mantenimiento, que va a Resultados (Temas Contables, pág. 173): ya se registró en abril y no toca ni el costo del vehículo ni el resultado de la venta.

Y la aclaración de que ningún bien se compró el primer día del ejercicio explica por qué un vehículo de 2017 lleva 2 años: el cuadro usa la simplificación de empezar a amortizar en el ejercicio siguiente al de la compra (Temas Contables, pág. 175).

No la tomes como regla general: en las evaluaciones del curso se amortiza desde que el bien queda en condiciones de ser utilizado (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25). Acá no recalcules los 30.000, tomalos del cuadro.

Los asientos del 15/05/2020 (Temas Contables, pág. 183). Como el enunciado no dice si se cobró al contado o a crédito, el débito va a Caja o Deudores por venta de PPyE.

Por el precio de venta:

Cuenta	Debe	Haber
Caja o Deudores por venta de PPyE	114.000	
Venta de PPyE		95.000
IVA Ventas		19.000

Por la amortización parcial:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	5.625	
Amort. Acum. Vehículos		5.625

Por el costo de la venta:

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	114.375	
Amort. Acum. Vehículos	35.625	
Vehículos		150.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Pérdida de $ 375: es 114.000 − 114.375. Hiciste bien la amortización parcial, pero usaste el precio con IVA como si todo fuera ingreso por la venta.

(b) Pérdida de $ 25.000: es 95.000 − 120.000. Sacaste bien el IVA, pero usaste el V.N.C. del cuadro al 31/12/2019 y te salteaste los 5.625 de amortización parcial.

27. Respuesta: c)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 9 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo inicial del vehículo, o sea qué parte de todo lo que se paga va al débito de la cuenta Vehículos y qué parte va a otra cuenta.

La regla: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia. Ahí entran, entre otros, los honorarios y los impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6).

Pasá cada concepto por ese filtro:
• Precio del vehículo, $ 250.000: va al costo. El IVA no, porque se registra en IVA Compras, igual que en el ejemplo de la maquinaria (Temas Contables, pág. 171).
• Empadronamiento, $ 12.200: va al costo. Es parte de dejar el vehículo en condiciones de circular.
• Honorarios del escribano, $ 20.000: van al costo, y su IVA también va a IVA Compras.
• Patente anual, $ 9.750: no va al costo. Es un gasto del período. El libro la trata como Gastos de vehículo, una pérdida (Temas Contables, págs. 174 y 197).

Concepto	Importe
Precio del vehículo (sin IVA)	250.000
Empadronamiento	12.200
Honorarios del escribano (sin IVA)	20.000
Total débito a Vehículos	**282.200**

El recibo de la Intendencia es el que mejor muestra la separación, porque un mismo comprobante se abre en dos cuentas:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos	12.200	
Gastos de vehículos	9.750	
Caja		21.950

Es el mismo tratamiento del ejercicio del libro donde el escribano liquida empadronamiento, patente y honorarios: empadronamiento y honorarios a Vehículos, patente a Gastos de vehículos (Temas Contables, pág. 197).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 262.200 suma solo precio y empadronamiento (250.000 + 12.200). Deja afuera los $ 20.000 de honorarios, que integran el costo.

(b) $ 291.950 suma todo, incluida la patente (250.000 + 12.200 + 9.750 + 20.000). La patente anual es un gasto del período y no se activa.

28. Respuesta: a)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: elegir la afirmación correcta sobre el costo revaluado del inmueble al 31/12/2020. La clave es no confundir lo que dice la tasación con el costo revaluado: tenés que volver del valor tasado al 100% del bien. De todo el cuadro solo usás las filas de Terreno y Mejora.

Criterio de la resolución: el enunciado no aclara si la tasación es bruta o neta. La tomamos como valor neto de las mejoras, porque se hizo a fecha de balance y responde a un bien que ya viene depreciado. Así

trabajan la tasación el libro y el PPT (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Paso 1: separá el terreno.
3.116.400 − 2.456.400 = 660.000
El terreno no se amortiza (Temas Contables, pág. 175), así que esos 660.000 son directamente su costo revaluado.

Paso 2: contá los años de las mejoras. El cuadro trae 3 años al 31/12/2019: las mejoras son de 2016 y no se compraron el primer día del ejercicio, así que amortizan recién desde 2017 (Temas Contables, pág. 175). Con 2020 son 4 años. Al 2% anual, hay 8% amortizado y queda 92% por amortizar.

Paso 3: regla de tres. Ese 92% es lo que se tasó en 2.456.400. Entonces el 100% es:
2.456.400 × 100 / 92 = 2.670.000
Ese es el costo revaluado de las mejoras. Es el mismo razonamiento que usa el libro con las mejoras tasadas (Temas Contables, pág. 202).

Mejoras al 31/12/2020	Importe
Costo revaluado de las mejoras (100%)	2.670.000
Amortización acumulada revaluada (8%)	(213.600)
Total valor neto de las mejoras (92%, la tasación)	**2.456.400**

Paso 4: sumá el terreno.

Inmueble al 31/12/2020	Importe
Terreno	660.000
Mejoras	2.670.000
Total costo revaluado del inmueble	**3.330.000**

Control rápido:
3.330.000 − 213.600 = 3.116.400
Es justo la tasación total. El costo revaluado es el importe bruto; descontada la amortización acumulada revaluada, tenés que volver al valor tasado.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) 3.776.400 sale de sumarle el terreno (660.000) a la tasación total (3.116.400). Pero ese total ya incluye el terreno, así que lo contás dos veces, y además dejás las mejoras a valor neto.

(c) 2.456.400 es el valor neto de las mejoras, o sea el 92%. El valor revaluado es el importe bruto, antes de restar la amortización acumulada (Temas Contables, pág. 186; PPT de la Unidad 4, diapositiva 42): acá, 2.670.000.

29. Respuesta: b)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: una vez que el bien de PPyE ya está en uso, seguís gastando plata en él. Tenés que decir qué condición debe cumplir esa erogación para sumarse al activo en lugar de ir a Resultados.

El criterio tiene dos partes y van juntas. Primero, la erogación tiene que aumentar la capacidad de servicio del bien: extender su vida útil o incrementar su productividad, en cantidad o en calidad (Temas Contables, pág. 173). Segundo, como consecuencia de eso, tienen que esperarse beneficios económicos futuros mayores a los originalmente determinados (Temas Contables, pág. 172).

Si se cumple, es una mejora y se activa; si no, es gasto de mantenimiento o reparación y se vuelca a Resultados (Temas Contables, pág. 173; PPT de la Unidad 4, diapositiva 9).

La pregunta que tenés que hacerte es: ¿el bien queda mejor que antes, o solo sigue funcionando como hasta ese momento?

Erogación	Tratamiento
Ajuste al motor que alarga 3 años la vida útil	Activo (mejora)
Adaptar la maquinaria de una imprenta para folletos en color y de mejor calidad	Activo (mejora)
Cambio de aceite del vehículo	Resultados (mantenimiento)
Arreglo de la caja de cambios que se había roto	Resultados (reparación)

Los ejemplos salen de Temas Contables, pág. 174, y del PPT de la Unidad 4, diapositiva 12.

En el registro se ve la diferencia: la mejora se debita a la cuenta del bien (Maquinarias, Inmueble, Muebles y Útiles), mientras que el gasto se debita a Gastos generales o gastos de mantenimiento (PPT de la Unidad 4, diapositivas 11 y 12).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Está al revés: el PPT menciona como situación activable que la erogación reduzca los costos de producción, no que los aumente (PPT de la Unidad 4, diapositiva 10). Además, acompañar el resto de la vida útil del bien no alcanza si no hay más beneficios económicos futuros.

(c) Activar suma al costo, y como Valor Amortizable = Costo - Valor residual (Temas Contables, pág. 176), a igual valor residual el valor amortizable sube en lugar de bajar. Además, el criterio de activación mira la vida útil, la productividad y los beneficios futuros, no el valor amortizable.

30. Respuesta: a)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 12 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: la lista de factores que la NIC 16 manda considerar para fijar la vida útil de una PPyE. Es pura teoría y hay que tenerla completa: son cuatro factores, y la opción correcta tiene que traer los cuatro.

La vida útil es el período durante el cual se espera que la entidad utilice el activo, o el número de unidades de producción que espera obtener de él. Por eso es una estimación de cada entidad, en función de cómo va a usar el bien, y no un dato fijo del bien. Los cuatro factores son estos (Temas Contables, pág. 169; PPT de la Unidad 4, diapositiva 17):

Factor	A qué apunta
Utilización prevista	El tiempo o el producto físico, o la capacidad o el desempeño físico, que se esperan del bien (Temas Contables, págs. 169 y 176)
Desgaste físico esperado	Turnos de trabajo, programa de reparaciones y mantenimiento, cuidado y conservación mientras no se usa
Obsolescencia técnica o comercial	Cambios o mejoras en la producción, o cambios en la demanda de lo que se obtiene con el activo
Límites legales o similares	Restricciones sobre el uso, por ejemplo fechas de caducidad de contratos de arrendamiento

Ojo con una confusión típica: las causas de la depreciación (desgaste, deterioro, agotamiento, obsolescencia) son otra lista. Se parecen, pero no son los factores para estimar la vida útil (PPT de la Unidad 4, diapositiva 15).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Solo el desgaste físico está en la lista. El año de adquisición no es un factor, y el agotamiento aparece como causa de la depreciación en la industria extractiva (Temas Contables, pág. 174), no entre los factores. Además, faltan la utilización prevista, la obsolescencia y los límites legales.

(c) Está incompleta. La utilización prevista sí es un factor, pero la fecha de caducidad es apenas un ejemplo de los límites legales, no un factor en sí. Faltan el desgaste físico y la obsolescencia.

31. Respuesta: b)

Examen Febrero 2020 — Pregunta 13 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: qué pasa con un bien de PPyE cuando la empresa decide venderlo, pero mirándolo con NIIF para PYMES. La clave de la pregunta está en esa norma: con NIIF completas entra en juego la NIIF 5, y la NIIF para PYMES no contempla los bienes mantenidos para la venta.

LA REGLA: una partida de PPyE se da de baja solo en dos situaciones: cuando se dispone de ella o cuando no se esperan beneficios económicos futuros por su uso o venta. La simple decisión de la gerencia de dejar de usar el bien no alcanza para darlo de baja: tiene que concretarse la venta (Temas Contables, pág. 181).

QUÉ PASA CON LA AMORTIZACIÓN: en NIIF para PYMES la depreciación cesa recién con la baja de la cuenta, así que no se corta porque el bien esté sin usar, salvo que ya esté totalmente depreciado (Temas Contables, pág. 175). Por eso el libro lo resume así: la NIIF para PYMES no contempla los bienes desafectados ni mantenidos para la venta (Temas Contables, pág. 182).

EN LA PRÁCTICA: no hay asiento de desafectación. El bien sigue en PPyE hasta la venta efectiva y se sigue amortizando si corresponde. Lo que sí podés hacer es pasarlo a una cuenta dentro del mismo capítulo que muestre la intención de vender, por ejemplo Propiedad Planta y Equipo para la Venta (PPT de la Unidad 4, diapositiva 49). Es una mejora de exposición: el bien no sale de PPyE.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Pasar el bien a Inventarios es lo que el PPT describe para las empresas con NIIF completas, por la NIIF 5 (PPT de la Unidad 4, diapositiva 48), y dejar de depreciar es lo que la NIIF 5 prevé para los activos mantenidos para la venta (Temas Contables, pág. 181). Nada de eso corre en NIIF para PYMES: acá el bien no pasa a Inventarios y la amortización no se detiene.

(c) La norma no le da a la gerencia una opción entre los dos tratamientos, y revelarlo en notas no habilita elegir. Con NIIF para PYMES hay un solo tratamiento: seguir en PPyE hasta la venta efectiva.

32. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 9 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: clasificar tres erogaciones posteriores sobre el camión: cuál se activa como mejora en PPyE y cuál va a Resultados como gasto. No precisás el cuadro de amortizaciones: acá no se calcula ninguna amortización.

La regla es una sola. La erogación se activa si extiende la vida útil o incrementa la capacidad de producción, cuantitativa o cualitativamente, y por eso se obtendrán beneficios económicos futuros (PPT de la Unidad 4, diapositiva 9). Si solo busca que el bien vuelva a funcionar o siga funcionando como hasta ese momento, es un gasto (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12). El libro lo resume igual: el mantenimiento y las reparaciones van a Resultados (Temas Contables, págs. 172 y 173).

Reparación ($ 30.000): gasto. El camión estaba roto y no podía circular, y lo que se paga lo deja como estaba antes del accidente. Que antes no anduviera y ahora sí no lo vuelve mejora: no gana vida útil ni capacidad respecto de lo que tenía.

Pintura ($ 50.000): gasto. Criterio de la resolución: la letra no dice que la pintura alargue la vida útil ni aumente la capacidad del camión, así que se la trata como mantenimiento. El libro resuelve igual un caso parecido: pintar la oficina va a pérdida (Temas Contables, págs. 174 y 197).

Tráiler ($ 200.000): se activa. Criterio de la resolución: aunque la letra no lo dice con esas palabras, el tráiler agrega capacidad de carga que el camión no tenía, es decir, aumenta la capacidad productiva en cantidad (PPT de la Unidad 4, diapositiva 10). Es una mejora y se debita Vehículos.

Concepto	Importe
Reparación (gasto)	30.000

Concepto	Importe
Pintura (gasto)	50.000
Total Gastos de Mantenimiento	**80.000**
Tráiler (Vehículos)	200.000
Total sin IVA	**280.000**

El IVA no entra en ninguno de estos importes: como la empresa es contribuyente, va a IVA Compras. Son 280.000 × 20% = 56.000, y el total a pagar es 336.000. La letra no dice cómo se paga, por eso el haber queda con las tres alternativas que usa el asiento de la mejora (PPT de la Unidad 4, diapositiva 11).

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos	200.000	
Gastos de Mantenimiento	80.000	
IVA Compras	56.000	
Caja, Bco. o Acreedores		336.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Manda todo a gasto, incluido el tráiler. El tráiler agrega capacidad y da beneficios económicos futuros, así que debe activarse.

(b) Activa la pintura junto con el tráiler (200.000 + 50.000 = 250.000) y deja como gasto solo la reparación. La pintura no aumenta la capacidad del camión ni extiende su vida útil, así que tiene que ir a Gastos de Mantenimiento.

33. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el resultado de vender el vehículo de 2016, o sea Venta de PPyE (sin IVA) menos Costo de venta de PPyE. El punto clave: se amortiza por kilómetros, así que antes de darlo de baja tenés que calcular la amortización parcial de 2019 según lo que recorrió, no según los meses.

Paso 1: la cuota por kilómetro. El enunciado no da la vida útil en kilómetros, pero el cuadro alcanza: la cuota se deduce de lo amortizado hasta el 31/12/2018 y se mantiene igual en 2019. Eso da 300.000 / 150.000 km = $ 2 por km.

Como no hay valor residual, el valor amortizable es todo el costo, así que la vida útil implícita es 500.000 / 2 = 250.000 km. La fórmula es la del método por producción, donde "producción" puede ser kilómetros recorridos (Temas Contables, pág. 178).

Paso 2: la amortización parcial. Antes de la venta hay que llevar la amortización hasta esa fecha (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Son 25.000 km x $ 2 = 50.000. Ojo: 100.000 x 6/12 también da 50.000, pero es casualidad; el método acá son los kilómetros, no el tiempo.

Concepto	Importe
Amortización acumulada al 31/12/2018	300.000
Amortización parcial 2019 (25.000 km x $ 2)	50.000
Total amortización acumulada a la venta	**350.000**

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	50.000	
Amort. Acum. Vehículo		50.000

Paso 3: la venta. El precio viene con IVA incluido, y el IVA no es ganancia: es un pasivo con el Estado. Venta de PPyE = 300.000 / 1,2 = 250.000 e IVA Ventas = 50.000. El enunciado no dice cómo se cobró, por eso el

débito va a Caja o Deudores por venta PPyE (Temas Contables, pág. 182).

Cuenta	Debe	Haber
Caja (o Deudores por venta PPyE)	300.000	
Venta de PPyE		250.000
IVA Ventas		50.000

Paso 4: la baja del bien. El Costo de venta de PPyE es el costo o costo revaluado menos la amortización acumulada hasta la fecha de la venta, y tanto Vehículo como su amortización acumulada quedan en cero (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Acá el costo revaluado coincide con el histórico, así que no hay Revaluación de PPyE que mover.

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	150.000	
Amort. Acum. Vehículo	350.000	
Vehículo		500.000

Paso 5: el resultado. Confrontás las dos cuentas diferenciales y te da la opción (a).

Concepto	Importe
Venta de PPyE (sin IVA)	250.000
Costo de venta de PPyE	(150.000)
Total utilidad bruta (ganancia)	**100.000**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Sale de restar al precio sin IVA el costo entero: 250.000 - 500.000 = -250.000. Te olvidás de la amortización acumulada, que también se da de baja y baja el Costo de venta de PPyE.

(c) Sale de usar el valor neto del cuadro al 31/12/2018: 250.000 - 200.000 = 50.000. Te falta la amortización parcial de 2019: al 30/06/2019 el valor neto ya es 150.000, no 200.000.

34. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo inicial del vehículo. Tenés que recorrer cada pago y decidir si se activa o no. La vida útil, el método lineal y la falta de valor residual sirven para calcular la depreciación más adelante: acá no entran. El giro no tiene costo, así que tampoco suma nada.

La regla: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia. Incluye factura del proveedor, flete, honorarios e impuestos no reembolsables, entre otros (Temas Contables, pág. 170) (PPT de la Unidad 4, diapositiva 6).

Concepto	Importe
Factura del proveedor	4.000.000
Flete y seguro	50.000
Gastos de importación	50.000
Impuestos no reembolsables	30.000
Empadronamiento	10.000
Total costo del vehículo	**4.140.000**

El empadronamiento se activa porque es parte de dejar el vehículo en condiciones de usarse. La patente no: es un gasto del período. El libro hace esa misma separación en un ejercicio: el empadronamiento va a Vehículos y la patente a Gastos de vehículos (Temas Contables, letra en pág. 179 y solución en pág. 197).

El IVA Importación tampoco es costo: la empresa es contribuyente y lo recupera. Va a IVA Compras, igual que en el ejemplo del libro, donde el costo se arma sin IVA (Temas Contables, pág. 171).

Para controlar que no te quedó ningún pago sin clasificar, sumá todo lo que salió de la empresa:

Concepto	Importe
Costo del vehículo (activo)	4.140.000
IVA Importación (reembolsable)	300.000
Patente (gasto)	5.000
Total pagado	**4.445.000**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 4.000.000 es solo la factura del proveedor. Deja afuera los $ 140.000 de flete y seguro, gastos de importación, impuestos no reembolsables y empadronamiento, que también son necesarios para tener el vehículo operativo.

(c) $ 4.130.000 suma la factura, el flete y seguro, los gastos de importación y los impuestos no reembolsables, pero olvida los $ 10.000 de empadronamiento. Los pagos a la Intendencia no se descartan en bloque: el empadronamiento es costo y lo único que queda afuera es la patente.

35. Respuesta: c)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 12 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo revaluado de las Mejoras (Inmueble M) al 31/12/2019, o sea el valor bruto al 100%, no el importe que puso el tasador. El terreno (Inmueble T) no juega acá: no se amortiza, así que su tasación de $ 960.000 no hay que reconstruirla.

Criterio de la resolución: el enunciado no lo dice con esas palabras, pero los $ 3.840.000 se toman como valor neto. La tasación se hizo a fecha de balance, por lo que corresponde a un bien ya depreciado a esa fecha (Temas Contables, pág. 185; PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Primero contá los años. En la fila de Inmueble M la columna Años no trae el dato, pero sale solo: Amort Acum 38.400 / Amort Anual 38.400 = 1 año al 31/12/2018. Con la amortización de 2019 son 2 años. De una vida útil de 50 quedan 48 años por amortizar, es decir 48 / 50 = 96%. Y no hay valor residual: 1.920.000 / 50 = 38.400 exacto.

Ahora la regla de tres: si el 96% que falta amortizar vale $ 3.840.000, el 100% es 3.840.000 / 96 x 100 = $ 4.000.000. Es la misma mecánica que usa el libro para unas mejoras con 48 de 50 años por delante (Temas Contables, pág. 202). Controlá siempre que el neto te vuelva a la tasación:

Concepto	Importe
Costo revaluado de las Mejoras	4.000.000
Amortización acumulada revaluada (2 x 80.000)	(160.000)
Total valor neto = tasación	**3.840.000**

Para cerrar la idea, los asientos siguen el orden del libro: primero la amortización del año sobre el costo revaluado (4.000.000 / 50) y después la revaluación, por diferencia entre los valores revaluados y lo contabilizado.

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	80.000	
Amortización Acumulada de Mejoras		80.000

Mejoras: 4.000.000 - 1.920.000 = 2.080.000. Amortización acumulada: 160.000 - 38.400 - 80.000 = 41.600. Revaluación de PPyE: por diferencia, 2.038.400.

Cuenta	Debe	Haber
Mejoras	2.080.000	
Amortización Acumulada de Mejoras		41.600
Revaluación de PPyE		2.038.400

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 4.540.000: si ese fuera el costo revaluado, para llegar al neto de 3.840.000 la amortización acumulada tendría que ser 700.000. Con una cuota de 90.800 (4.540.000 / 50) son unos 7,7 años, y las Mejoras llevan 2.

(b) $ 4.130.000: te exigiría una amortización acumulada de 290.000. Con una cuota de 82.600 (4.130.000 / 50) son unos 3,5 años, y tampoco coincide con los 2 años que llevan.

36. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 13 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: El valor residual que se estimó para el camión. No hay nada que contabilizar: es leer el cuadro de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE) y despejar.

La clave es la fórmula: Valor amortizable = Costo - Valor residual (Temas Contables, pág. 176). El valor residual no se amortiza (Temas Contables, pág. 202), y por eso el cuadro parte al camión en dos filas: una con lo que se deprecia y otra con lo que no se amortiza.

Las cuotas del camión son iguales (90.000 × 3 años = 270.000 de amortización acumulada), o sea que se usó el método lineal: Amortización anual = Valor amortizable / Vida útil (PPT de la Unidad 4, diapositiva 18).

De ahí despejás el valor amortizable: 90.000 × 10 años = 900.000. Dicho de otra forma, la cuota de 90.000 es el 10% de 900.000, no de 1.000.000.

Concepto	Importe
Costo total del camión (dato del cuadro)	1.000.000
Valor amortizable (90.000 × 10)	(900.000)
Total valor residual	**100.000**

Hacé el control con la columna de valor neto, que te permite completar los signos de pregunta. La fila del valor amortizable ya dice 630.000 (900.000 - 270.000) y la del valor residual queda entera, porque no se amortiza. El total coincide con 1.000.000 - 270.000.

Concepto	Importe
Valor neto de la fila Valor amortizable	630.000
Valor neto de la fila Valor Residual	100.000
Total Camión (valor neto)	**730.000**

Es la misma lectura que hace el libro para hallar el valor residual de un vehículo en un cuadro: subtotal menos valor a amortizar (Temas Contables, pág. 202). El IVA no juega acá: todo sale de importes que ya están en el cuadro.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 10.000 sale de restar cuotas: 100.000 - 90.000. Eso es cuánto baja la amortización de cada año por haber valor residual, no el valor residual. Con 10.000 de residual, la cuota sería (1.000.000 - 10.000) / 10 = 99.000, y el cuadro dice 90.000.

(c) $ 0 implicaría amortizar el costo entero: 1.000.000 / 10 = 100.000 por año, y el cuadro dice 90.000. Además, el propio cuadro tiene una fila de valor residual para el camión.

37. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 14 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el costo de adquisición de la maquinaria el día de la compra. El truco es que el total de la factura no es el costo: adentro de esos $ 264.000 hay tres cosas distintas, y solo una forma parte del costo de la maquinaria.

Primero abrí la factura en sus componentes:

Concepto	Importe
Precio de la maquinaria	200.000
Intereses por el plazo de pago	20.000
IVA (264.000 - 220.000)	44.000
Total factura	**264.000**

Ahora pasá cada componente por la regla. El costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar, incluidos los impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170).

Componente	Importe	Va a
Precio	200.000	Costo de la maquinaria
Intereses	20.000	Costos financieros
IVA	44.000	IVA Compras

Precio, $ 200.000: es el costo. No hay flete, instalación ni honorarios que sumar en este caso.

Intereses, $ 20.000: se pagan por financiarte, no por tener la máquina lista para usar. Los gastos financieros no forman parte del costo de una PPyE, salvo las condiciones acotadas de la NIC 23 (Temas Contables, pág. 170).

Si el plazo de pago va más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de los pagos y la diferencia se reconoce como costos financieros (Temas Contables, pág. 171). Acá la factura ya separa los intereses, así que el precio sin financiación son los $ 200.000.

IVA, $ 44.000: la empresa es contribuyente, así que es recuperable y va a IVA Compras, igual que en el ejemplo del libro, donde la maquinaria entra sin IVA (Temas Contables, pág. 171).

Criterio de la resolución: el enunciado no lo dice expresamente, pero tomamos que esta maquinaria comprada no es un activo calificable. Ese es el caso particular en que se podrían activar intereses, por ejemplo durante la construcción de un inmueble (PPT de la Unidad 4, diapositiva 8). Fuera de ese caso, los costos por préstamos son resultados financieros (PPT de la Unidad 4, diapositiva 7).

Costo de adquisición de la maquinaria: $ 200.000.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 220.000 suma los $ 20.000 de intereses al costo (200.000 + 20.000). Activa un costo financiero que corresponde a resultados.

(c) $ 264.000 toma el total de la factura como costo. Además de los intereses, activa los $ 44.000 de IVA, que es recuperable y va a IVA Compras.

38. Respuesta: a)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 15 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: los elementos que necesitás siempre para calcular la cuota de depreciación de un activo de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE), sea cual sea el método. Las tres opciones comparten la misma base, así que la pregunta es si hace falta algo más. Y no hace falta nada más.

Los elementos fundamentales son tres (Temas Contables, pág. 176; PPT de la Unidad 4, diapositiva 17):

1. El costo total del bien, histórico o revaluado. El "costo original" de la opción es el histórico.

2. La vida útil estimada, en tiempo o en unidades de producción.

3. El valor residual estimado, referido al estado del bien al final de su vida útil.

Con el costo y el valor residual armás el valor amortizable:
Valor amortizable = Costo - Valor residual
La depreciación es la distribución sistemática de ese importe a lo largo de la vida útil (Temas Contables, pág. 169). El método solo cambia cómo se reparte ese importe. Los tres datos se necesitan igual en cualquiera de ellos. Por eso la correcta es la (a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Le agrega la vida económica, que es el período en que el bien puede generar beneficios a una o varias entidades. La depreciación se reconoce con la vida útil. La vida económica puede condicionar esa estimación, sobre todo si comprás el bien usado, pero no es un dato de la cuota (Temas Contables, pág. 170).

(c) Le agrega los gastos de mantenimiento realizados, que se vuelcan a Resultados y no forman parte del importe a depreciar (Temas Contables, pág. 172). No lo confundas con los programas de mantenimiento previstos: esos son un factor para estimar la vida útil, así que influyen por ese lado, no como un elemento más de la cuota (Temas Contables, pág. 176).

39. Respuesta: b)

Examen Diciembre 2019 — Pregunta 16 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: Elegir la única afirmación correcta entre tres que tocan temas distintos de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE): erogaciones posteriores, comienzo de la depreciación y valor residual. No hay cuentas que hacer: se resuelve sabiendo la definición justa.

La correcta es la (b). Tanto la NIC 16 como la NIIF para PYMES dicen que la depreciación comienza cuando el bien está en la ubicación y en las condiciones disponibles de acuerdo a la Gerencia (Temas Contables, pág. 175). Lo que manda es que ya esté en condiciones de ser utilizado.

La redacción de la opción es un poco enredada, así que leela como regla general más excepción. La excepción son los métodos en función del uso: si la vida útil está expresada en unidades de producción, se amortiza a partir de la primera unidad producida, aunque sea en el primer ejercicio (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25).

Ojo con una confusión común: en algunos prácticos se empieza a amortizar en el ejercicio siguiente al de la incorporación. Eso es una simplificación con fines académicos, no la norma. En las evaluaciones se amortiza desde que el bien queda en condiciones de ser utilizado (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Arranca bien, pero la trampa está en "Todos estos desembolsos deberán activarse". Solo se activa la mejora, es decir, el desembolso que cumple los criterios para reconocer un Activo porque extiende la vida útil o incrementa la productividad (Temas Contables, pág. 173). El mantenimiento y las reparaciones van a Resultados como pérdida, como el cambio de aceite de un vehículo (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

(c) Esa es la definición de importe recuperable, no la de valor residual. El valor residual es lo que estimás que podrías obtener hoy por desapropiarte del bien, neto de los costos de esa desapropiación, como si ya tuviera la antigüedad y las condiciones del final de su vida útil (Temas Contables, pág. 169). Es lo que le restás al costo para llegar al valor amortizable.

40. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 1 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el resultado de vender el vehículo, o sea la diferencia entre las cuentas Venta de PPyE y Costo de venta de PPyE (Temas Contables, pág. 182). La clave es que el Costo de venta se calcula con la amortización acumulada a la fecha de la venta, no con la del último balance.

Criterio de la resolución: el enunciado no nombra el método de amortización, pero te da los km y el valor residual cero, y 366.000 / 183.000 km da justo $ 2 por km. Entonces tomamos que el vehículo se amortiza por kilómetros recorridos (Temas Contables, pág. 178; PPT de la Unidad 4, diapositiva 20).

Los 17.000 km del año 2018 los tomamos como los recorridos entre el último balance y la venta.

El 100.000 de Amort Anual del cuadro no se repite: con este método, la amortización de cada ejercicio depende de los km de ese ejercicio.

Paso 1. Amortización parcial: el saldo de Amort Acum llega hasta el 30/11/2017, así que falta sumar lo que corresponde hasta la venta (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32).

Concepto	Importe
Amort Acum al 30/11/2017 (183.000 km × $ 2)	366.000
Amortización parcial (17.000 km × $ 2)	34.000
Total Amort Acum al 05/11/2018 (200.000 km × $ 2)	**400.000**

Paso 2. Utilidad bruta: el IVA no entra, porque va a IVA Ventas y no es resultado. La venta se toma por los $ 110.000.

Concepto	Importe
Venta de PPyE	110.000
Costo de venta de PPyE (500.000 - 400.000)	(100.000)
Total utilidad bruta	**10.000**

Asientos al 05/11/2018 (Temas Contables, págs. 182-183; PPT de la Unidad 4, diapositiva 31).

Por el precio de venta, con IVA de 110.000 × 20% = 22.000:

Cuenta	Debe	Haber
Caja	132.000	
Venta de PPyE		110.000
IVA Ventas		22.000

Por la amortización parcial:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	34.000	
Amort. Acum. Vehículo		34.000

Por el costo de la venta, que deja saldadas Vehículo y su regularizadora:

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	100.000	
Amort. Acum. Vehículo	400.000	
Vehículo		500.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 134.000 es el Valor Neto del cuadro al 30/11/2017 (500.000 - 366.000). Es un saldo del activo a la fecha del balance anterior, no un resultado de la venta.

(c) $ 100.000 es el Costo de venta de PPyE, es decir, el valor neto a la fecha de la venta. Te quedaste a mitad de camino: falta compararlo con los $ 110.000 de la venta.

(d) $ (24.000) sale de 110.000 - 134.000. Usaste el valor neto del último balance y te olvidaste de la amortización parcial: los 34.000 que faltan son justo la diferencia con el resultado correcto.

41. Respuesta: b)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 2 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el importe con el que el vehículo entra a Propiedades, Planta y Equipo (PPyE), o sea su costo inicial. Tenés que agarrar cada pago y preguntarte: ¿hacía falta para dejar el bien en condiciones de usarse, es IVA Compras o es un gasto?

La regla: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más todos los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar. Eso incluye la factura, el flete, los honorarios y los impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170; PPT de la Unidad 4, diapositiva 6). Con esa regla, y pasando la factura a pesos a $ 30 por dólar, el costo queda así:

Concepto	Importe
Reserva al representante de la marca	50.000
Factura (USD 50.000 × $ 30)	1.500.000
Seguro para el traslado	50.000
Gastos de aduana	50.000
Impuestos de importación no reembolsables	30.000
Gastos de empadronamiento	10.000
Total costo del vehículo	**1.690.000**

Qué queda afuera y por qué:
• IVA $ 300.000: va a IVA Compras, separado del bien, igual que en el ejemplo de la maquinaria del libro (Temas Contables, pág. 171).
• Patente $ 10.000: es un tributo anual que se repite todos los años mientras tengas el vehículo; no es un costo de dejarlo en condiciones de usarse, así que es gasto.

El empadronamiento ($ 10.000), en cambio, se paga una vez, al incorporarlo, y por eso se activa. El libro hace lo mismo en un ejercicio resuelto: la patente anual va a gastos y el empadronamiento va a Vehículos (Temas Contables, pág. 197).

Criterios de la resolución, porque la letra no los dice expresamente:
• La reserva de $ 50.000 suma al costo. La factura de USD 50.000 se paga completa, así que la reserva no se toma como un adelanto a descontar.
• El IVA de la importación se toma como recuperable.
• Hasta que el vehículo empieza a usarse, los costos se juntan en Importaciones en trámite, y el 30/10/2018 se pasan a Vehículos.

El día con más trampa es el 01/08/2018, porque en la misma fecha conviven las tres cosas: costo, IVA Compras y gasto. Al costo van 90.000 (aduana 50.000 + impuestos 30.000 + empadronamiento 10.000):

Cuenta	Debe	Haber
Importaciones en trámite	90.000	
IVA Compras	300.000	
Gastos Patente	10.000	
Caja o Banco		400.000

Y el 30/10/2018, cuando se empieza a usar, sale el débito que te preguntan:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos	1.690.000	
Importaciones en trámite		1.690.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) $ 1.660.000: te olvidaste de los impuestos de importación no reembolsables ($ 30.000). Justamente porque no se recuperan, son parte del costo.

(c) $ 1.990.000: sumaste el IVA de $ 300.000 al vehículo. Ese importe va a IVA Compras.

(d) $ 2.000.000: activaste el IVA ($ 300.000) y además la patente ($ 10.000), que es gasto.

42. Respuesta: b)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 3 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: los asientos del 01/09/2018 de tres erogaciones: la máquina, la instalación y puesta a punto, y la reparación y pintura del local. Todo se decide con una pregunta por cada importe: ¿va al costo de una Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) o va a Resultados? Con los datos de la consigna te alcanza; el cuadro de revaluaciones y amortizaciones no interviene.

La instalación es costo de la máquina. El costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y en las condiciones para operar como prevé la Gerencia, y eso incluye honorarios y gastos de instalación (Temas Contables, pág. 170). El libro trae un ejemplo casi igual: el técnico que instala y pone a punto la máquina se debita a Maquinaria (Temas Contables, pág. 171).

Concepto	Importe
Factura de la máquina	100.000
Honorarios de instalación y puesta a punto	10.000
Total costo de Maquinarias	**110.000**

La reparación del local es gasto. Si la erogación es mantenimiento o reparación, va a Resultados; se suma al Activo solo si es probable que aumente los beneficios económicos futuros (Temas Contables, pág. 172). El PPT lo dice igual: reparar para que el bien vuelva a funcionar como hasta ese momento es una erogación no activable (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

Acá está la trampa: la máquina se instala en ese local, pero la humedad es un problema del local, no de la máquina. Criterio de la resolución: el enunciado habla de reparación y pintura y no dice que se extienda la vida útil del inmueble ni que aumente su capacidad, así que se toma como Gastos de Reparación (pérdida), no como mejora.

El resto no cambia entre las opciones. El IVA del 20% va a IVA compras y no integra el costo: 20.000, 2.000 y 1.600. La compra según factura queda en Ac. por Compras porque la consigna no dice que se pague; los dos pagos en efectivo según boleta salen de Caja: 12.000 y 9.600.

Cuenta	Debe	Haber
Compra de la máquina		
Maquinarias	100.000	
IVA compras	20.000	
Ac. por Compras		120.000
Instalación y puesta a punto		
Maquinarias	10.000	
IVA compras	2.000	
Caja		12.000
Reparación del local		

Cuenta	Debe	Haber
Gastos de Reparación	8.000	
IVA compras	1.600	
Caja		9.600

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Manda los 10.000 del técnico a Honorarios, como si fueran un gasto. Es un costo necesario para que la máquina opere, así que va a Maquinarias: con este asiento la máquina queda en 100.000 en lugar de 110.000.

(c) La instalación está bien, pero activa los 8.000 en Inmuebles Mejoras. El enunciado no dice que reparar y pintar extienda la vida útil ni aumente la capacidad del inmueble: es gasto, no mejora.

(d) Tiene los dos errores juntos: deja como gasto lo que es costo (los honorarios) y activa lo que es gasto (la reparación).

43. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 4 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de la cuenta Inmuebles después de revaluar, o sea el costo revaluado bruto de terreno más mejoras. No te piden el valor neto: la amortización acumulada va en su propia cuenta regularizadora, así que no se le resta al saldo. El IVA y el vehículo no juegan acá.

Criterio de la resolución: la letra no aclara si los 1.920.000 son netos de amortización. Se toman como valor neto porque la tasación se hizo a fecha de balance y entonces "corresponde al bien ya depreciado a esa fecha" (Temas Contables, pág. 185). El PPT razona igual (PPT de la Unidad 4, diapositiva 38).

Terreno: no se amortiza, así que entra directo por los 480.000 de la tasación.

Mejoras: vida útil de 50 años, sin valor residual (960.000 / 50 = 19.200 por año). Al 30/11/2017 llevaban 1 año amortizado; con el de este ejercicio son 2. Quedan 48 de 50 años, o sea el 96%.

Ese 96% que falta amortizar es lo que se tasó en 1.920.000, y por regla de tres sacás el 100%: 1.920.000 / 0,96 = 2.000.000 de costo revaluado.

Concepto	Importe
Costo revaluado de las mejoras	2.000.000
Terreno	480.000
Total saldo de Inmuebles	**2.480.000**

Comprobación: la amortización acumulada revaluada es el 4% restante (4% de 2.000.000 = 80.000, o sea 2 años de amortización), y el neto tiene que dar la tasación.

Concepto	Importe
Inmuebles a costo revaluado	2.480.000
Amortización acumulada de mejoras	(80.000)
Total valor neto (igual a la tasación)	**2.400.000**

Asientos al 30/11/2018, en el orden del libro (Temas Contables, pág. 186). Primero la amortización del ejercicio, sobre el costo revaluado: 2.000.000 / 50 = 40.000.

Cuenta	Debe	Haber
Amortización	40.000	
Amortización acumulada de Inmuebles		40.000

Después la revaluación, ajustando el bruto y la amortización acumulada (PPT de la Unidad 4, diapositiva 36).

Inmuebles: 2.480.000 - 1.200.000 = 1.280.000.
Amortización acumulada: 80.000 - 19.200 - 40.000 = 20.800.
Revaluación de PPyE: por diferencia.

Cuenta	Debe	Haber
Inmuebles	1.280.000	
Amortización acumulada de Inmuebles		20.800
Revaluación de PPyE		1.259.200

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) $ 1.959.184 sale de 1.920.000 / 0,98: usa 49 de 50 años, como si las mejoras llevaran un solo año amortizado. Te quedaste con el cuadro al 30/11/2017 sin sumar el año de este ejercicio, y además dejaste afuera el terreno.

(c) $ 2.500.000 sale de 2.400.000 / 0,96: le aplica el 96% a toda la tasación. El terreno no se amortiza, así que el 96% corre solo para las mejoras.

(d) $ 2.000.000 es el costo revaluado de las mejoras, bien calculado, pero le falta el terreno: la cuenta Inmuebles incluye los 480.000.

44. Respuesta: d)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 19 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: decidir qué pasa, bajo NIIF para PYMES, con un bien de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE) que la empresa deja de usar y decide vender, pero que todavía no vendió. La clave es que la pregunta dice NIIF para PYMES, no NIIF completas.

LA REGLA: una empresa que aplica NIIF para PYMES trata el bien como PPyE hasta su venta efectiva, y eso implica seguir amortizándolo si corresponde (PPT de la Unidad 4, diapositiva 49). La norma no prevé la categoría de bienes desafectados ni mantenidos para la venta (Temas Contables, pág. 182), y la depreciación recién cesa con la baja de la cuenta: no se frena porque el activo esté sin utilizar, salvo que esté totalmente depreciado (Temas Contables, pág. 175).

APLICADO A LA CAMIONETA: la decisión de la Gerencia no alcanza para dar de baja la partida; hace falta que la venta se concrete (Temas Contables, pág. 181). Lleva 8 de sus 10 años de vida útil, así que todavía no está totalmente depreciada: sigue en PPyE y sigue amortizándose hasta que se venda.

No corresponde asiento de desafectación. Lo que sí podés hacer es transferirla a una cuenta dentro del mismo capítulo que muestre la intención de vender, por ejemplo Propiedad, Planta y Equipo para la Venta (PPT de la Unidad 4, diapositiva 49).

OJO: el plan de disponer del bien antes de lo previsto es un indicio de deterioro, así que habría que testear su valor en libros (Temas Contables, pág. 182). Eso es una revisión del importe, no cambia que el bien siga en PPyE.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Una partida se da de baja cuando se dispone de ella o cuando no se esperan beneficios económicos futuros por su uso o venta (Temas Contables, pág. 181). Esta camioneta está en muy buen estado y se va a vender: se esperan beneficios, así que no hay pérdida por todo el valor en libros.

(b) Decidir venderla no obliga a llevarla al 100% en este ejercicio: sigue amortizándose hasta que se venda, y todavía le quedan 2 años de vida útil. Si hay indicios de cambios significativos, lo que corresponde es revisar el valor residual y la vida útil (Temas Contables, pág. 176), no amortizar todo de golpe.

(c) Ese es el razonamiento de NIIF completas con la NIIF 5. El libro lo presenta como un activo no corriente mantenido para la venta: se da de baja como PPyE y cesa la depreciación (Temas Contables, pág. 181). El

PPT lo presenta como un pase a Inventario (PPT de la Unidad 4, diapositiva 48). Bajo NIIF para PYMES no se corta la amortización ni el bien sale de PPyE.

45. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 20 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: Separar los desembolsos posteriores en una Propiedad, Planta y Equipo (PPyE) que van al Activo de los que van a Resultados. No hay cuentas para hacer: tenés que mirar para qué se hizo la erogación.

La regla: una erogación posterior se suma al valor en libros del bien solo si es probable que los beneficios económicos futuros aumenten respecto de los originalmente determinados. Si es mantenimiento o reparación, va a Resultados (Temas Contables, pág. 172).

El PPT baja esa regla a cuatro situaciones, y alcanza con que se dé alguna (PPT de la Unidad 4, diapositiva 10):
• extiende la vida útil;
• aumenta la capacidad productiva en cantidad, calidad o variedad;
• reduce los costos de producción;
• mejora la calidad de los bienes, posibilitando un aumento de sus precios.

Eso es justamente lo que dice la opción (c), así que esa es la respuesta.

Objetivo del desembolso	Tratamiento
Que el bien siga funcionando como hasta ese momento (cambio de aceite)	Gasto: a Resultados
Reparar el bien para que vuelva a funcionar como hasta ese momento (arreglo de la caja de cambios)	Gasto: a Resultados
Extender la vida útil, aumentar la capacidad productiva, reducir costos de producción o mejorar la calidad	Mejora: se activa

La diferencia se ve en lo que debitás. En la mejora debitás la cuenta del bien: Maquinarias, Inmueble o Muebles y Útiles (PPT de la Unidad 4, diapositiva 11). En el otro caso debitás Gastos generales o gastos de mantenimiento (PPT de la Unidad 4, diapositiva 12).

Preguntate siempre: ¿el bien queda mejor que antes o queda como estaba? Si aumenta su capacidad de servicio y beneficia períodos futuros, es mejora y va al Activo. Si solo lo mantiene o lo repara, es pérdida del período (Temas Contables, pág. 173).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Procurar que el bien siga funcionando como hasta ese momento es mantenimiento: no aumenta los beneficios esperados, así que va a Resultados.

(b) Reparar el bien para que vuelva a funcionar como hasta ese momento lo deja como estaba: también es un gasto, no una mejora.

(d) Incluye (a) y (b), que son erogaciones no activables; de las tres, solo (c) se activa.

46. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2018 — Pregunta 22 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: saber qué pasa con los costos financieros cuando incorporás un bien de Propiedades, Planta y Equipo (PPyE). Tenés que distinguir la regla general de la excepción. La correcta es la (c).

La regla general: el costo de una PPyE es lo pagado al proveedor más los costos necesarios para dejar el bien en la ubicación y las condiciones en que va a operar. Los gastos financieros no forman parte de ese costo (Temas Contables, pág. 170). Los costos por préstamos son resultados financieros (PPT de la Unidad 4, diapositiva 7).

Mirá cómo lo registra el libro en un ejemplo: la empresa paga una computadora con plazo y le cobran $ 1.000 más IVA de intereses (Temas Contables, pág. 192). Esos intereses no suman al costo del equipo; van a una cuenta de resultado (Temas Contables, pág. 207).

Cuenta	Debe	Haber
Intereses Perdidos	1.000	
IVA Compras	200	
Caja		1.200

El caso particular: se pueden activar los intereses que surjan de la adquisición o construcción de un activo calificable, por ejemplo durante el período de construcción de un inmueble (PPT de la Unidad 4, diapositiva 8).

Ojo con este detalle, porque el enunciado nombra la NIIF para PYMES. Esa norma no contempla por sí misma la activación, que viene de la NIC 23 Costo por Préstamos. Pero el Decreto 291/014, en su artículo 5º, permite capitalizar los costos por préstamos como establece la NIC 23 a las empresas que tienen la NIIF para PYMES como marco normativo (Temas Contables, pág. 170). Por eso la (c) dice "se podrían activar": es una posibilidad acotada, no la regla.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) No es una elección libre de la Gerencia. La regla general es resultado financiero, y la activación solo es posible si el activo es calificable.

(b) El "siempre" la mata: es justo al revés, porque los gastos financieros no forman parte del costo salvo en condiciones acotadas.

(d) Lo que habilita la activación es que el activo sea calificable, y los intereses pueden surgir tanto de la adquisición como de la construcción. Tampoco alcanza con que lo determine la Gerencia.

47. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 8 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: los saldos de tres cuentas de PPyE (los Bienes de Uso del enunciado) al 31.12.2016, antes de revaluar. Son saldos a costo: la tasación todavía no entra y la amortización va a su propia cuenta de amortización acumulada. Tenés que resolver tres cosas: dónde queda la obra una vez terminada, qué le hace la venta a Vehículos y qué integra el costo del vehículo nuevo.

LA OBRA. Mientras se construye, todo se acumula en Obras en Curso, que ya es PPyE (PPT de la Unidad 4, diapositiva 4). Entran los materiales y las boletas de la constructora, sin IVA, porque el IVA va a IVA Compras. El 01.12 la obra se da por concluida: en ese momento el saldo pasa a Inmuebles y Obras en Curso queda en cero. El libro lo resuelve igual en un caso análogo (Temas Contables, pág. 201).

Obras en Curso	Importe
Materiales 01.02	400.000
Boleta constructora 01.03	400.000
Boleta final 01.12	800.000
Traspaso a Inmuebles 01.12	(1.600.000)
Total Obras en Curso	**0**

Asiento del traspaso, 01.12:

Cuenta	Debe	Haber
Inmuebles	1.600.000	
Obras en Curso		1.600.000

Inmuebles	Importe
Terreno al 31.12.15	800.000
Traspaso de Obras en Curso	1.600.000
Total Inmuebles	**2.400.000**

VEHÍCULOS. El costo de un bien de PPyE es lo pagado al proveedor más los costos necesarios para dejarlo en la ubicación y en las condiciones de operar; ahí entran los honorarios (Temas Contables, pág. 170). El libro también activa el empadronamiento y manda la patente a resultados (Temas Contables, pág. 201): la patente no deja el vehículo en condiciones, es un gasto del período por tenerlo.

Asiento de los pagos en efectivo, 01.07:

Cuenta	Debe	Haber
Vehículos (12.000 + 8.000)	20.000	
Gastos Patente	10.000	
IVA Compras (8.000 × 20%)	1.600	
Caja		31.600

El vehículo viejo sale por su costo completo, 300.000, aunque se haya vendido en 200.000; su amortización acumulada se da de baja en su propia cuenta. Y el valor residual de 50.000 no se resta: solo achica el importe a amortizar, no el saldo de la cuenta.

Vehículos	Importe
Saldo al 31.12.15	300.000
Baja del vehículo vendido	(300.000)
Boleta del vehículo nuevo	280.000
Empadronamiento	12.000
Honorarios de la escribana	8.000
Total Vehículos	**300.000**

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Vehículos está bien, pero deja la obra en Obras en Curso y el terreno solo en Inmuebles: se olvida del traspaso, aunque la obra se dio por concluida el 01.12.

(b) Repite el error del traspaso y además activa la patente: 300.000 + 10.000 = 310.000.

(d) Inmuebles y Obras en Curso están bien, pero suma los 10.000 de patente al costo del vehículo, y eso es gasto.

48. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 9 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el saldo de tres cuentas de amortización acumulada de PPyE al 31.12.2016, ya registrada la amortización del ejercicio y antes de revaluar. O sea que la tasación no entra en estas cuentas. La clave es mirar, bien por bien, desde cuándo se amortiza: la letra fija el año siguiente a la incorporación, "salvo que se establezca lo contrario".

INMUEBLES: $ 0. El terreno no se deprecia (Temas Contables, pág. 175; PPT de la Unidad 4, diapositiva 14). Las mejoras son los materiales y las boletas de la obra (400.000 + 400.000 + 800.000 = 1.600.000, sin IVA) y se terminan el 01.12.2016. Su vida útil está en años, así que por la regla de la letra arrancan en 2017. Los 50 años todavía no jugaron.

Ojo con esa regla: acá la impone la letra. Si no la diera, se amortiza desde que el bien queda en condiciones de ser utilizado (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25).

MUEBLES Y ÚTILES: método lineal al 10%, partiendo del saldo al 31.12.15. Los muebles comprados el 01.09.2016 entran con vida útil en años, así que no amortizan en 2016.

Concepto	Importe
Compra 2012: acumulada al 31.12.15	30.000
Compra 2012: 10% de 100.000	10.000
Compra 2013: acumulada al 31.12.15	4.000
Compra 2013: 10% de 20.000	2.000
Compra 01.09.2016: sin amortización	0
Total Amortización acumulada de M. y Útiles	**46.000**

VEHÍCULOS: los 90.000 del vehículo de 2012 no quedan en el saldo. Al venderlo se registra la amortización parcial hasta la venta (medio año) y después el bien y su amortización acumulada se dan de baja: las dos cuentas quedan saldadas (Temas Contables, pág. 182).

Solo queda el vehículo nuevo, y primero hay que armar su costo. El IVA no integra el costo porque es reembolsable: al costo van los impuestos no reembolsables (Temas Contables, pág. 170). La patente del semestre es gasto del período (Temas Contables, pág. 206), no un costo para dejar el vehículo en condiciones de operar.

Concepto	Importe
Boleta de la automotora	280.000
Empadronamiento	12.000
Honorarios de la escribana	8.000
Total Costo del vehículo	**300.000**

Acá sí "se establece lo contrario": se amortiza por kilómetros, y con vida útil en unidades se amortiza desde el primer ejercicio (Temas Contables, pág. 175; PPT de la Unidad 4, diapositiva 25). Se aplica sobre el valor amortizable, que es costo menos valor residual (Temas Contables, pág. 176).

Concepto	Importe
Costo del vehículo	300.000
Valor residual	(50.000)
Total Valor amortizable	**250.000**

Amortización = 250.000 x 45.000 / 400.000 = 28.125 (Temas Contables, pág. 178). Es decir, $ 0,625 por kilómetro. Como es el primer ejercicio del bien, la acumulada coincide con la del año.

Resultado: $ 0, $ 46.000 y $ 28.125, la opción (a).

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) Inmuebles y Muebles y Útiles están bien, pero 33.750 sale de 300.000 x 45.000 / 400.000: amortizaste todo el costo sin restar el valor residual de $ 50.000.

(c) El vehículo está bien, pero 40.000 es 2.000.000 / 50: amortizaste las mejoras en su año de incorporación y sobre la tasación, cuando te piden el saldo previo a la revaluación. Y 50.000 le suma a los 46.000 otros 4.000 por un año de los muebles de 2016, que recién amortizan en 2017.

(d) Junta los dos errores de (c) en Inmuebles y Muebles y Útiles con el de (b) en Vehículos.

49. Respuesta: a)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 10 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: solo el asiento de la amortización parcial del vehículo de 2012, el que se vende el 30.06.16. El precio de 200.000 y el IVA no juegan acá: van en el asiento de la venta.

El saldo de la amortización acumulada (90.000) llega hasta el último balance, el 31.12.15. Como el vehículo se vende a mitad de ejercicio, antes de darlo de baja tenés que registrar la depreciación de los meses transcurridos desde ese balance hasta la venta. Eso es la "amortización parcial", y va a la cuenta de pérdida Amortizaciones (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32).

Del 01.01.16 al 30.06.16 son 6 meses. El método es lineal, con vida útil de 10 años y sin valor residual:

Concepto	Importe
Costo del vehículo	300.000
Cuota anual (300.000 / 10 años)	30.000
Total amortización parcial (30.000 / 12 x 6 meses)	**15.000**

El asiento tiene la misma forma que el de cualquier amortización: pérdida al debe y regularizadora de activo al haber (Temas Contables, pág. 183).

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	15.000	
Amor. Ac. Vehículo		15.000

Ojo con la frase "se amortizan a partir del año siguiente a su incorporación": te dice cuándo empieza a amortizarse el bien, no que se saltee el año de la venta. Por eso el vehículo de 2012 lleva 3 años amortizados al 31.12.15 y en 2016 suma 6 meses más.

Con este asiento la amortización acumulada queda al día, y recién ahí podés dar de baja el bien en el asiento del costo de venta.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(b) 30.000 es la cuota de todo el año. Amortiza 12 meses cuando el vehículo se vende a los 6: faltó prorratear.

(c) El importe está bien, pero el asiento está invertido. La amortización es una pérdida y va al debe; la amortización acumulada crece por el haber. Así la estarías bajando y acreditando una cuenta de pérdida.

(d) No corresponde porque la (a) es correcta.

50. Respuesta: b)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 11 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento del costo de la venta del vehículo comprado en 2012, que se vende el 30.06.16. El enunciado trae muchos hechos del año, pero acá solo usás la fila de Vehículos del cuadro al 31.12.15 y la fecha de venta. Bienes de Uso es lo mismo que Propiedades, Planta y Equipo (PPyE), y "Costo Vta.Bs.Uso" es la cuenta Costo de venta de PPyE.

Primer paso: poner al día la amortización. El saldo de la amortización acumulada llega hasta el fin del ejercicio anterior, así que si vendés en otra fecha tenés que registrar antes la amortización parcial de los meses transcurridos desde el último balance (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Del 01.01 al 30.06 son 6 meses, con una cuota anual de 30.000 (300.000 al 10%).

Concepto	Importe
Amortización acumulada al 31.12.15 (3 años × 30.000)	90.000
Amortización parcial 2016 (30.000 / 12 × 6)	15.000
Total amortización acumulada al 30.06.16	**105.000**

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	15.000	
Amortización acumulada Vehículos		15.000

Segundo paso: sacar el costo de venta por diferencia. Es la diferencia entre el costo del bien y sus amortizaciones acumuladas hasta la fecha de la venta (Temas Contables, pág. 182).

Concepto	Importe
Costo del vehículo	300.000
Amortización acumulada al 30.06.16	(105.000)
Total Costo de venta de PPyE	**195.000**

Tercer paso: dar de baja el bien. La cuenta del activo y su regularizadora tienen que quedar en cero (PPT de la Unidad 4, diapositiva 32; el asiento tipo está en Temas Contables, pág. 183).

Cuenta	Debe	Haber
Costo de venta de PPyE	195.000	
Amortización acumulada Vehículos	105.000	
Vehículos		300.000

Ojo: el precio de venta no entra en este asiento. Los 200.000 van a Venta de PPyE y el IVA a IVA Ventas, en un asiento aparte. El resultado de la operación sale de confrontar las dos cuentas: 200.000 - 195.000 = 5.000 de utilidad.

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Usa la amortización acumulada al 31.12.15 (90.000) y se olvida de la amortización parcial de los 6 meses de 2016, por eso el costo de venta le queda 15.000 arriba.

(c) Los 45.000 equivalen a un año y medio de amortización (30.000 + 15.000), cuando al 30.06.16 ya hay tres años y medio amortizados (2013, 2014, 2015 y medio 2016).

(d) No corresponde porque la opción (b) es correcta.

51. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 12 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento del 31.12.16 por las amortizaciones del ejercicio. Tenés que decidir, bien por bien, cuál entra en este asiento y por cuánto. La trampa está en lo que parece que amortiza y todavía no, o ya no.

La regla la da la letra: se amortiza a partir del año siguiente a la incorporación, salvo que se establezca lo contrario. Es la simplificación que el libro usa en sus prácticos (Temas Contables, pág. 175). Si la letra no fijara criterio, en las evaluaciones se amortiza desde que el bien queda en condiciones de ser utilizado (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25).

Muebles y útiles: amortizan los de 2012 y los de 2013, al 10% lineal. Los comprados el 01.09.2016 se incorporan este año, así que recién amortizan en 2017.

Vehículo nuevo: acá está el "salvo". Se amortiza por kilómetros, y cuando la vida útil está en unidades se amortiza desde que se produce, aunque sea el primer ejercicio (Temas Contables, pág. 175).

Primero armá el costo: boleta, empadronamiento y honorarios, lo necesario para dejar el vehículo en condiciones de operar (Temas Contables, pág. 170). No entran el IVA, porque se recupera, ni la patente de $ 10.000, que es un gasto del semestre. El libro resuelve igual un caso parecido: lleva empadronamiento y honorarios al vehículo y deja la patente afuera (Temas Contables, pág. 201).

Concepto	Importe
Boleta de la automotora	280.000
Empadronamiento	12.000
Honorarios de la escribana	8.000
Total costo del vehículo	**300.000**

Valor amortizable = Costo − Valor residual (Temas Contables, pág. 176):
300.000 − 50.000 = 250.000.
Amortización por kilómetros (Temas Contables, pág. 178):
250.000 × 45.000 / 400.000 = 28.125.

Lo que no entra en este asiento:

Vehículo vendido: su amortización parcial de 15.000 (300.000 × 10% × 6/12) se registra el 30.06.16, antes de la venta (Temas Contables, pág. 182; PPT de la Unidad 4, diapositiva 32). Al cierre ese bien ya no está.

Terreno: no se amortiza (PPT de la Unidad 4, diapositiva 14).

Mejoras: la obra terminó el 01.12.2016, se incorpora este año y los 50 años empiezan a correr en 2017. Por eso la tasación tampoco cambia nada acá.

Lo que sí entra en este asiento:

Concepto	Importe
Muebles y útiles 2012 (100.000 × 10%)	10.000
Muebles y útiles 2013 (20.000 × 10%)	2.000
Vehículo 2016 (por kilómetros)	28.125
Total del asiento del 31.12.16	**40.125**

El asiento queda:

Cuenta	Debe	Haber
Amortizaciones	40.125	
Am. Ac. Muebles y útiles		12.000
Am. Ac. Vehículos		28.125

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Pone 33.750 en el vehículo: 300.000 × 45.000 / 400.000. Amortiza el costo entero y se olvida de restar el valor residual.

(b) Pone 16.000 en muebles: suma 4.000 (40.000 × 10%) por los muebles comprados en 2016, que recién amortizan en 2017.

(d) Junta los dos errores: 16.000 + 33.750 = 49.750.

52. Respuesta: c)

2.ª revisión Diciembre 2016 — Pregunta 13 (Versión 1)

QUÉ TE PIDEN: el asiento de revaluación al 31.12.16. Tenés que resolver dos cosas: cuánto sube el Inmueble contra su valor contable y si hay Amortización Acumulada para ajustar. "Rev. Bs. Uso" es la cuenta Revaluación de PPyE: los Bienes de Uso del enunciado son las Propiedades, Planta y Equipo (PPyE). El único bien tasado es el Inmueble, así que es el único que se revalúa.

Paso 1: valor contable. El Terreno está a 800.000. Las Mejoras se arman con lo que costó la obra, sin IVA, porque el IVA va a IVA Compras. Durante la construcción se acumula en Obras en Curso y al terminar pasa a Inmuebles (Temas Contables, pág. 201).

Concepto	Importe
Materiales (01.02)	400.000
Boleta de la constructora (01.03)	400.000
Boleta final (01.12)	800.000
Total Mejoras	**1.600.000**

Paso 2: amortización del Inmueble. El Terreno no se deprecia (Temas Contables, pág. 175; PPT de la Unidad 4, diapositiva 14). Las Mejoras se terminaron el 01.12.2016 y el enunciado manda amortizar desde el año siguiente a la incorporación, así que empiezan en 2017.

El PPT aclara que lo admitido por las normas es amortizar desde que el bien queda en condiciones de ser utilizado, y que ese es el criterio general para las evaluaciones (PPT de la Unidad 4, diapositiva 25), pero esta letra fija expresamente otra regla y en este ejercicio manda esa.

Resultado: la Amortización Acumulada de Inmuebles está en cero al 31.12.16 y no hay nada que revaluar ahí.

Criterio de la resolución: como no hay amortización acumulada, cada tasación se toma directamente como costo revaluado y como valor neto. No hace falta regla de tres.

Paso 3: revaluación, siempre tasación menos valor contable.

Concepto	Importe
Terreno: 1.000.000 - 800.000	200.000
Mejoras: 2.000.000 - 1.600.000	400.000
Total revaluación	**600.000**

Controlá con los totales: 3.000.000 - 2.400.000 = 600.000. El esquema del asiento es PPyE al debe, Amortización Acumulada y Revaluación de PPyE al haber (Temas Contables, pág. 184; PPT de la Unidad 4, diapositiva 36). Acá la línea del medio queda vacía. Revaluación de PPyE es una cuenta patrimonial, un otro resultado integral (ORI), no una ganancia del ejercicio. El asiento queda así:

Cuenta	Debe	Haber
Inmuebles	600.000	
Am. Ac. Inmuebles		-
Revaluación de PPyE		600.000

POR QUÉ CAEN LAS OTRAS

(a) Revalúa solo las Mejoras (400.000) y se olvida de los 200.000 del Terreno, que también fue tasado por encima de su costo.

(b) Tiene dos errores: deja afuera el Terreno y además acredita 8.000 de Amortización Acumulada. Ese 8.000 sale de suponer un año de amortización de las Mejoras en 2016 (vida útil de 50 años, 2% anual: 2% × 2.000.000 = 40.000, menos 2% × 1.600.000 = 32.000), y en 2016 no se amortizan.

(d) El débito a Inmuebles está bien, pero repite el error de los 8.000: no hay Amortización Acumulada que ajustar, porque las Mejoras recién empiezan a amortizarse en 2017.